



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

EXAMEN ESPECIAL DE COSTOS Y GASTOS EN LA EMPRESA EL REY GLADYMAR DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA PROVINCIA DE CHIMBORAZO EN EL PERÍODO 2014 PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL.

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

**AUTORA:** Nely Susana López López

**TUTOR:** Msc. Mario Delgado

**Riobamba - Ecuador**

**2016**

## INFORME DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor, y luego de haber revisado el desarrollo de la investigación elaborada por la Srta. Nely Susana López López, tengo a bien informar que el trabajo indicado, cumple con los requisitos exigidos para que pueda ser expuesto al público, luego de ser evaluado por el tribunal designado.

Riobamba, 14 de Julio del 2016

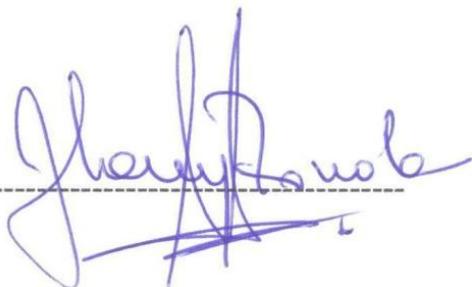


Msc. Mario Delgado  
TUTOR

## HOJA DE CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Los suscritos miembros del Tribunal de grado, luego de receptor la sustentación hemos determinado la siguiente calificación:

Presidente



8

Miembro 1



9

Miembro 2



9

CALIFICACIÓN: NUEVE (9) ( Sobre10)

## DERECHOS DEL AUTOR

Yo Nely Susana López López, soy responsable de las ideas, doctrinas, resultados y propuestas expuestas en el presente trabajo de Investigación y los derechos de autor pertenecen a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.



Nely Susana López López

C.I. 060496244-9

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar doy a Dios por darme la vida, fortaleza y sabiduría de crecer como persona y profesionalmente, por tener un mundo por descubrir.

A mi familia por el infinito amor brindado, porque gracias a su esfuerzo y apoyo incondicional me han guiado por el mejor camino para ser una persona de bien.

A la Universidad Nacional de Chimborazo por abrir sus puertas y permitir estudiar y entregar todos mis conocimientos en las aulas de la Facultad, ya que a través de ello he logrado una de mis metas propuestas.

Gracias a quienes me acompañaron en este camino de sabiduría: A mis compañeros, amigos, profesores a los cuales tuvimos en las aulas.

A mi Tutor de tesis Mcs. Mario Delgado que con su paciencia, tiempo, amplios conocimientos y experiencias me oriento de la mejor manera e hizo posible de cumplir mi objetivo.

## **DEDICATORIA**

Este trabajo que ha sido realizado con esmero y entrega, quiero dedicar a mis familiares que han sido un apoyo constante durante el tiempo de estudio y sobre todo en la elaboración de este proyecto de tesis, de la misma manera me dirijo a **CALERA EL REY GLADYMAR** especialmente al Sra. **Gladys Jácome** quien fue participe directo al darme la información necesaria para elaborar el presente proyecto de tesis.

## ÍNDICE GENERAL

<b>PORTADA</b> .....	<b>i</b>
<b>INFORME DEL TUTOR</b> .....	<b>ii</b>
<b>HOJA DE CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL</b> .....	<b>iii</b>
<b>DERECHOS DEL AUTOR</b> .....	<b>iv</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>v</b>
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>vi</b>
<b>ÍNDICE GENERAL</b> .....	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>xi</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS</b> .....	<b>xii</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>xiii</b>
<b>SUMARY</b> .....	<b>xiv</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>3</b>
<b>MARCO REFERENCIAL</b> .....	<b>3</b>
1.1. Planteamiento del problema.....	3
1.2. Formulación del problema .....	4
1.3. Objetivos .....	4
1.3.1. Objetivo General .....	4
1.3.2. Objetivos específicos.....	4
1.4. Justificación.....	4
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>6</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>6</b>
<b>UNIDAD I</b> .....	<b>6</b>
2.1. Generalidades de la Calera “El Rey Gladymar” .....	6
2.1.1. Antecedentes históricos. ....	6
2.1.2. Base Legal .....	7
2.1.3. Misión. ....	7
2.1.4. Visión.....	7
2.1.5. Organigrama. ....	7
2.1.6. Principios fundamentales. ....	8
<b>UNIDAD II</b> .....	<b>10</b>
2.2. Costos y gastos.....	10
2.2.1. Costos .....	10
2.2.1.1. Ventajas .....	10
2.2.1.2. Costeo por procesos .....	10

2.2.1.3. Costo de ventas .....	11
2.2.1.4. Determinación del costo de ventas .....	11
2.2.2. Gastos .....	12
2.2.2.1. Gastos de personal .....	12
2.2.2.2. Gastos de administración .....	13
2.2.2.3. Gastos de servicios .....	13
2.2.2.4. Gastos varios .....	13
2.2.2.5. Gastos personales.....	13
<b>UNIDAD III .....</b>	<b>16</b>
2.3. Auditoria .....	16
2.3.1. Definición de Auditoria.....	16
2.3.2. Normas de auditoria .....	16
2.3.2.1. Normas de auditoria generalmente aceptadas.....	16
2.3.2.2. Normas personales. ....	17
2.3.2.3. Normas de ejecución del trabajo .....	17
2.3.2.4. Normas de información .....	17
2.3.3. Definición Examen Especial .....	18
2.3.4. Riesgos de auditoria.....	19
2.3.4.1. Riesgo inherente .....	19
2.3.4.2. Riesgo de control .....	19
2.3.4.3. Riesgo de detección.....	19
2.3.4.4. Evaluación del Riesgo .....	20
2.3.5. Pruebas de auditoria .....	20
2.3.5.1. Pruebas de Cumplimiento .....	20
2.3.5.2. Pruebas Sustantivas.....	20
2.3.6. Hallazgos de auditoría.....	21
2.3.6.1. Atributos del Hallazgo.....	21
2.3.6.2. Administración de riesgos .....	22
2.3.7. Evidencia en la auditoría .....	22
2.3.7.1. Evidencia de un Examen Especial .....	22
2.3.8. Programa de trabajo.....	23
2.3.9. Papeles de trabajo .....	24
2.3.9.1. Contenido de los papeles de trabajo .....	24
2.3.9.2. Objetivos de los papeles de trabajo .....	25
2.3.9.3. Requisitos de los papeles de trabajo.....	25
2.3.10. Fases de un Examen Especial .....	26
2.3.10.1. Fase I: Planificación .....	26
2.3.10.2. Fase II: Ejecución .....	27
2.3.10.3. Fase III: Comunicación de Resultados .....	28
<b>UNIDAD IV .....</b>	<b>29</b>
2.4. Cumplimiento .....	29
2.4.1. Cumplimiento en las Empresas .....	29
2.4.2. Desempeño Organizacional .....	29
2.4.3. Evaluación del desempeño en el trabajo.....	30
<b>UNIDAD V .....</b>	<b>31</b>

2.5. HIPÓTESIS .....	31
2.5.1. Variables .....	31
2.5.1.1. Variable Independiente.....	31
2.5.1.2. Variable Dependiente .....	31
2.5.1.3. Operacionalización de las Variables.....	31
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>34</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>34</b>
3.1. Método científico .....	34
3.1.1. Método Inductivo .....	34
3.1.2. Tipo de la investigación.....	35
3.1.3. Diseño de investigación.....	35
3.1.4. Nivel de la investigación .....	35
3.1.5. Población y muestra.....	35
3.1.5.1. Población.....	35
3.1.5.2. Muestra .....	36
3.1.6. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos .....	36
3.1.6.1. Técnicas .....	36
3.1.6.2. Instrumentos.....	37
3.1.7. Técnicas para el procesamiento e interpretación de los datos.....	37
<b>EXAMEN ESPECIAL DE COSTOS Y GASTOS DE LA EMPRESA EL REY GLADYMAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL .....</b>	<b>38</b>
3.2.1. Contrato de trabajo.....	38
3.2.2. Planificación .....	42
3.2.2.1. Orden de trabajo y notificación e inicio de examen .....	42
3.2.2.2. Memorando de Planificación .....	46
3.2.2.3. Cuestionario de control interno.....	52
3.2.2.4. Matriz de ponderación de riesgo .....	54
3.2.2.5. Programas de trabajo .....	56
3.2.3 Ejecución de los programas de Auditoria .....	60
3.2.4. Comunicación de resultados .....	104
3.2.4.1. Informe de Auditoria .....	104
<b>CAPÍTULO IV.....</b>	<b>106</b>
4.1. Conclusiones y recomendaciones.....	106
<b>CAPITULO V.....</b>	<b>110</b>
<b>PROPUESTA.....</b>	<b>110</b>
5.1. Título de la propuesta.....	110
5.2. Antecedentes .....	110
5.3. Justificación.....	110
5.4. Misión institucional .....	110

5.6. Objetivos del manual .....	111
5.6.1. Objetivo General .....	111
5.6.2. Objetivos Específicos .....	111
5.7. Beneficiarios.....	111
5.8. Consideraciones generales .....	111
5.8.1. El Control Interno .....	111
5.8.1.1. Valoración del Riesgo.....	112
5.8.1.2. Actividades de Control.....	112
5.8.2. El efectivo.....	112
5.8.2.1. Importancia del Efectivo .....	113
5.8.2.2. Disponibilidad adecuada del efectivo .....	113
5.8.2.3. Métodos de recepción de efectivo .....	113
5.8.2.4. Formas de recepción del efectivo.....	113
5.9. Responsabilidades de la Gerente de la calera El Rey Gladymar .....	114
5.10. Fundamentos del sistema de control interno.....	115
5.10.1. Código de Ética .....	115
5.10.2. Valores Éticos .....	115
5.10.3. Cumplimiento de las Normas .....	116
<b>BIBLIGRAFIA .....</b>	<b>117</b>
<b>WEBGRAFIA.....</b>	<b>118</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>119</b>
ANEXO N°01 RUC CALERA REY GLADYMAR.....	119
ANEXO N°02 IMPUESTO RENTA.....	121

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 ELEMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN.....	26
Tabla 2 ELEMENTOS DE LA EJECUCIÓN .....	27
Tabla 3 PRINCIPALES FUNCIONARIOS .....	49

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico # 1 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL .....	8
Gráfico # 2 GASTOS DE PERSONAL .....	12

## RESUMEN

La presente investigación sobre la aplicación de un “Examen Especial a los Costos y Gastos de la Calera “El Rey Gladymar” del periodo comprendido entre el “01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014” está compuesto por cinco capítulos, los mismos que se encuentran estructurados de la siguiente manera: el primer capítulo se refiere al marco referencial, planteamiento del problema; formulación del problema; Objetivos y Justificación.

En el segundo capítulo, se desarrolla el marco teórico; antecedente de la investigación, reseña histórica, fundamentación científica e donde se define la auditoría financiera, proceso de la auditoría financiera, el control interno, papeles de trabajo, formulación de la hipótesis y variables en estudio.

Tercer capítulo, se incluye el marco metodológico, en donde se establece la modalidad de la investigación, tipos de investigación, población y muestra métodos técnicas e instrumentos y la prueba de hipótesis, el desarrollo del Examen Especial el cual está compuesto por tres fases la Planificación de la Auditoria, en donde se detalla aspectos relevantes sobre la Calera El Rey Gladymar, la estrategia de emplear para la ejecución de los programas de auditoria. En la segunda fase, Ejecución de la Auditoria se efectúa los procedimientos establecidos en los programas de auditoria y se desarrolla completamente los hallazgos significativos.

Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, están sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe.

El desarrollo del cuarto capítulo corresponde a la comunicación de Resultados en donde se emitió los hallazgos encontrados durante la aplicación del examen especial con sus respectivos atributos y recomendaciones efectuadas a los principales sujetos responsables del control de los costos y gastos El capítulo cinco contiene la propuesta alternativa la misma que trata de la implementación del Manual de Control Interno del Efectivo de la Calera El Rey Gladymar.



---

## SUMARY

This research about the implementation of a "Special Examination to Costs and Expenses of Calera" King Gladymar "between January 1st to December 31st, 2014, is composed of five chapters, which contains the structured as follows: the first chapter refers to the reference framework, problem statement, formulation of the problem; Objectives and Justification.

In the second chapter, the theoretical framework is developed; history of research, historical review, scientific basis and where the financial audit, financial audit process, internal control, working papers, hypothesis formulation and defined variables.

Third chapter contains the methodological framework, where the mode of research, types of research, population and sample technical methods and tools and hypothesis testing, development of the Special Examination which consists of three phases: Planning set that includes the audit, where relevant aspects of the "Calera El Rey Gladymar" are detailed, the strategy used for the implementation of programs audit. In the second phase, the execution of the audit procedures in auditing programs is performed and significant findings are fully developed.

All findings developed by the auditor are supported by working papers where sufficient competent evidence materializes and supports the opinion and report.

The development of the fourth chapter corresponds to socialize the results where the findings during the application of the special exemption with their respective attributes and recommendations made to the main responsible parties for controlling costs and expenses issued.

Chapter five contains the alternative propose and the implementation of Internal Control Manual Cash of Calera El Rey Gladymar King as well.

**Reviewed by:** Mg. Marcela González R.

## INTRODUCCIÓN

La auditoría nace como una necesidad de evaluar que los registros y resultados de operaciones de contabilidad fueran correctos, su principal objeto era prevenir que no existieran fraudes o robos de bienes que eran encomendados a los administradores.

La experiencia sufrida exige, para el desarrollo de la economía y la expansión de relaciones económicas una información precisa a la hora de la toma de decisiones por los agentes que actúan en la economía, por ello la información económica y contable debe ser transparente para que genere confianza, y de, esta forma, poder utilizarla en una economía competitiva.

En los últimos decenios, la auditoria ha evolucionado hacia un asesoramiento de la dirección general de las empresas, prestado servicios fiscales, asesoría en sistemas de contabilidad, estudios de investigación administrativos e industriales y organización de sociedades.

El auditor es el analista que investiga el control de las operaciones en su detalle y en su raíz; y sus análisis y sus recomendaciones deben ser una ayuda tanto para los trabajadores como para la dirección en su propósito de alcanzar un control más eficaz, mejorar la operatividad el negocio y, en definitiva, aumentar sus beneficios.

La diferencia entre la auditoria en su comienzo y la auditoria de hoy, reside en la mente del auditor. Antes, el auditor concentraba sus esfuerzos en la verificación y protección.

Ahora, su examen está enfocado de modo que tenga en cuenta todas las actividades del negocio. Sus recomendaciones están orientadas a que las operaciones de la empresa sean más beneficiosas.

Por todo lo incluido, la presente Proyecto de Tesis previa a la obtención de Título de Ingeniera de Contabilidad y Auditoría C.P.A, está orientada a la aplicación de un Examen Especial en la Calera El Rey Gladymar con la pretensión de que la información obtenida cumpla la exigencia de transparencia

y fiabilidad, cuyo objeto principal es la emisión de un informe sobre los hallazgos, comentarios, conclusiones y recomendaciones.

# CAPÍTULO I

## MARCO REFERENCIAL

### 1.1. Planteamiento del problema

Calera EL REY GLADYMAR es una empresa productora de óxido de calcio e hidróxido de calcio que nace hace 23 años con el señor Daniel Jácome mismo que empieza comercializando sus productos con Petroecuador; debido a la gran acogida y ampliación de distribución del producto decide producirlo directamente de manera artesanal.

La producción inicia con equipo e infraestructura propia distribuyendo a Mutualista Pichincha y a Pinturas El Cóndor que hoy es Pintura Latina. En el año 2008 en vista de la prohibición de la tala de árboles decide remplazar a la leña por aceite quemado y robustece sus hornos con ladrillo ya que debido a la alta temperatura no resisten.

A lo largo de su actividad económica la Calera El Rey Gladymar no ha realizado ningún examen especial por ende no puede verificar si sus recursos han sido utilizados y canalizados adecuadamente, además no puede comprobar el cumplimiento de la normativa legal.

Esta problemática no permite que se logre obtener una información contable veraz que pueda ser utilizada tanto para el control interno como para la medición de resultados financieros e incluso para determinar el costo real de sus productos.

Por ende la realización de un Examen Especial podría determinar de forma detallada ciertas inexistencias, errores, gastos innecesarios, que se presentaran durante la aplicación de procesos de auditoria ya que permite analizar aspectos financieros de forma específica y minuciosa siendo esto fundamental para encontrar inconsistencias y sugerir la acción correctiva de dicho descubrimiento.

## **1.2. Formulación del problema**

¿De qué manera el examen especial de costos y gastos en la Calera El Rey Gladymar de la Ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo en el periodo 2014 determina el cumplimiento de la normativa legal?

## **1.3. Objetivos**

### **1.3.1. Objetivo General**

- ❖ Determinar de qué manera el examen especial de costos y gastos en la Calera El Rey Gladymar de la Ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo en el periodo 2014 cumple con la normativa legal.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- ❖ Comprobar de qué manera los costos y gastos son registrados y utilizados en la Calera El Rey Gladymar de la Ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo en el periodo 2014.
- ❖ Verificar la existencia de documentos fuentes que justifiquen el registro de los movimientos contables.
- ❖ Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias existentes para el adecuado uso de sus recursos.

## **1.4. Justificación**

El deficiente control de los costos y gastos puede atribuirse además, a la inexistencia de políticas que normalicen las funciones adecuadas, sobre este particular ya que no existe un control adecuado para estos rubros, que permitan obtener una mejor distribución para los mismos.

El presente trabajo investigativo tiene como propósito el contribuir con el mejoramiento de la canalización de los rubros costos y gastos manejados por la Calera El Rey Gladymar mediante un examen especial a los mismos, esto permitirá que sean utilizados adecuadamente ya que generalmente este es uno de los factores importantes dentro de la misma.

El resultado de la aplicación de un examen especial contribuirá en dar posibles soluciones a las inconsistencias encontradas y se verá reflejado en un informe que incluirá comentarios conclusiones y principalmente recomendaciones las mismas que serán de beneficio para la Calera El Rey Gladymar ya que estas son el resultado del análisis a los procesos examinados en las cuales se sugiere la aplicación de medidas correctivas a falencias detectadas.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### UNIDAD I

##### 2.1. Generalidades de la Calera “El Rey Gladymar”

###### 2.1.1. Antecedentes históricos.

Calera “EL REY CLADYMAR” es una empresa productora de óxido de calcio e hidróxido de calcio que nace hace 23 años con el señor Daniel Jácome mismo que empieza comercializando sus Productos con Petroecuador, debido a la gran acogida y ampliación de distribución del producto decide producirlo directamente de manera artesanal.

La producción inicia con equipo e infraestructura propia distribuyendo a Mutualista Pichincha y a Pinturas el Cóndor que hoy es Pintura Latina. En el año 2008 en vista de la prohibición de la tala de árboles decide remplazar a la leña por aceite quemado y robustece sus hornos con ladrillo ya que debido a la alta temperatura no resisten.

En la actualidad calera “EL REY GLADYMAR” distribuye el **óxido de calcio** a la Acería del Ecuador (ADELCA), para ser utilizado en el proceso de separación del metal reciclable el óxido del metal existente y el **hidróxido de calcio** que se obtiene del óxido más H<sub>2</sub>O a la Camaroneras QUIMANSERVI S.A. y a Quirola; que es utilizado para la desinfección del suelo, uso industrial, agropecuario y camaronero.

Se tiene como fin formar una compañía familiar incrementando y mejorando la infraestructura, maquinaria y tecnología ya que la calera es de uso exclusivo de la familia Basantes Jácome para mejorar la calidad de vida dando así el buen vivir de la familia y de su entorno otorgando fuentes de trabajo.

### **2.1.2. Base Legal**

Calera El Rey Gladymar, es persona natural de derecho privado que fue creada por el Sr. Daniel Jácome y su esposa el mismo siendo representante legal, después de su fallecimiento toma el mando el Sr. Reynaldo Basantes pero por la mala administración y no cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias cae en glosa y pasa los derechos y obligaciones a su esposa Lic. Gladys Jácome la cual viene administrando desde Agosto 2011, a partir de Enero 2013 se obliga a llevar contabilidad.

### **2.1.3. Misión.**

Somos una empresa de producción y comercialización comprometida con el medio ambiente y el desarrollo socioeconómico de nuestros miembros, ofreciendo excelente calidad basados en nuestra experiencia y la utilización de la tecnología adecuada para satisfacer las necesidades y exigencias del mercado, siendo así un ejemplo para empresas y la sociedad.

### **2.1.4. Visión.**

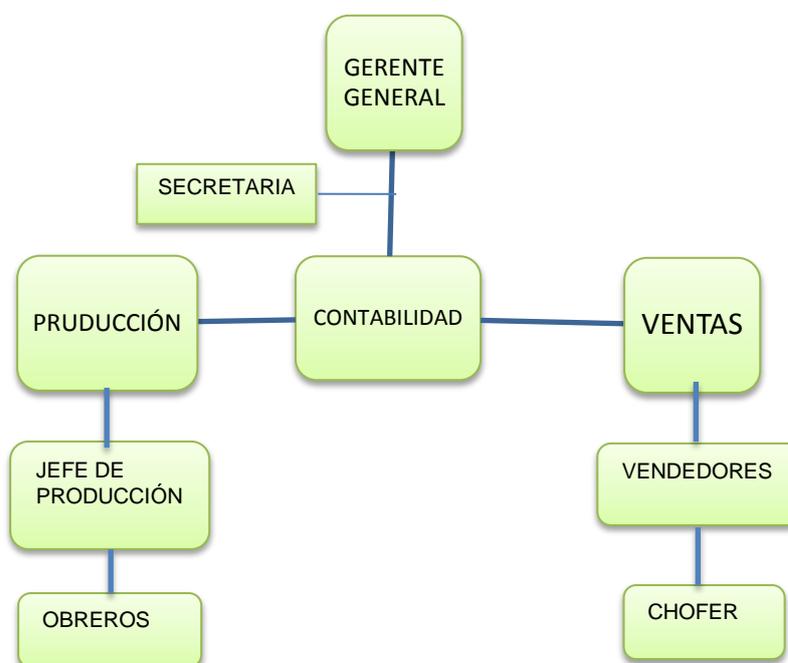
GLADYMAR trabaja para alcanzar la mayor cobertura en el mercado tanto nacional e internacional por su nivel de calidad y productividad, poniendo a disposición de nuestros clientes un desarrollo constante de nuestros productos tanto tecnológicos como de servicios.

### **2.1.5. Organigrama.**

## Gráfico # 1

### Organigrama Estructural

#### Calera "El Rey Gladymar"



**Fuente:** Calera El Rey Gladymar

**Elaborado por:** Nely López

#### 2.1.6. Principios fundamentales.

- ❖ Mantener los equipos y procesos actualizados con la tecnología más avanzada, para garantizar una continua producción e incremento en la productividad y competitividad de nuestras operaciones.
- ❖ Obtener alta rentabilidad como garantía de crecimiento, desarrollo y competitividad de la empresa.
- ❖ Perfeccionar nuestros procesos, a través de una mejora continua, para lograr eficacia, eficiencia y productividad buscando alcanzar la excelencia, en beneficio y satisfacción de nuestro personal y clientes.
- ❖ Mantener en forma permanente la práctica de preservación y mejora del medio ambiente.

- ❖ Proporcionar una adecuada calidad de vida a nuestros trabajadores; velar por su seguridad física, social y emocional; brindarles los servicios que los valoren como personas; promover su crecimiento a través del entrenamiento y desarrollo profesional y social, estimular su autorrealización.

## UNIDAD II

### 2.2. Costos y gastos

#### 2.2.1. Costos

La palabra costo ha sido aplicada a una variedad de circunstancias de los negocios relacionados. El costo o coste es el gasto económico que representa la fabricación de un producto o la prestación de un servicio. Al determinar el costo de producción, se puede establecer el precio de venta al público del bien.

##### 2.2.1.1. Ventajas

- ❖ Por medio de ella se establece el costo de los productos.
- ❖ Se controlan los costos generados en cada una de las fases en que se desarrolla el proceso productivo.
- ❖ Se mide en forma apropiada la ejecución y aprovechamiento de materiales.
- ❖ Se establece márgenes de utilidad para productos nuevos.
- ❖ Con ella se pueden elaborar proyectos y presupuestos.
- ❖ Facilita el proceso decisorio, porque por medio de ella se puede determinar cuál será la ganancia y el costo de las distintas alternativas que se presentan, para así tomar una decisión.
- ❖ Se puede comparar el costo real de fabricación de un producto con un costo previamente establecido para analizar las desviaciones y poder generar mecanismos de control y facilitar la toma de decisiones.
- ❖ A través de ella es posible valorar los inventarios.

##### 2.2.1.2. Costeo por procesos

En un sistema de costeo por procesos, los costos son acumulados para cada departamento o proceso en la fábrica. Un sistema de procesos encaja más en las compañías de manufactura de productos los cuales no son distinguibles unos con otros durante un proceso de producción continuo.

De acuerdo al sistema de producción de la Calera El Rey Gladymar Desde el punto de vista que se mire, los costos pueden ser clasificados de diferentes formas, cada una de las cuales da origen a una técnica de costeo. A

continuación se indica las clasificaciones, aclarando de antemano que no son las únicas.

### **2.2.1.3. Costo de ventas**

El costo de venta es el costo en que se incurre para comercializar un bien, o para prestar un servicio. Es el valor en que se ha incurrido para producir o comprar un bien que se vende.

### **2.2.1.4. Determinación del costo de ventas**

Calera El Rey Gladymar para la determinación del costo de ventas utiliza lo siguiente:

#### **➤ Inventarios**

Inventarios son bienes tangibles que se tienen para ser consumidos en la producción de bienes y para su posterior comercialización. Los inventarios comprenden, además de las materias primas, productos en proceso y productos terminados o mercancías para la venta, los materiales, repuestos y accesorios para ser consumidos en la producción de bienes fabricados para la venta empaques y envases y los inventarios en tránsito.

#### **➤ Inventario inicial**

Representa el valor de las existencias de mercancías en la fecha que comenzó el periodo contable. Esta cuenta se abre cuando el control de los inventarios, en el Mayor General, se lleva en base al método especulativo, y no vuelve a tener movimiento hasta finalizar el periodo contable cuando se cerrará con cargo a costo de ventas o bien por Ganancias y Pérdidas directamente.

#### **➤ Compras**

Se incluyen las mercancías compradas durante el periodo contable con el objeto de volver a venderlas con fines de lucro y que forman parte del objeto para el cual fue creada la empresa.

## ➤ **Inventario final**

Se realiza al finalizar el periodo contable y corresponde al inventario físico de la mercancía de la empresa y su correspondiente valoración.

### **2.2.2. Gastos**

Los gastos son erogaciones de dinero que devengan las personas, sean físicas o jurídicas, para afrontar sus obligaciones y funcionamiento operativo. El gasto se define como expiración de elementos del activo en la que se han incurrido voluntariamente para producir ingresos. También podemos definir el gasto como la inversión necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin eso sería imposible que funcione cualquier ente económico. El gasto es una salida de dinero que se recupera al calcular el precio de venta del bien o servicio, ya que se deben tener en cuenta en este cálculo los costos de fabricación (gastos operativos, sueldos a los trabajadores, costos de amortización, fondos de financiación obtenidos, obligaciones fiscales entre otros) sumados al beneficio o ganancia que se quiere obtener, resultado que determina el precio de venta de un producto o servicio.

#### **2.2.2.1. Gastos de personal**

##### **Gráfico # 2 GASTOS DE PERSONAL**

**Art. 80.- Salario y sueldo.-** Salario es el estipendio que paga el empleador al obrero en virtud del contrato de trabajo; y sueldo, la remuneración que por igual concepto corresponde al empleado. El salario se paga por jornadas de labor y en tal caso se llama jornal; por unidades de obra o por tareas. El sueldo, por meses, sin suprimir los días no laborables.

**Art. 196.- Derecho al fondo de reserva.-** Todo trabajador que preste servicios por más de un año tiene derecho a que el empleador le abone una suma equivalente a un mes de sueldo o salario por cada año completo posterior al primero de sus servicios. Estas sumas constituirán su fondo de reserva o trabajo capitalizado. El trabajador no perderá este derecho por ningún motivo.

**Art. 97. Participación de trabajadores en utilidades de la empresa.-** El empleador o empresa reconocerá en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas. Este porcentaje se distribuirá así: El diez por ciento (10%) se dividirá para los trabajadores de la empresa, sin consideración a las remuneraciones recibidas por cada uno de ellos durante el año correspondiente al reparto y será entregado directamente al trabajador.

El cinco por ciento (5%) restante será entregado directamente a los trabajadores de la empresa, en proporción a sus cargas familiares, entendiéndose por éstas al cónyuge o conviviente en unión de hecho, los hijos menores de dieciocho años y los hijos minusválidos de cualquier edad.

**Art. 113.- Derecho a la decimocuarta remuneración.-** Los trabajadores percibirán, además, sin perjuicio de todas las remuneraciones a las que actualmente tienen derecho, una bonificación mensual equivalente a la doceava parte de la remuneración básica mínima unificada para los trabajadores en general. A pedido escrito de la trabajadora o el trabajador, este valor podrá recibirse de forma acumulada, hasta el 15 de marzo en las regiones de la Costa e Insular, y hasta el 15 de agosto en las regiones de la Sierra y Amazónica. Para el pago de esta bonificación se observará el régimen escolar adoptado en cada una de las circunscripciones territoriales.

**Art. 111.- Derecho a la décima tercera remuneración o bono navideño.-** Los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la doceava parte de las remuneraciones que perciban durante el año calendario. A pedido escrito de la trabajadora o el trabajador, este valor podrá recibirse de forma acumulada, hasta el veinte y cuatro de diciembre de cada año.

**Elaborado por:** Nely López

**Fuente:** Código de Trabajo

#### **2.2.2.2. Gastos de administración**

Son los gastos operacionales de administración ocasionados en el desarrollo del objeto social del ente económico. Se incluyen básicamente los aspectos relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización, incluyendo las actividades ejecutivas, financieras, comerciales y legales.

#### **2.2.2.3. Gastos de servicios**

Los gastos de servicios pueden provenir de proveedores públicos o privados, pero cualquiera que sea su origen, son esenciales para el mantenimiento de la calera.

#### **2.2.2.4. Gastos varios**

Son en los que generalmente estas comprando en un tiempo determinado y son aquellos que no los compras con frecuencia.

#### **2.2.2.5. Gastos personales**

##### **➤ Educación**

Se considerarán gastos de educación exclusivamente los pagados por:

- Matrícula y pensión en todos los niveles del sistema educativo, los cursos de actualización, seminarios de formación profesional debidamente aprobados por el Ministerio de Educación o del Trabajo cuando corresponda o por el Consejo Nacional de Educación Superior según el caso, realizados en el territorio ecuatoriano;
- Útiles y textos escolares, y materiales didácticos utilizados en la educación;
- Servicios de educación especial para personas discapacitadas;
- Servicios prestados por centros de cuidado infantil; y,
- Uniformes.

➤ **Alimentación**

Se considerarán gastos de alimentación exclusivamente:

- Compras de alimentos para consumo humano;
- Pensiones alimenticias, debidamente sustentadas en resolución judicial o actuación de la autoridad correspondiente;
- Compra de alimentos en Centros de expendio de alimentos preparados.

➤ **Salud**

Se considerarán gastos de salud exclusivamente los pagados por:

- Honorarios de médicos y profesionales de la salud con título profesional avalado por el CONESUP;
- Servicio de salud prestados por clínicas, hospitales, laboratorios clínicos y farmacias autorizados por el Ministerio de Salud Pública;
- Medicamentos, insumos médicos, lentes y prótesis;
- Medicina prepaga da y primas de seguros médicos;
- El deducible no reembolsado de la liquidación del seguro privado.

➤ **Vestimenta**

No se considera vestimenta los accesorios, como joyas, relojes, gafas.

➤ **Vivienda**

- Arriendo de un único inmueble usado para vivienda;

- Los intereses de préstamos hipotecarios otorgados por instituciones autorizadas, destinados a la ampliación, remodelación, restauración, adquisición o construcción, de una única vivienda;
- Impuestos prediales de un único bien inmueble en el cual habita y que sea de su propiedad.

## **UNIDAD III**

### **2.3. Auditoria**

#### **2.3.1. Definición de Auditoria**

La Contraloría General del Estado en su Manual de Auditoria Financiera define...(La auditoría financiera examina a los estados financieros y a través de ellos las operaciones financieras realizadas por el ente contable, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional).

Las disposiciones legales vigentes que regulan las actividades de la Contraloría General del Estado, definen a la Auditoría Financiera así: "Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno".

#### **2.3.2. Normas de auditoria**

##### **2.3.2.1. Normas de auditoria generalmente aceptadas**

Las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios fundamentales de auditoria a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoria. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor. Las NAGAS tienen su origen en los boletines (Statement on Auditing Standards SAS) emitidos por el comité de Auditoria de Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica en el año de 1948.

### **2.3.2.2. Normas personales.**

Las normas personales se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone, un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas existen cualidades que el auditor debe tener pre adquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría y cualidades que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional.

### **2.3.2.3. Normas de ejecución del trabajo**

Al tratar de las normas personales, se señaló que el auditor está obligado a ejecutar su trabajo con cuidado y diligencia. Aun cuando es difícil definir lo que en cada tarea puede representar un cuidado y diligencia adecuados, existen ciertos elementos que, por su importancia, deben ser cumplidos. Estos elementos básicos, fundamentales en la ejecución de trabajo, que constituyen la especificación particular, por lo menos al mínimo indispensable, de la exigencia de cuidado y diligencia, son los que constituyen las normas denominadas de ejecución del trabajo.

### **2.3.2.4. Normas de información**

El resultado final del trabajo del auditor es su dictamen o informe. Mediante el, pone en conocimiento de las personas interesadas los resultados de su trabajo y la opinión que se ha formado a través de su examen. El dictamen o informe del auditor es en lo que va a reposar la confianza de los interesados en los estados financieros para prestarles fe a las declaraciones que en ellos aparecen sobre la situación financiera y los resultados de operaciones de la empresa. Por último es, principalmente, a través del informe o dictamen, como el público y el cliente se dan cuenta del trabajo del auditor y, en muchos casos, es la única parte, de dicho trabajo, que queda a su alcance. (<http://es.ecribd.com/doc/4390432/Normas-de-Auditoria>)

En todos los casos en que el nombre de un contador público quede asociado con estados o información financiera deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con dicha información, su opinión sobre

la misma y, en su caso, las limitaciones importantes que haya tenido su examen, las salvedades que se deriven de ellas o todas las razones de importancia por las cuales expresa una opinión adversa o no puede expresar una opinión profesional a pesar de haber hecho un examen de acuerdo con las normas de auditoría.

### **2.3.3. Definición Examen Especial**

“Como parte de la auditoría gubernamental el examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría. De la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá obtener comentarios, conclusiones y recomendaciones.” (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado Reformas y Reglamento, publicado en el R.O. 595 DEL 12 de Junio de 2002.)

Otro concepto expresa “Comprende la revisión y análisis de una parte de las operaciones o transacciones efectuadas con posterioridad a su ejecución, con el objeto de verificar aspectos presupuestales o de gestión, el cumplimiento de los dispositivos legales y reglamentarios aplicables y elaborar el correspondiente informe que incluya observaciones, conclusiones y recomendaciones.” ([http:// www.buenastareas.com/ensayos/Examen-Especial-De-Auditoria/ 467226.html](http://www.buenastareas.com/ensayos/Examen-Especial-De-Auditoria/467226.html))

El Examen Especial puede incluir una combinación de objetivos financieros y operativos, o restringirse a sólo uno de ellos, dentro de un área limitada o asunto específico de las operaciones. También se efectúan exámenes especiales para investigar denuncias de diversa índole y ejercer el control de las donaciones recibidas, así como de los procesos licitatorios, del endeudamiento público y cumplimiento de contratos de gestión gubernamental, entre otros. El examen especial se sustenta en métodos, procedimientos y técnicas de auditoría y se adecuan a las políticas y normas de auditoría gubernamental.

#### **2.3.4. Riesgos de auditoría**

Un riesgo de auditoría es aquel que existe en todo momento por lo cual genera la posibilidad de que un auditor emita una información errada por el hecho de no haber detectado errores o faltas significativas que podría modificar por completo la opinión dada en un informe.

La posibilidad de existencia de errores puede presentarse en distintos niveles, por lo tanto se debe analizar de la forma más apropiada para observar la implicación de cada nivel sobre las auditorías que vayan a ser realizadas.

Es así como se han determinado tres tipos de riesgos los cuales son: Riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

##### **2.3.4.1. Riesgo inherente**

Este tipo de riesgo tiene ver exclusivamente con la actividad económica o negocio de la empresa, independientemente de los sistemas de control interno que allí se estén aplicando.

##### **2.3.4.2. Riesgo de control**

Aquí influye de manera muy importante los sistemas de control interno que estén implementados en la empresa y que en circunstancias lleguen a ser insuficientes o inadecuados para la aplicación y detección oportuna de irregularidades. Es por esto la necesidad y relevancia que una administración tenga en constante revisión, verificación y ajustes los procesos de control interno.

##### **2.3.4.3. Riesgo de detección**

Este tipo de riesgo está directamente relacionado con los procedimientos de auditoría por lo que se trata de la no detección de la existencia de errores en el proceso realizado.

El propósito de una auditoría no es descubrir fraudes, sin embargo, siempre existe la posibilidad de obtener cifras erróneas como resultado de una acción de mala fe, ya que puede haber operaciones planeadas para ocultar algún

hecho delictivo. Entre una gran diversidad de situaciones, es posible mencionar las siguientes:

- Omisión deliberada de registros de transacciones.
- Falsificación de registros y documentos.
- Proporcionar al auditor información falsa.

#### **2.3.4.4. Evaluación del Riesgo**

Es el proceso de evaluar la eficacia de los sistemas de contabilidad y control interno de la entidad, con el objeto de prevenir, detectar y corregir las distorsiones materiales identificadas. El auditor debe evaluar el riesgo de control en uno de los tres niveles siguientes:

- Riesgo bajo Riesgo
- Riesgo medio
- Riesgo alto

#### **2.3.5. Pruebas de auditoría**

El informe de auditoría debe estar soportado por la evidencia obtenida a través de las pruebas o procedimientos de auditoría. Según su finalidad se clasifican en:

##### **2.3.5.1. Pruebas de Cumplimiento**

Son los instrumentos mediante los cuales el auditor evalúa el sistema de control interno de la entidad auditada. Estas pruebas están encaminadas a comprobar:

- La existencia del control interno.
- La eficacia del mismo.
- Su continuidad durante todo el período.

##### **2.3.5.2. Pruebas Sustantivas**

Tienen como objetivo comprobar la validez de los saldos que presentan las cuentas incluidas en los estados financieros.

### 2.3.6. Hallazgos de auditoría

El término hallazgo se refiere a debilidades en el control interno detectadas por el auditor. Por lo tanto, abarca los hechos y otras informaciones obtenidas que merecen ser comunicados a los funcionarios de la entidad auditada y a otras personas interesadas. Los hallazgos en la auditoría, se definen como asuntos que llaman la atención del auditor y que en su opinión, deben comunicarse a la entidad, ya que representan deficiencias importantes que podrían afectar en forma negativa, su capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar información confiable y consistente, en relación con las aseveraciones efectuadas por la administración. (Manual General de Auditoría Gubernamental pag. 112-113).

#### 2.3.6.1. Atributos del Hallazgo

Desarrollar en forma completa todos los elementos del hallazgo en una auditoría, no siempre podría ser posible. Por lo tanto, el auditor debe utilizar su buen juicio y criterio profesional para decidir cómo informar determinada debilidad importante identificada en el control interno. La extensión mínima de cada hallazgo de auditoría dependerá de cómo éste debe ser informado, aunque por lo menos, el auditor debe identificar los siguientes elementos:

- **Condición:** Se refiere a la situación actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad, función u operación, entendida como “lo que es”.
- **Criterio:** Comprende la concepción de “lo que debe ser “, con lo cual el auditor mide la condición del hecho o situación.
- **Causa:** Es la razón básica (o las razones) por lo cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento del criterio de la norma. Su identificación requiere de la habilidad y el buen juicio del auditor y, es indispensable para el desarrollo de una recomendación constructiva que prevenga la recurrencia de la condición.
- **Efecto:** Es el resultado adverso o potencial de la condición encontrada, generalmente representa la pérdida en términos monetarios originados por el incumplimiento para el logro de la meta, fines y objetivos institucionales.

### **2.3.6.2. Administración de riesgos**

El riesgo es una condición del mundo real en el cual hay una exposición a la adversidad, conformada por una combinación de circunstancias del entorno, donde hay posibilidad de pérdidas.

- **Evitar riesgos.-** Un riesgo es evitado cuando en la organización no se acepta. Esta técnica puede ser más negativa que positiva. Si el evitar riesgos fuera usados excesivamente el negocio sería privado de muchas oportunidades de ganancia y probablemente no alcanzaría sus objetivos.
- **Reducción de riesgos.-** Los riesgos pueden ser reducidos, por ejemplo con: programas de seguridad, guardias de seguridad, alarmas y estimación de futuras pérdidas con la asesoría de personas expertas.
- **Conservación de riesgos.-** Es quizás el más común de los métodos para enfrentar los riesgos, pues muchas veces una acción positiva no es transferirlo o reducir su acción. Cada organización debe decidir cuales riesgos se retienen, o se transfieren basándose en su margen de contingencia, una pérdida puede ser un desastre financiero para una organización siendo fácilmente sostenido por otra organización.
- **Compartir riesgos:** Cuando los riesgos son compartidos, la posibilidad de pérdida es transferida del individuo al grupo.

### **2.3.7. Evidencia en la auditoría**

Es la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa su informe. La evidencia en la auditoría comprenderá documentos fuente y registros contables, información corroborativa de otras fuentes, procedimientos sobre el manejo de las áreas o divisiones e indicadores de gestión. La evidencia en la auditoría se obtiene de una mezcla apropiada de pruebas de control, de procedimientos sustantivos, análisis de proyecciones y análisis de los indicadores claves de éxito.

#### **2.3.7.1. Evidencia de un Examen Especial**

El auditor deberá obtener evidencia suficiente y apropiada en la auditoría para poder extraer conclusiones razonables sobre las cuales basar su informe.

**Evidencia suficiente.-** Es una característica cuantitativa que se refiere al nivel de evidencia que el auditor debe obtener a través de sus pruebas de auditoría para llegar a conclusiones razonables sobre el contenido de las cuentas anuales que se someten a su examen.

**Evidencia Competente.-** Es una característica cualitativa de la evidencia que se refiere a la utilización de los procedimientos idóneos para obtener evidencia en cada circunstancia. Es decir, el auditor debe realizar la prueba adecuada al hecho del que trata de obtener evidencia.

### **2.3.8. Programa de trabajo**

El auditor deberá desarrollar y documentar un programa de trabajo que exponga la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planeados que se requieren para implementar el plan de auditoría global. El programa de trabajo sirve como un conjunto de instrucciones a los auxiliares involucrados en la auditoría y como un medio para el control y registro de la ejecución apropiada del trabajo.

Al preparar el programa de trabajo, el auditor debe considerar las evaluaciones específicas de los riesgos inherentes y de control y el nivel requerido de certeza que tendrán que proporcionar los procedimientos sustantivos. Debe también considerar los tiempos para pruebas de controles y de procedimientos sustantivos, la coordinación de cualquier ayuda esperada de la entidad, la disponibilidad de los auxiliares y la inclusión de otros auditores o expertos.

El auditor debe considerar la importancia relativa y las relaciones con el riesgo del trabajo cuando planea y desarrolla un servicio de auditoría para reducir el riesgo de expresar una conclusión inapropiada. La importancia relativa se juzga, teniendo en cuenta factores tanto cuantitativos como cualitativos, en relación con el prospecto razonable de una materia modificando o influenciando las decisiones del usuario a quien va dirigido el informe del auditor. El mismo, necesita entender y valorar qué factores pueden influir en las decisiones del usuario a quien va dirigido el informe. Esto es materia de juicio profesional en las circunstancias específicas del trabajo de auditoría ordenado.

### **2.3.9. Papeles de trabajo**

En Auditoría se puede afirmar que los papeles de trabajo son todas aquellas cédulas y documentos que son elaborados por el Auditor u obtenidos por él durante el transcurso de cada una de las fases del examen.

Los papeles de trabajo son la evidencia de los análisis, comprobaciones, verificaciones, interpretaciones, etc., en que se fundamenta el Contador Público, para dar sus opiniones y juicios sobre el sistema de información examinado. Los papeles de trabajo constituyen un medio de enlace entre los registros de contabilidad de la empresa que se examina y los informes que proporciona el Auditor

Algunos papeles de trabajo son elaborados por el propio Auditor, y se denominan Cédulas. Otros son obtenidos por medio de su cliente o por terceras personas (cartas, certificaciones, estado de cuentas, confirmaciones, etc.) pero al constituirse en pruebas o elementos de comprobación y fundamentación de la opinión, se incorporan al conjunto de evidencia que constituyen en general, los papeles de trabajo.

#### **2.3.9.1. Contenido de los papeles de trabajo**

Los papeles de trabajo deben contener los productos del sistema de información financiera sujeto a examen, desglosados en su mínima unidad de análisis, las técnicas y procedimientos que el Auditor aplicó, la extensión y oportunidad de las pruebas realizadas, los resultados de las técnicas y procedimientos tales como confirmaciones de tipo interno o externo y las conclusiones que obtuvo en cada una de las áreas examinadas.

Por lo tanto, los papeles de trabajo están constituidos por:

- Programas de trabajo
- Planillas con análisis y anotaciones obtenidas de la empresa.
- Las cartas de confirmación enviadas por terceros.
- Manifestaciones obtenidas de la compañía
- Extractos de documentos y registros de la compañía.

- Planillas con comentarios preparados por el Auditor o Revisor Fiscal.
- Memorandos preparados por el Auditor o Revisor Fiscal, para exponer algunos hechos, que complementan la información de las planillas.

### **2.3.9.2. Objetivos de los papeles de trabajo**

- Los papeles de trabajo les permiten tanto al Auditor como al Revisor fiscal dejar constancia de los procedimientos por él seguidos, de las comprobaciones y de la información obtenida.
- Los objetivos de los papeles de trabajo para el Contador Público que efectúe la Auditoría de estados financieros pueden ser relacionados así:
- Proporcionar evidencia del trabajo realizado y de los resultados obtenidos en dicho trabajo.
- Suministrar la base para los informes y opiniones del Auditor Independiente o del Revisor Fiscal.
- Constituir una fuente de información concerniente a detalles de saldo de cuentas, rubros de los estados financieros y otros datos obtenidos en relación con el examen o para efectos posteriores a la realización del mismo, como futuras Auditorías.
- Facilitar los medios para una revisión de los Supervisores, Jefes, organismos gubernamentales u otros Contadores que determinen la suficiencia y efectividad del trabajo realizado y las bases que respaldan las conclusiones expresadas, probar a la vez que el trabajo se realizó con calidad profesional.
- Ayudar al Auditor o Revisor Fiscal a la conducción de su trabajo.

### **2.3.9.3. Requisitos de los papeles de trabajo**

Los papeles de trabajo deberán adecuarse a cada trabajo en particular, pero deben poseer las características que les permitan servir de suficiente soporte para demostrar que los estados financieros u otra información sobre los que el Auditor Independiente o Revisor Fiscal está emitiendo su opinión, concuerden con los registros contables de la compañía, o han sido conciliados con los mismos.

Los papeles de trabajo deben dejar expreso que el auditaje ha sido planeado mediante el uso de planes y programas y el desempeño de los ayudantes ha sido revisado y supervisado en forma adecuada. También los papeles de trabajo deben demostrar que la eficiencia del sistema de control interno de la compañía ha sido revisada y evaluada al determinar el alcance y oportunidad de las pruebas a los cuales se limitaron los procedimientos de Auditoría.

El respaldo o soporte de los papeles de trabajo para cumplir los anteriores requisitos podrá tomar variadas formas incluyendo: anotaciones, cuestionarios, programas de trabajo, planillas, las cuales deberán permitir la identificación razonable del trabajo efectuado por el Auditor Independiente o Revisor Fiscal.

### **2.3.10. Fases de un Examen Especial**

#### **2.3.10.1. Fase I: Planificación**

En esta fase se establecen las relaciones entre auditores y la entidad, es el conocimiento global de la empresa por parte del auditor en donde se determina el alcance y objetivos. Se hace un bosquejo de la situación de la entidad, acerca de su organización, sistema contable, controles internos, estrategias, metodologías y demás elementos que le permitan al auditor elaborar el programa de auditoria que se llevará a efecto.

#### **Elementos de la Planificación**

**Tabla 1 Elementos de la Planificación**

<b>Elementos de la Planificación</b>	
Conocimiento y Compensación de la Entidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Visita al lugar</li> <li>➤ Entrevista</li> <li>➤ Cuestionario Control Interno</li> </ul>
Objetivos y Alcance de la Auditoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Indica el propósito</li> <li>➤ La extensión del examen cuanto se va a examinar.</li> </ul>
Análisis de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se identifica el tipo de riesgo</li> </ul>

	que tiene la empresa
Elaboración de programas	Debe contener <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Objetivos del examen</li> <li>➤ Procedimientos a aplicar durante el examen.</li> </ul>

**Elaborado por:** Nely López

**Fuente:** <http://www.encyclopediafinanciera.com/auditoria/fases-de-la-auditoria>.

### 2.3.10.2. Fase II: Ejecución

El objetivo de esta etapa es obtener y analizar toda la información del proceso que se audita, con la finalidad de obtener evidencia suficiente, competente y relevante, es decir, contar con todos los elementos que le aseguren al auditor el establecimiento de conclusiones fundadas en el informe acerca de las situaciones analizadas en terreno, que entre otras incluyan: el nivel efectivo de exposición al riesgo; las causas que lo originan; los efectos o impactos que se podrían ocasionar al materializarse un riesgo y, en base a estos análisis, generar y fundamentar las recomendaciones que debería acoger la Administración.

**Tabla 2 Elementos de la Ejecución**

<b>Elementos de la Ejecución</b>	
Pruebas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pruebas de control</li> <li>➤ Pruebas Sustantivas</li> </ul>
Evidencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Suficiente</li> <li>➤ Competente</li> </ul>
Papeles de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Permanentes y corriente</li> </ul>
Hallazgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diferencias encontradas durante el examen.</li> </ul>

**Elaborado por:** Nely López

**Fuente:** <http://www.encyclopediainanciera.com/auditoria/fases-de-la-auditoria>.

### **2.3.10.3. Fase III: Comunicación de Resultados**

Es el resultado de la información, estudios, investigación y análisis efectuados por los auditores durante la realización de una auditoría, que de forma normalizada expresa por escrito su opinión sobre el área o actividad auditada en relación con los objetivos fijados, señalan las debilidades de control interno, si las ha habido, y formula recomendaciones pertinentes para eliminar las causas de tales deficiencias y establecer las medidas correctoras adecuadas.

## UNIDAD IV

### 2.4. Cumplimiento

En su sentido más amplio la palabra cumplimiento refiere a la acción y efecto de cumplir con determinada cuestión o con alguien. En tanto, por cumplir, se entiende hacer aquello que se prometió o convino con alguien previamente que se haría en un determinado tiempo y forma, es decir, la realización de un deber o de una obligación.

El cumplimiento es una cuestión que se encuentra presente en casi todos los órdenes de la vida, en el laboral, en el personal, en el social, en lo político, en el mundo de los negocios, entre otros, porque siempre, independientemente de sujetos, objetos y circunstancias, aparecerá este tema. En tanto, en el ámbito laboral, el cumplimiento resulta ser una condición sin equanom a la hora de querer triunfar o permanecer en un determinado puesto. Si yo falto reiteradamente a mi empleo, cometo errores en mi desempeño los cuales por supuesto ocasionan serios problemas en la cadena de producción de la empresa estaré incurriendo en una falta concreta de cumplimiento de mis deberes laborales. (<http://www.definicionabc.com/general/cumplimiento.php>)

#### 2.4.1. Cumplimiento en las Empresas

Una Empresa se hace conocida por el cumplimiento de sus obligaciones y de sus promesas a sus clientes tiene muchas posibilidades de crecer, gracias a las recomendaciones que éstos hagan a sus amigos y conocidos. Por ejemplo, los clientes suelen evaluar el cumplimiento de las condiciones de un contrato, entre las que se encuentran la aplicación de descuentos y bonificaciones, el cobro de las tasas y las tarifas acordadas el primer día, la entrega de dispositivos en comodato y la fecha de facturación.

#### 2.4.2. Desempeño Organizacional

La mayoría de las organizaciones sin fines de lucro consideran su desempeño en términos del cumplimiento de los mandatos asociados a su misión, sus objetivos o sus metas.

La efectividad y la eficiencia en una época constituían los conceptos estándares utilizados para determinar el desempeño organizacional. Sin embargo, desde los años setenta han surgido otras numerosas variables relacionadas con el desempeño organizacional, como la moral, la innovación, el recambio de personal, la adaptabilidad y la orientación al cambio.

### **2.4.3. Evaluación del desempeño en el trabajo**

“Lo podemos considerar como un procedimiento estructural y sistemático para medir, evaluar e influir sobre los atributos, comportamientos y resultados relacionados con el trabajo, así como el grado de ausentismo, con el fin de descubrir en qué medida es productivo el empleado y si podrá mejorar su rendimiento futuro, que permite implantar nuevas políticas de compensación, mejora el desempeño, ayuda a tomar decisiones de ascensos o de ubicación, permite determinar si existe la necesidad de volver a capacitar, detectar errores en el diseño del puesto y ayuda a observar si existen problemas personales que afecten a la persona en el desempeño del cargo” AMORÓS, Eduardo. Comportamiento organizacional. Segunda edición. p. 171

## **UNIDAD V**

### **2.5. HIPÓTESIS**

La aplicación de un examen especial a costos y gastos de la empresa Calera “El Rey Gladymar” durante el periodo 2014 permitirá determinar el cumplimiento de la normativa legal.

#### **2.5.1. Variables**

##### **2.5.1.1. Variable Independiente**

Examen especial de costos y gastos

##### **2.5.1.2. Variable Dependiente**

Cumplimiento de la normativa legal

##### **2.5.1.3. Operacionalización de las Variables.**

VARIABLE INDEPENDIENTE	CONCEPTO	CATEGORÍA	INDICADOR	TÉCNICA E INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
<b>Examen especial</b>	Es la revisión y análisis de una parte de las operaciones o transacciones efectuadas con posterioridad a su ejecución con el fin de elaborar un informe que contenga comentarios y conclusiones y recomendaciones.	Revisión Análisis Operaciones Transacciones Ejecución Informe Comentarios Conclusiones Recomendaciones	Investigación Razonamiento, comparación. Ordenamiento, conjunto Realizar movimientos Comunicación de resultados Criterio propio Cumplimiento Realizar cierta acción.	<b>Papeles de trabajo</b> <b>Técnicas de auditoria</b> <b>Encuesta</b> Entrevista Cuestionario de Control Interno

VARIABLE DEPENDIENTE	CONCEPTO	CATEGORÍA	INDICADOR	TÉCNICA INTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
<b>Cumplimiento de la normativa legal</b>	Es el acatamiento de disposiciones legales emitidas por las entidades de control.	Acatamiento Disposiciones legales Entidades control	Obediencia Conjunto de normas de SRI IESS MINISTERIO TRABAJO	<b>Papeles de trabajo</b> <b>técnicas de auditoria</b> <b>Encueta</b> Entrevista Cuestionario de Control Interno

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Método científico**

Para el desarrollo del presente proyecto investigativo, se utilizó el siguiente método:

##### **3.1.1. Método Inductivo**

A través de este método, se dio seguimiento de manera particular a cada uno de los rubros y se llegó a establecer generalidades del mismo, y así verifico si la Empresa El Rey Gladymar cumple con la normativa legal.

##### **Fases:**

- Delimitación del problema: Se estableció el lugar donde se realizó el proyecto de investigación de acuerdo al problema planteado.
- Estudio del material bibliográfico y estudio exploratorio: Análisis de investigaciones anteriores con el tema propuesto.
- Formulación de hipótesis: Se realizó una respuesta previa, probable al problema que se investiga, de manera positiva.
- Recolección de datos: Se utilizó la técnica de la Encuesta que permitió recabar información del problema la cual se aplicó de manera directa a la población involucrada.
- Procesamiento de los datos: se utilizó el paquete informático de Microsoft Office Excel, mediante el cual se llegó a establecer cuadros y gráficos estadísticos.
- Redacción del informe: con la información obtenida de la investigación propuesta se realizó un informe detallado de los resultados obtenidos.

### 3.1.2. Tipo de la investigación.

**Histórica.-** Porque se analizó documentos, registros, transacciones del año 2014.

**Descriptiva.-** Porque una vez analizado y discutidos los resultados describió el cumplimiento con la normativa legal.

**De campo.-** Porque la investigación se realizó en la Empresa El Rey Gladymar.

### 3.1.3. Diseño de investigación.

**No Experimental.-** Por la naturaleza y las características la investigación es no experimental, porque en el proceso investigativo no existió una manipulación intencional de las variables, es decir el problema a investigarse se estudió tal como se da en su contexto.

### 3.1.4. Nivel de la investigación

**Diagnóstica.-** Mediante esta investigación se detectó las falencias, necesidades, fortalezas y necesidades en el campo de estudio. Esto dio un panorama completo de lo que se debe realizar para encontrar solución a los problemas que se detectado.

### 3.1.5. Población y muestra.

#### 3.1.5.1. Población.

La Empresa El Rey Gladymar cuenta con el siguiente personal administrativo y financiero.

CARGO	NÚMERO
Gerente de la empresa	1
Secretaria	1
Contadora	1

Producción	10
Bodeguero	1
Chofer	1
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

### 3.1.5.2. Muestra

En vista de que la población involucrada en la presente investigación no es extensa, se procedió a trabajar con todo el universo, razón por la cual no fue necesario obtener una muestra.

### 3.1.6. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

#### 3.1.6.1. Técnicas

**La Observación.-** Se acudió a la Calera El Rey Gladymar, para realizar una observación directa de las actividades que desarrollan las personas.

**La Entrevista.-** Se realizó un diálogo directo con el personal responsable de la administración la misma que permite realizar análisis detallados, logrando extraer datos u opiniones de un grupo de individuos, procesándolas posteriormente en función de los objetivos perseguidos, tratando de encontrar temas que permitan conseguir información apta y competente.

**Encuesta.-** Esta técnica permitió recabar información del problema y se aplicaron de manera directa a la población involucrada directamente en la presente investigación.

**Cuestionario de Control Interno.-** Los Cuestionarios se aplicaron a las cuentas de Costos y Gastos, que a través de preguntas estándar, nos permitió examinar el sistema de control interno con el que cuenta la Calera El Rey Gladymar.

### **3.1.6.2. Instrumentos**

- ❖ Cuestionario
- ❖ Guía de entrevista
- ❖ Ficha de observación

### **3.1.7. Técnicas para el procesamiento e interpretación de los datos.**

Para el procesamiento y análisis de datos se utilizaran técnicas estadísticas y lógicas.

Para el procesamiento de datos se utilizara el paquete informático de Microsoft Office Excel, mediante el cual se llegó a establecerá cuadros y gráficos estadísticos.

La interpretación de los datos estadísticos se lo realizará a través de la inducción y el análisis.

**EXAMEN ESPECIAL DE COSTOS Y GASTOS DE LA EMPRESA EL REY  
GLADYMAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE  
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 PARA DETERMINAR EL  
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL**

**3.2.1. Contrato de trabajo**

En la ciudad de Riobamba, de la provincia de Chimborazo, se celebra entre Calera “EL REY GLADYMAR”, domiciliado en la Parroquia Calpi a kilómetro 1/12 vía la costa, en adelante EL CLIENTE, representada en este acto por la Lic. Gladys Jácome y la Sta. Nely López, domiciliado en Yaruquíes, Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, en adelante EL AUDITOR, el presente contrato cuyo objeto, derechos y obligaciones de las partes se indican en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Por el presente EL AUDITOR se compromete a realizar el examen especial de la información contable correspondiente a los siguientes CUENTAS CONTABLES:

- 1) Costos
- 2) Gastos

SEGUNDA: El examen especial tiene como principal objetivo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que le permitan al AUDITOR formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información contable presentada en los estados e información complementaria enumerada precedentemente de acuerdo con el cumplimiento de la normativa que resulten aplicables para el ente, o concluir que no le ha sido posible la formación de un juicio, indicando las razones que justifican tal abstención de opinión.

TERCERA: A los fines de precisar las obligaciones de las partes se deja aclarado que la preparación de los estados contables, objeto de la auditoria, corresponde en forma exclusiva al CLIENTE; en este sentido es responsable de las registraciones contables de acuerdo a las disposiciones legales. El examen por parte del AUDITOR no tiene por finalidad indagar sobre la posible

existencia de irregularidades o actos ilícitos, no obstante, los que pudieran detectarse durante o como consecuencia de la realización del trabajo, serán puestos en conocimiento del CLIENTE.

CUARTA: El examen se efectuará de acuerdo con la Normativa Legal. Estas normas establecen la realización de la tarea sobre bases selectivas, según el criterio exclusivo del AUDITOR, por lo que no incluye el análisis en detalle de la totalidad de las transacciones realizadas durante el ejercicio, pero si tener en cuenta la importancia relativa de lo examinado en su relación con el conjunto.

QUINTA: Las tareas a cargo de la auditoria incluirán el relevamiento y pruebas de cumplimiento de los sistemas, cuyo funcionamiento pudieran afectar la información contable de modo significativo; esta evaluación tiene por objetivo determinar el grado de confiabilidad de los mismos y sobre esta base planificar el trabajo, determinando la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoria a aplicar. Por lo señalado el examen especial no abarcara todas las cuestiones que pudieran resultar necesarios para la realización de un trabajo específico o investigación especial sobre el diseño y funcionamiento de los sistemas de control, que es responsabilidad exclusiva del CLIENTE.

SEXTA: EL CLIENTE deberá poner a disposición del AUDITOR la información, documentos y registros que éste le solicite. Respecto de toda otra información, documentos y registros que se solicite durante el desarrollo de la auditoria el CLIENTE se compromete a brindar la cooperación necesaria para facilitar la consecución del trabajo por parte del AUDITOR dentro del plazo previsto en la Cláusula décima.

SEPTIMA: EL CLIENTE se compromete a comunicar al AUDITOR por escrito todo hecho o circunstancia que pudiera afectar la propiedad de los activos incluidos en los estados contables, tales como gravámenes o juicios de cualquier tipo, así como de confirmar sobre la inexistencia de otros activos y pasivos, o compromisos significativos, firmes o contingentes, en adición a los expuestos en los estados contables.

OCTAVA: Para la realización de las tareas objeto del presente contrato, la suscripta solicitará a Usted, en tiempo y forma en caso de ser necesario, la colaboración de asistentes técnicos.

NOVENA: EL AUDITOR iniciará las tareas con posterioridad al 03 de Agosto del 2015 y se compromete a finalizar el examen no después del día 07 de septiembre del 2015, oportunidad en que emitirá su informe final, sujeto al cumplimiento por parte del ente de la puesta a disposición de la información y la colaboración conforme se establece en la Cláusula novena. Adicionalmente EL AUDITOR presentará un informe sobre las observaciones y/o recomendaciones que pudieran resultar de la evaluación efectuada según la Cláusula quinta y de las principales tareas realizadas.

DÉCIMA: Por el servicio profesional EL AUDITOR percibirá en concepto de honorarios la suma de \$ 5.000,00 (cinco mil dólares), los que serán facturados hasta el día diez de cada mes, para su pago dentro de los cinco días hábiles siguientes, durante el periodo de la ejecución del examen especial. En caso de mora se adicionará un interés del 3% diario. El honorario precedentemente indicado corresponde al trabajo profesional y podrá ser ajustada si el tiempo profesional dedicado a la Auditoria debiera ser incrementado por cualquiera de las siguientes razones:

- a) Modificación a la naturaleza de las pruebas de Auditoria o aumentos en su alcance que sea modificado por una debilidad de los controles internos que sobrevenga o que no haya sido informado oportunamente.
- b) Incumplimiento de la cláusula séptima.
- c) Insuficiente colaboración de los Directivos o del Personal.

DÉCIMA PRIMERA: El Auditor emitirá un informe que exprese comentarios conclusiones y principalmente recomendaciones a los que se refiere la cláusula segunda de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: EL AUDITOR hará entrega del informe final al que se refiere la cláusula segunda con el recaudo de autenticación en los términos del párrafo in fine de la cláusula Décima Primera, pudiendo resultar uno de los siguiente: Informe sin Salvedad o limpio, Informe con Salvedad, Informe con

Abstención de opinión o Informe con opinión adversa. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor.

Atentamente,

Sta. Nely López

Lic. Gladys Jácome

Auditor

Cliente

### **3.2.2. Planificación**

#### **3.2.2.1. Orden de trabajo y notificación e inicio de examen**

Oficio No: 001

Sección: AUDITORÍA

Asunto: Orden de Trabajo

Riobamba, 03 de Agosto del 2015.

Sta.

Nely López

Presente.

En cumplimiento al contrato de trabajo N° 001, suscrito en la ciudad de Riobamba se procede a emitir la siguiente orden de trabajo a nombre de quien suscribe para realizar el Examen Especial a las cuentas de Costos y Gastos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 en la Calera El Rey Gladymar.

Los objetivos generales son:

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y demás normas aplicables.
- Establecer la propiedad y veracidad de las operaciones administrativas y financieras ejecutadas por la entidad, durante el período examinado.
- Determinar si todos los costos y gastos resultantes de las operaciones financieras han sido correctamente establecidos, recaudados, contabilizados e informados.
- Formular comentarios, conclusiones y recomendaciones necesarios producto de la ejecución del examen.

El equipo de trabajo estará conformado por: Mc. Mario Delgado, Auditor Supervisor y la Ing. Nely López Auditora Jefe de Equipo.

El tiempo estimado para la ejecución de esta acción de control es de 35 días laborables que incluye la elaboración del borrador del informe y la presentación para su trámite correspondiente.

Atentamente,

Mc Mario Delgado

Supervisor

Oficio No: 002

Sección: AUDITORÍA INTERNA

Asunto: Notificación Inicio de Examen

Riobamba, 04 de Agosto del 2015.

Lic.

Gladys Jácome

Propietario de la Calera El Rey Gladymar

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a la orden de trabajo N° 001 suscrita el 03 de marzo del presente año con la Propietaria de la Calera El Rey Gladymar, notifico a usted, que la Srta. Nely López en calidad de auditor y el Mc. Mario Delgado como Supervisor se encuentra realizando el examen especial a Costos y Gastos, en la Calera El Rey Gladymar por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Los objetivos generales son:

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y demás normas aplicables.
- Establecer la propiedad y veracidad de las operaciones administrativas y financieras ejecutadas por la entidad, durante el período examinado.

- Determinar si todos los costos y gastos resultantes de las operaciones financieras han sido correctamente establecidos, recaudados, contabilizados e informados.
- Formular comentarios, conclusiones y recomendaciones necesarios producto de la ejecución del examen.

Atentamente,

Mc. Mario Delgado

Supervisor

### **3.2.2.2. Memorando de Planificación**

#### **CALERA “EL REY GLADYMAR”**

#### **MEMORANDO DE PLANIFICACION**

#### **EXAMEN ESPECIAL A COSTOS Y GASTOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

##### **3.2.2.2.1. Antecedentes**

La Calera El Rey Gladymar durante todo este tiempo no ha sido sujeta a ningún tipo de auditoria.

##### **3.2.2.2.2. Motivo del examen**

El examen especial a la Calera El Rey Gladymar, se efectuará de conformidad a la orden de trabajo 001 AI de 03 de Agosto del 2015.

##### **3.2.2.2.3. Objetivos del examen**

###### **Generales:**

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y demás normas aplicables.
- Establecer la propiedad y veracidad de las operaciones administrativas y financieras ejecutadas por la entidad, durante el período examinado.
- Determinar si todos los costos y gastos resultantes de las operaciones financieras han sido correctamente establecidos, recaudados, contabilizados e informados.
- Formular comentarios, conclusiones y recomendaciones necesarios producto de la ejecución del examen.

##### **3.2.2.2.4. Alcance del examen**

El examen comprenderá el análisis a Costos y Gastos de Gestión, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

### **3.2.2.2.5. Conocimiento de la entidad y su base legal**

#### **Base legal**

Calera El Rey Gladymar, es persona natural de derecho privado que fue creada por el Sr. Daniel Jácome y su esposa el mismo siendo representante legal, después de su fallecimiento toma el mando el Sr. Reynaldo Basantes pero por la mala administración y no cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias cae en glosa y pasa los derechos y obligaciones a su esposa Lic. Gladys Jácome la cual viene administrando desde Agosto 2011, a partir de Enero 2013 se obliga a llevar contabilidad.

### **3.2.2.2.6. Principales disposiciones legales**

Las actividades y operaciones de la Calera El Rey Gladymar, se rigen por las disposiciones legales que se detallan a continuación:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código de Trabajo
- Código de comercio
- Ley de Gestión Ambiental.
- Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.
- Ley del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

### **3.2.2.2.7. Estructura orgánica**

#### **Nivel Directivo y Administrativo**

- Gerente general
- Jefes Departamentales

#### **Nivel Apoyo**

- Secretaria

#### **Nivel Operativo**

- Producción

- Contabilidad
- Ventas

#### **3.2.2.2.8. Misión.**

Somos una empresa de producción y comercialización comprometida con el medio ambiente y el desarrollo socioeconómico de nuestros miembros, ofreciendo excelente calidad basados en nuestra experiencia y la utilización de la tecnología adecuada para satisfacer las necesidades y exigencias del mercado, siendo así un ejemplo para empresas y la sociedad.

#### **3.2.2.2.9. Visión.**

GLADYMAR trabaja para alcanzar la mayor cobertura en el mercado tanto nacional e internacional por su nivel de calidad y productividad, poniendo a disposición de nuestros clientes un desarrollo constante de nuestros productos tanto tecnológicos como de servicios.

#### **3.2.2.2.10. Principios fundamentales.**

- Mantener los equipos y procesos actualizados con la tecnología más avanzada, para garantizar una continua producción e incremento en la productividad y competitividad de nuestras operaciones.
- Obtener alta rentabilidad como garantía de crecimiento, desarrollo y competitividad de la empresa.
- Perfeccionar nuestros procesos, a través de una mejora continua, para lograr eficacia, eficiencia y productividad buscando alcanzar la excelencia, en beneficio y satisfacción de nuestro personal y clientes.
- Mantener en forma permanente la práctica de preservación y mejora del medio ambiente.
- Proporcionar una adecuada calidad de vida a nuestros trabajadores; velar por su seguridad física, social y emocional; brindarles los servicios que los valoren como personas; promover su crecimiento a través del entrenamiento y desarrollo profesional y social, estimular su autorrealización.

### 3.2.2.2.11. Monto de recursos a examinar

Durante el período sujeto a examen, Calera El Rey Gladymar, contó con los recursos económicos que provienen de las Compras de sus productos; así:

AÑO	VALOR (EN USD)
2014	288071.54
SUMAN	288071.54

### 3.2.2.2.12. Principales funcionarios

**Tabla 3 Principales funcionarios**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINACIÓN
Lic. Gladys Jácome	Gerente General	10/02/2009	10/02/2013
Segundo Lara	Jefe de Producción	10/01/2010	10/01/2012
Ing. Blanca Ñauñay	Contadora	14/03/2012	24/03/2012

### 3.2.2.2.13. Base Jurídica e Instalaciones

Calera El Rey Gladymar, es persona natural de derecho privado que fue creada por el Sr. Daniel Jácome y su esposa el mismo siendo representante legal, después de su fallecimiento toma el mando el Sr. Reynaldo Basantes pero por la mala administración y no cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias cae en glosa y pasa los derechos y obligaciones a su esposa Lic. Gladys Jácome la cual viene administrando desde Agosto 2011, a partir de Enero 2013 se obliga a llevar contabilidad.

Matriz ubicado en la Panamericana Sur Km diez y medio vía a Guayaquil, parroquia Calpi, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.

#### **3.2.2.2.14. Principales políticas contables**

Calera El Rey Gladymar no cuenta con políticas contables cuenta si con un sistema contable Timax lo cual permite elaboración y presentación de la información financiera, de manera confiable como:

- Registros contables de las actividades.
- Libro diario
- Libro Mayor
- Estados financieros

#### **3.2.2.2.15. Grado de confiabilidad de la información**

De la evaluación realizada se determinaron los siguientes puntos que se explican a continuación:

- Un sistema contable que permite obtener la información financiera oportuna.
- Registro de cuentas de acuerdo a los manuales vigentes

#### **3.2.2.2.16. Puntos de interés para el Examen Especial**

En el levantamiento de la información se ha observado los siguientes aspectos que deben considerarse al enfocar nuestras pruebas de auditoría:

Documentos de soporte en la adquisición de la materia prima.

Control interno del efectivo.

#### **3.2.2.2.17. Marcas de Auditoría**

√ Tomado de y/o chequeado con

**S** Documentación sustentatoria

∑ Comprobado sumas

Δ Re ejecución de cálculos

¶ Verificación posterior

**C** Circularizado

∅ Confirmado

**N** No autorizado

Ø Inspección física

### 3.2.2.2.18. Recursos humanos y Distribución de Tiempo

RESPONSABLE	ACTIVIDADES	TIEMPO DIAS LABORABLES
<b>SUPERVISOR</b>  Mc. Mario Delgado	Planificación	3
	Supervisión Trabajo	4
	Supervisión del Borrador del Informe	3
	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>
<b>AUDITOR</b>  Nely López	Planificación y solicitud de información	7
	Análisis de documentos de sustento de los Costos de la empresa.	9
	Análisis de documentos de sustento de los Gastos de la empresa.	9
	Elaboración de P/T, comentarios, conclusiones y recomendaciones	5
	Comunicación de Resultados	2
	Elaborar el Borrador del Informe	3
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	

### 3.2.2.2.19. Producto a obtener

Como resultado del examen especial, se emitirá el Informe de Auditoría.

Elaborado por:

Revisado por:

Sta. Nely López

Mc. Mario Delgado

Auditora

Supervisor

### 3.2.2.3. Cuestionario de control interno

		<b>CALERA “EL REY GLADYMAR”</b>			<b>CI/A<sup>1/1</sup></b>	
		<b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>				
<b>EXAMEN ESPECIAL</b>		<b>PROVINCIA: CHIMBORAZO</b>				
<b>COMPONENTE: COSTOS Y GASTOS</b>		<b>CANTON: RIOBAMBA</b>				
<b>N</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>			<b>REF PT</b>	<b>COMENTARIO</b>
		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>		
1.	¿Los pagos son archivados en orden cronológico numérico y con la suficiente documentación de respaldo?	<b>X</b>				
2.	¿Cumplen los comprobantes de egreso con los requisitos necesarios para su mejor control?	<b>X</b>				
3.	¿Efectúan retenciones en la fuente, de conformidad a lo determinado por el SRI y se deja constancia en un documento?		<b>X</b>		<b>CC-1-12</b>	No efectúan retenciones a todas las facturas a pesar de ser aplicables
4.	¿La aprobación y autorización del gasto, se basan en disposiciones legales y reglamentarias internas?		<b>X</b>			No consta con un reglamento
	¿Sobre el pago de					

5.	<p>remuneraciones se basan en distributivos de sueldos debidamente determinados por las autoridades competentes?</p> <p><b>GENERALES</b></p> <p>¿Se registra diariamente todas y cada una de las operaciones del día?</p> <p>¿Se realizan arqueoos sorprendivos a los ingresos propios?</p> <p>¿Se utiliza el sistema financiero para el pago a los proveedores?</p> <p>¿Se realiza una constatación física para determinar el inventario final?</p> <p>¿Se pagan todos los beneficios de ley a los trabajadores?</p>	X				<p>Por lo general se registra cada fin de mes.</p> <p>En un 90% de las facturas son canceladas en efectivo.</p> <p>Si se lo realiza pero existe un acta.</p> <p>Las utilidades no fueron pagadas.</p>
		<b>ELABORADO POR:</b> NL		<b>FECHA:</b> 06/08/2015		
		<b>REVISADO POR:</b> MD		<b>FECHA:</b> 06/08/2015		

### 3.2.2.4. Matriz de ponderación de riesgo

#### CALERA EL REY GLADYMAR

DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014

#### COMPONENTE: COSTOS Y GASTOS

PREGUNTAS	PONDERACION	CALIFICACION
1.- ¿Los pagos son archivados en orden cronológico numérico y con la suficiente documentación de respaldo?	10	9
2.- ¿Cumplen los comprobantes de egreso con los requisitos necesarios para su mejor control?	10	9
3.- ¿Efectúan retenciones en la fuente, de conformidad a lo determinado por el SRI y se deja constancia en un documento?	10	5
4.- ¿La aprobación y autorización del gasto, se basan en disposiciones legales y reglamentarias internas?	10	5
5.- ¿Sobre el pago de remuneraciones se basan en distributivos de sueldos debidamente determinados por las autoridades competentes?	10	9
6.- ¿Se registra diariamente todas y cada una de las operaciones del día?	10	6
7.- ¿Se realizan arqueos sorpresivos a los ingresos propios?	10	9
8.- ¿Se utiliza el sistema financiero para el pago a los proveedores?	10	5
9.- ¿Se realiza una constatación física para determinar el inventario final?	10	8
10.- ¿Se pagan todos los beneficios de ley a los trabajadores?	10	7
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>72</b>

## VALORACIÓN

**NC** = Nivel de Confianza                      **NC=  $\frac{CT}{PT} \times 100$**                       **NC=  $\frac{72}{100} \times 100$**

**CT** = Calificación Total    **PT**    **100**

**PT** = Ponderación Total    **NC= 72%**

Riesgo (MODERADO)    Confianza (MODERADA)

## DETERMINACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO

### CONFIANZA

	<b>B</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
	<b>15%-50%</b>	<b>51%-75%</b>	<b>76%-95%</b>
	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>B</b>

### RIESGO

#### Análisis:

Después de determinar el nivel de confianza se pudo constatar que tenemos un nivel de confianza en el control interno y un riesgo inherente moderado, esto se debe a que no existen controles adecuados tanto administrativos como contables por parte de la Gerente de la Calera “El Rey Gladymar”, como son:

1.- No efectúan retenciones en la fuente, de conformidad como lo establece el Art. 91 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

2.- No se utiliza el sistema financiero para el pago a los proveedores como lo establece el Art. 103.- Emisión de comprobantes de Venta de la Ley de Régimen Tributario Interno. (...)Sobre operaciones de más de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América USD \$ 5.000,00, gravadas con los impuestos a los que se refiere esta Ley se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito y cheques.

### 3.2.2.5. Programas de trabajo

**CALERA EL REY GLADYMAR**

**PROGRAMAS DE TRABAJO**

**EXAMEN ESPECIAL A LOS COSTOS Y GASTOS**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

	<b>PROGRAMAS DE TRABAJO</b> <b>CALERA EL REY GLADYMAR</b>	<b>P/A/A</b>		
<b>ENTIDAD:</b> CALERA EL REY GLADYMAR <b>CIUDAD:</b> RIOBAMBA <b>PROVINCIA:</b> CHIMBORAZO		<b>CUENTA:</b> COSTOS		
	<b>OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>REF.PT</b>	<b>HECHO POR</b>	<b>FECHA</b>
	<b>OBJETIVOS</b>  Determinar la integridad, Veracidad y valuación de los costos durante el periodo de evaluación.  Determinar la razonabilidad de los procesos de los costos.  Verificar que la documentación de soporte de los costos cumpla con los parámetros técnicos y legales establecidos por los organismos de control.  <b>PROCEDIMIENTOS</b>  <b>PRUEBAS SUSTANTIVAS.</b>			

	<p>1.- Verifique si los resultados expuestos como inventario final, están debidamente respaldados.</p> <p>2.- Verifique si los sustentos de compra de mercaderías justifican los valores declarados en impuesto a la renta.</p> <p>3.- Compruebe si sobre las adquisiciones realizadas por concepto de Mercaderías se aplican las respectivas retenciones así como se demuestra la forma de pago.</p> <p><b>PRUEBAS DE CUMPLIMIENTOS.</b></p> <p>1.- Evalúe el control interno mediante cuestionarios de control, confirme las respuestas mediante la obtención de evidencia suficiente y competente.</p> <p>2.- Revise de manera selectiva el archivo de las órdenes de compra y verificar que las mismas se encuentren numeradas especificando de forma concreta el costo que se requiere, la causa que originó la orden abalizadas con firmas de responsabilidad y autorización.</p>	<p>CI-1</p> <p>CC1/11</p> <p>CC5/11</p> <p>CC10/11</p> <p>CC11/11</p>	<p>N.L.</p> <p>N.L.</p> <p>N.L.</p> <p>N.L.</p> <p>N.L.</p>	<p>15/09/2015</p> <p>20/09/2015</p> <p>30/09/2015</p> <p>20/10/2015</p> <p>25/10/2015</p>
		<p><b>ELABORADO</b> <b>POR: N.L</b></p>		<p><b>FECHA:</b> 25/08/2015</p>

		<b>REVISADO POR:</b> M.D	<b>FECHA:</b> 25/08/2015	
		<b>PROGRAMAS DE TRABAJO</b> <b>CALERA EL REY GLADYMAR</b>		<b>P/A/A</b>
<b>ENTIDAD:</b> CALERA EL REY GLADYMAR		<b>CUENTA:</b> GASTOS		
<b>CIUDAD:</b> RIOBAMBA				
<b>PROVINCIA:</b> CHIMBORAZO				
	<b>OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>REF.PT</b>	<b>HECHO POR</b>	<b>FECHA</b>
	<p><b>OBJETIVOS</b></p> <p>Determinar la integridad, Veracidad y valuación de los gastos durante el periodo de evaluación.</p> <p>Determinar la razonabilidad de los procesos de los gastos.</p> <p>Verificar que la documentación de soporte de los gastos cumpla con los parámetros técnicos y legales establecidos por los organismos de control.</p> <p><b>PROCEDIMIENTOS</b></p> <p><b>PRUEBAS SUSTANTIVAS.</b></p> <p>1.- Verifique si los sueldos están pagados y aportados al IESS antes de la declaración del Impuesto</p>	G-1/30	N.L.	15/09/2015

	<p>Renta.</p> <p><b>2.-</b> Verifique si los sustentos de compra de gastos justifican los valores declarados en impuesto a la renta.</p> <p><b>3.-</b> Compruebe si sobre las adquisiciones realizadas por concepto de Gastos se aplican las respectivas retenciones así como se demuestra la forma de pago.</p> <p><b>PRUEBAS DE CUMPLIMIENTOS.</b></p> <p><b>1.-</b> Evalúe el control interno mediante cuestionarios de control, confirme las respuestas mediante la obtención de evidencia suficiente y competente.</p> <p><b>2.-</b> Revise de manera selectiva el archivo de las órdenes de compra y verificar que las mismas se encuentren numeradas especificando de forma concreta el costo que se requiere, la causa que originó la orden abalizadas con firmas de responsabilidad y autorización.</p>	<p>G-2/30</p> <p>G-2/30</p> <p>G-28/30</p> <p>G-30/30</p>	<p>N.L.</p> <p>N.L.</p> <p>N.L.</p> <p>N.L.</p>	<p>20/09/2015</p> <p>05/10/2015</p> <p>30/10/2015</p> <p>05/11/2015</p>
<p><b>OBSERACION:</b></p>	<p><b>ELABORADO</b> <b>POR:</b> N.L</p>	<p><b>FECHA:</b> <b>27/08/2015</b></p>	<p><b>REVISADO</b> <b>POR:</b> M.D</p>	<p><b>FECHA:</b> <b>27/08/2015</b></p>



**INFORME DE COMPRAS**  
**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**CC-1/11**

FECHA	FAC	PROVEDOR	COMPRAS 0%	COMPRAS 12%	IVA12%	TOTAL
25/01/2014	182	Calancañay Rosa	1800,00	0,00	0,00	1800,00
28/01/2014	335	Dist El Rey Gladymar	0,00	7200,00	864,00	8064,00
13/01/2014	212	Morocho Antonio	380,00	0,00	0,00	380,00
20/01/2014	212	Yuquilema Juliana	380,00	0,00	0,00	380,00
20/01/2014	189	Miñarca Carmen	770,00	0,00	0,00	770,00
31/01/2014	349	Basantes Jimmy	2700,00	0,00	0,00	2700,00
18/02/2014	339	Maldonado María	0,00	8000,00	960,00	8960,00
03/02/2014	353	Ganan Reinaldo	570,00	0,00	0,00	570,00
06/02/2014	605	Llangoma Segundo	380,00	0,00	0,00	380,00
14/02/2014	464	Basantes Reinaldo	2520,00	0,00	0,00	2520,00
18/02/2014	5	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
19/03/2014	11	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
28/03/2014	405	Basantes Jimmy	0,00	2700,00	324,00	3024,00
15/03/2014	404	Basantes Jimmy	0,00	2700,00	324,00	3024,00
31/03/2014	156	Inga Romero Juan	1050,00	0,00	0,00	1050,00
28/03/2014	450	Paucar Virgilio	646,00	0,00	0,00	646,00
24/03/2014	252	Ganan Ganan Pastora	646,00	0,00	0,00	646,00
20/03/2014	354	Ganan Reinaldo	722,00	0,00	0,00	722,00
13/03/2014	336	Yubillo Enrique	646,00	0,00	0,00	646,00
05/03/2014	357	Ganan Pascual	646,00	0,00	0,00	646,00
03/03/2014	793	Llangoma Segundo	570,00	0,00	0,00	570,00
09/03/2014	5	Parra Zúñiga Pedro	2000,00	0,00	0,00	2000,00
10/03/2014	7	Parra Zúñiga Pedro	500,00	0,00	0,00	500,00
25/03/2014	353	Maldonado María	0,00	3000,00	360,00	3360,00
30/04/2014	414	Basantes Jimmy	0,00	2700,00	324,00	3024,00
26/04/2014	413	Basantes Jimmy	0,00	2700,00	324,00	3024,00
29/04/2014	287	Cacoango Miguel	480,00	0,00	0,00	480,00
04/04/2014	14	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
28/04/2014	20	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
20/04/2014	19	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
17/04/2014	538	Ganan Ganan Pastora	646,00	0,00	0,00	646,00
01/04/2014	355	Ganan Reinaldo	570,00	0,00	0,00	570,00
02/04/2014	220	Morocho Antonio	570,00	0,00	0,00	570,00
09/04/2014	826	Zarate Juan	570,00	0,00	0,00	570,00
23/04/2014	826	Yubillo Enrique	646,00	0,00	0,00	646,00
10/04/2014	354	Maldonado María	0,00	5000,00	600,00	5600,00
17/04/2014	352	Maldonado María	465,00	0,00	0,00	465,00

<b>Elaborado por:</b> N.L	<b>Fecha:</b> 20/09/2015
<b>Revisado por:</b> M.D	<b>Fecha:</b> 20/09/2015

**INFORME DE COMPRAS**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**CC-2/11**

FECHA	FAC	PROVEDOR	COMPRAS 0%	COMPRAS 12%	IVA12%	TOTAL
18/05/2014	23	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
30/05/2014	27	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
18/05/2014	25	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
08/05/2014	340	Yubillo Enrique	798,00	0,00	0,00	798,00
06/05/2014	223	Morocho Antonio	798,00	0,00	0,00	798,00
14/05/2014	255	Ganan Ganan Pastora	798,00	0,00	0,00	798,00
02/05/2014	358	Ganan Reinaldo	798,00	0,00	0,00	798,00
13/05/2014	22	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
08/05/2014	102	Chucad Paucar Paulina	0,00	17,86	2,14	20,00
30/05/2014	417	Basantes Jimmy	0,00	4500,00	540,00	5040,00
10/06/2014	29	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
12/06/2014	31	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
18/06/2014	32	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
27/06/2014	34	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
24/06/2014	33	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
05/06/2014	219	Yaulema Juliana	456,00	0,00	0,00	456,00
24/06/2014	271	Guamán Ati Segundo	456,00	0,00	0,00	456,00
17/06/2014	256	Ganan Ganan Pastora	494,00	0,00	0,00	494,00
11/06/2014	357	Ganan Reinaldo	456,00	0,00	0,00	456,00
02/06/2014	343	Yubillo Enrique	456,00	0,00	0,00	456,00
19/06/2014	11093	Jerez Aguilar Luis	0,00	8,93	1,07	10,00
30/06/2014	203	Liquidación	0,00	10500,00	1260,00	11760,00
30/06/2014	557	Basantes Reinaldo	3600,00	0,00	0,00	3600,00
30/06/2014	439	Basantes Jimmy	0,00	4050,00	486,00	4536,00
26/07/2014	42	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
19/07/2014	40	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
12/07/2014	39	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
11/07/2014	393	Gavin Yaulema Fanny	684,00	0,00	0,00	684,00
30/07/2014	508	Págalo Cutiopala Juan	720,00	0,00	0,00	720,00
31/07/2014	480	Paucar Virgilio	304,00	0,00	0,00	304,00
01/07/2014	228	Morocho Antonio	684,00	0,00	0,00	684,00
16/07/2014	2	Yaulema Juliana	720,00	0,00	0,00	720,00
08/07/2014	258	Ganan Ganan Pastora	720,00	0,00	0,00	720,00
03/07/2014	360	Ganan Pascual	684,00	0,00	0,00	684,00
28/08/2014	48	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
09/08/2014	43	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
16/08/2014	46	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00

**Elaborado por:** N.L      **Fecha:** 20/09/2015

**Revisado por:** M.D      **Fecha:** 20/09/2015

**INFORME DE COMPRAS**  
**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**CC-3/11**

FECHA	FAC	PROVEDOR	COMPRAS 0%	COMPRAS 12%	IVA12%	TOTAL
09/08/2014	43	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
16/08/2014	46	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
22/08/2014	23254	Jerez Aguilar Luis	0,00	8,93	1,07	10,00
24/09/2014	8716	Jerez Aguilar Luis	0,00	413,82	49,66	463,48
24/09/2014	8717	Jerez Aguilar Luis	0,00	213,52	25,62	239,14
13/09/2014	190	Gualancañay Rosa	1200,00	0,00	0,00	1200,00
23/09/2014	363	Ganan Pascual	646,00	0,00	0,00	646,00
16/09/2014	217	Llangoma Gregorio	684,00	0,00	0,00	684,00
16/09/2014	7	Yaulema Juliana	646,00	0,00	0,00	646,00
20/09/2014	13	Mono Yaucen Gerardo	0,00	361,61	43,39	405,00
07/09/2014	49	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
19/09/2014	50	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
25/09/2014	52	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
05/09/2014	552	Ganan Victoria	646,00	0,00	0,00	646,00
30/09/2014	212	Liquidación	0,00	6000,00	720,00	6720,00
30/09/2014	190	Mullo Inga José	1200,00	0,00	0,00	1200,00
15/09/2014	189	Mullo Inga José	1200,00	0,00	0,00	1200,00
14/10/2014	350	Yubillo Enrique	760,00	0,00	0,00	760,00
30/10/2014	206	Lata Soque Juan	0,00	625,00	75,00	700,00
21/10/2014	555	Ganan Victoria	722,00	0,00	0,00	722,00
27/10/2014	364	Ganan Pascual	722,00	0,00	0,00	722,00
09/10/2014	219	Llangoma Gregorio	836,00	0,00	0,00	836,00
30/10/2014	59	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
22/10/2014	56	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
12/10/2014	55	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
10/10/2014	54	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
01/10/2014	53	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
30/11/2014	68	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
24/11/2014	66	Romero Andrade John	0,00	870,00	104,40	974,40
20/11/2014	65	Romero Andrade John	0,00	870,00	104,40	974,40
05/11/2014	61	Romero Andrade John	0,00	900,00	108,00	1008,00
12/11/2014	354	Yubillo Enrique	760,00	0,00	0,00	760,00
10/11/2014	223	Llangoma Gregorio	380,00	0,00	0,00	380,00
28/11/2014	222	Llangoma Gregorio	380,00	0,00	0,00	380,00
06/11/2014	224	Llangoma Gregorio	380,00	0,00	0,00	380,00
17/11/2014	220	Llangoma Gregorio	380,00	0,00	0,00	380,00
17/11/2014	284	Guamán Ati Segundo	722,00	0,00	0,00	722,00

**Elaborado por:**

N.L

**Fecha:**

20/09/2015

**Revisado por:**

M.D

**Fecha:**

20/09/2015

<b>INFORME DE COMPRAS</b>		<b>CC-4/11</b>
<b>CALERA "EL REY GLADYMAR"</b>		

FECHA	FAC	PROVEDOR	COMPRAS 0%	COMPRAS 12%	IVA12%	TOTAL
07/11/2014	365	Ganan Pascual	836,00	0,00	0,00	836,00
21/11/2014	19	Mullo Chimbo German	700,00	0,00	0,00	700,00
30/11/2014	193	Mullo Inga José	800,00	0,00	0,00	800,00
18/12/2014	231	Llangoma Gregorio	266,00	0,00	0,00	266,00
16/12/2014	387	Guzmán Álvaro	722,00	0,00	0,00	722,00
14/12/2014	867	Zarate Juan	722,00	0,00	0,00	722,00
30/08/2014	207	Liquidación	0,00	2142,86	257,14	2400,00
29/09/2014	213	Liquidación	0,00	1071,83	128,62	1200,45
30/10/2014	215	Liquidación	0,00	1285,71	154,29	1440,00
30/12/2014	217	Liquidación	927,26	0,00	0,00	927,26
14/03/2014	551	Basantes Reinaldo	2500	0,00	0,00	2500,00
31/03/2014	552	Basantes Reinaldo	2750	0,00	0,00	2750,00
30/04/2014	554	Basantes Reinaldo	3600	0,00	0,00	3600,00
31/05/2014	555	Basantes Reinaldo	3200	0,00	0,00	3200,00
30/09/2014	559	Basantes Reinaldo	3960	0,00	0,00	3960,00
30/10/2014	560	Basantes Reinaldo	3960	0,00	0,00	3960,00
<b>TOTAL</b>			<b>71706,26</b>	<b>93940,07</b>	<b>11272,81</b>	<b>176919,14</b>

165646,33 Σ

**COMENTARIO:** Las siguientes facturas corresponden a la cuenta transporte sin embargo están consideradas como compras.

FECHA	FAC	PROVEDOR	COMPRAS 0%	COMPRAS 12%	IVA12%	TOTAL
14/03/2014	551	Basantes Reinaldo	2500	0,00	0,00	2500,00
31/03/2014	552	Basantes Reinaldo	2750	0,00	0,00	2750,00
30/04/2014	554	Basantes Reinaldo	3600	0,00	0,00	3600,00
31/05/2014	555	Basantes Reinaldo	3200	0,00	0,00	3200,00
30/09/2014	559	Basantes Reinaldo	3960	0,00	0,00	3960,00
30/10/2014	560	Basantes Reinaldo	3960	0,00	0,00	3960,00

Las marcas de auditoría utilizadas son:

Σ (comprobado sumas)

√ (tomado de y/o chequeado con)

	<b>Elaborado por:</b> N.L	<b>Fecha:</b> 20/09/2015
	<b>Revisado por:</b> M.D	<b>Fecha:</b> 20/09/2015

**INFORME DE RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO  
EN LAS COMPRAS  
CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**CC-5/11**

FECHA	FAC	PROVEEDOR	TOTAL	TIENE RETENCION		FORMA DE PAGO
				SI	NO	
25/01/2015	182	Calancañay Rosa	1800,00	X		Efectivo
28/01/2015	335	Dist El Rey Gladymar	8064,00	X		Cheque
13/01/2015	212	Morocho Antonio	380,00	X		Efectivo
20/01/2015	212	Yuquilema Juliana	380,00		X	Cheque
20/01/2015	189	Miñarca Carmen	770,00		X	Efectivo
31/01/2015	349	Basantes Jimmy	2700,00		X	Efectivo
18/02/2014	339	Maldonado María	8960,00		X	Cheque
03/02/2014	353	Ganan Reinaldo	570,00		X	Efectivo
06/02/2014	605	Llangoma Segundo	380,00		X	Efectivo
14/02/2014	464	Basantes Reinaldo	2520,00		X	Efectivo
18/02/2014	5	Romero Andrade John	1008,00		X	Efectivo
19/03/2014	11	Romero Andrade John	1008,00		X	Efectivo
28/03/2014	405	Basantes Jimmy	3024,00	X		Efectivo
15/03/2014	404	Basantes Jimmy	3024,00	X		Efectivo
31/03/2014	156	Inga Romero Juan	1050,00	X		Efectivo
28/03/2014	450	Paucar Virgilio	646,00		X	Efectivo
24/03/2014	252	Ganan Ganan Pastora	646,00		X	Efectivo
20/03/2014	354	Ganan Reinaldo	722,00		X	Efectivo
13/03/2014	336	Yubillo Enrique	646,00		X	Efectivo
05/03/2014	357	Ganan Pascual	646,00		X	Efectivo
03/03/2014	793	Llangoma Segundo	570,00		X	Efectivo
09/03/2014	5	Parra Zúñiga Pedro	2000,00	X		Efectivo
10/03/2014	7	Parra Zúñiga Pedro	500,00	X		Efectivo
25/03/2014	353	Maldonado María	3360,00		X	Efectivo
30/04/2014	414	Basantes Jimmy	3024,00	X		Efectivo
26/04/2014	413	Basantes Jimmy	3024,00	X		Efectivo
29/04/2014	287	Cacoango Miguel	480,00	X		Efectivo
04/04/2014	14	Romero Andrade John	1008,00		X	Efectivo
28/04/2014	20	Romero Andrade John	1008,00		X	Efectivo
20/04/2014	19	Romero Andrade John	1008,00		X	Efectivo
17/04/2014	538	Ganan Ganan Pastora	646,00		X	Efectivo
01/04/2014	355	Ganan Reinaldo	570,00		X	Efectivo
02/04/2014	220	Morocho Antonio	570,00		X	Efectivo
09/04/2014	826	Zarate Juan	570,00		X	Efectivo
23/04/2014	826	Yubillo Enrique	646,00		X	Efectivo
10/04/2014	354	Maldonado María	5600,00	X		Efectivo
17/04/2014	352	Maldonado María	465,00	X		Efectivo



∅

**Elaborado por:**  
N.L

**Fecha:**  
30/09/2015

**Revisado por:**  
M.D

**Fecha:**  
30/09/2015

**INFORME DE RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO  
EN LAS COMPRAS  
CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**CC-6/11**

FECHA	FAC	PROVEDOR	TOTAL	TIENE RETENCION		FORMA DE PAGO
				SI	NO	
18/05/2014	23	Romero Andrade John	1008,00		X	Efectivo
30/05/2014	27	Romero Andrade John	1008,00		X	Efectivo
18/05/2014	25	Romero Andrade John	1008,00		X	Efectivo
08/05/2014	340	Yubillo Enrique	798,00		X	Efectivo
06/05/2014	223	Morocho Antonio	798,00		X	Efectivo
14/05/2014	255	Ganan Ganan Pastora	798,00		X	Efectivo
02/05/2014	358	Ganan Reinaldo	798,00		X	Efectivo
13/05/2014	22	Romero Andrade John	1008,00		X	Efectivo
08/05/2014	102	Chucad Pauca Paulina	20,00		X	Efectivo
30/05/2014	417	Basantes Jimmy	5040,00	X		Cheque
10/06/2014	29	Romero Andrade John	1008,00		X	Efectivo
12/06/2014	31	Romero Andrade John	1008,00		X	Efectivo
18/06/2014	32	Romero Andrade John	1008,00		X	Efectivo
27/06/2014	34	Romero Andrade John	1008,00		X	Efectivo
24/06/2014	33	Romero Andrade John	1008,00		X	Efectivo
05/06/2014	219	Yaulema Juliana	456,00		X	Efectivo
24/06/2014	271	Guamán Ati Segundo	456,00		X	Efectivo
17/06/2014	256	Ganan Ganan Pastora	494,00		X	Efectivo
11/06/2014	357	Ganan Reinaldo	456,00		X	Efectivo
02/06/2014	343	Yubillo Enrique	456,00		X	Efectivo
19/06/2014	11093	Jerez Aguilar Luis	10,00		X	Efectivo
30/06/2014	203	Liquidación	11760,00	X		Efectivo
30/06/2014	557	Basantes Reinaldo	3600,00	X		Efectivo
30/06/2014	439	Basantes Jimmy	4536,00	X		Cheque
26/07/2014	42	Romero Andrade John	1008,00		X	Efectivo
19/07/2014	40	Romero Andrade John	1008,00		X	Efectivo
12/07/2014	39	Romero Andrade John	1008,00		X	Efectivo
11/07/2014	393	Gavin Yaulema Fanny	684,00		X	Efectivo
30/07/2014	508	Págalo Cutiopala Juan	720,00		X	Efectivo
31/07/2014	480	Paucar Virgilio	304,00		X	Efectivo
01/07/2014	228	Morocho Antonio	684,00		X	Efectivo
16/07/2014	2	Yaulema Juliana	720,00		X	Efectivo
08/07/2014	258	Ganan Ganan Pastora	720,00		X	Efectivo
03/07/2014	360	Ganan Pascual	684,00		X	Efectivo
28/08/2014	48	Romero Andrade John	1008,00		X	Efectivo



**Elaborado por:**  
N.L

**Fecha:**  
20/09/2015

**Revisado por:**  
M.D

**Fecha:**  
20/09/2015

**INFORME DE RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO  
EN LAS COMPRAS  
CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**CC-7/11**

FECHA	FAC	PROVEEDOR	TOTAL	TIENE RETENCIÓN		FORMA DE PAGO
				SI	NO	
09/08/2014	43	Romero Andrade Jhon	1008,00		X	Efectivo
16/08/2014	46	Romero Andrade Jhon	1008,00		X	Efectivo
22/08/2014	23254	Jerez Aguilar Luis	10,00		X	Efectivo
24/09/2014	8716	Jerez Aguilar Luis	463,48	X		Efectivo
24/09/2014	8717	Jerez Aguilar Luis	239,14	X		Efectivo
13/09/2014	190	Gualancañay Rosa	1200,00	X		Efectivo
23/09/2014	363	Ganan Pascual	646,00		X	Efectivo
16/09/2014	217	Llangoma Gregorio	684,00		X	Efectivo
16/09/2014	7	Yaulema Juliana	646,00		X	Efectivo
20/09/2014	13	Mono Yaucen Gerardo	405,00		X	Efectivo
07/09/2014	49	Romero Andrade Jhon	1008,00		X	Efectivo
19/09/2014	50	Romero Andrade Jhon	1008,00		X	Efectivo
25/09/2014	52	Romero Andrade Jhon	1008,00		X	Efectivo
05/09/2014	552	Ganan Victoria	646,00		X	Efectivo
30/09/2014	212	Liquidación	6720,00	X		Efectivo
30/09/2014	190	Mullo Inga José	1200,00		X	Cheque
15/09/2014	189	Mullo Inga José	1200,00		X	Efectivo
14/10/2014	350	Yubillo Enrique	760,00	X		Efectivo
30/10/2014	206	Lata Soque Juan	700,00	X		Efectivo
21/10/2014	555	Ganan Victoria	722,00	X		Efectivo
27/10/2014	364	Ganan Pascual	722,00	X		Efectivo
09/10/2014	219	Llangoma Gregorio	836,00		X	Efectivo
30/10/2014	59	Romero Andrade Jhon	1008,00		X	Efectivo
22/10/2014	56	Romero Andrade Jhon	1008,00		X	Efectivo
12/10/2014	55	Romero Andrade Jhon	1008,00		X	Efectivo
10/10/2014	54	Romero Andrade Jhon	1008,00		X	Efectivo
01/10/2014	53	Romero Andrade Jhon	1008,00		X	Efectivo
30/11/2014	68	Romero Andrade Jhon	1008,00		X	Efectivo
24/11/2014	66	Romero Andrade Jhon	974,40		X	Efectivo
20/11/2014	65	Romero Andrade Jhon	974,40		X	Efectivo
05/11/2014	61	Romero Andrade Jhon	1008,00		X	Efectivo
12/11/2014	354	Yubillo Enrique	760,00		X	Efectivo
10/11/2014	223	Llangoma Gregorio	380,00		X	Efectivo
28/11/2014	222	Llangoma Gregorio	380,00		X	Efectivo
06/11/2014	224	Llangoma Gregorio	380,00		X	Efectivo
17/11/2014	220	Llangoma Gregorio	380,00		X	Efectivo
17/11/2014	284	Guamán Ati Segundo	722,00		X	Efectivo



∅



**Elaborado por:**

N.L

**Fecha:**

20/09/2015

**Revisado por:**

M.D

**Fecha:**

20/09/2015

**INFORME DE RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO  
EN LAS COMPRAS  
CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**CC-8/11**

FECHA	FAC	PROVEDOR	TOTAL	TIENE RETENCION		FORMA DE PAGO
				SI	NO	
07/11/2014	365	Ganan Pascual	836,00		X	Efectivo
21/11/2014	19	Mullo Chimbo German	700,00		X	Efectivo
30/11/2014	193	Mullo Inga José	800,00		X	Efectivo
18/12/2014	231	Llangoma Gregorio	266,00		X	Efectivo
16/12/2014	387	Guzmán Álvaro	722,00		X	Efectivo
14/12/2014	867	Zarate Juan	722,00		X	Efectivo
30/08/2014	207	Liquidación	2400,00	X		Efectivo
29/09/2014	213	Liquidación	1200,45	X		Efectivo
30/10/2014	215	Liquidación	1440,00	X		Efectivo
30/12/2014	217	Liquidación	927,26		X	Efectivo
14/03/2014	551	Basantes Reinaldo	2500,00	X		Efectivo
31/03/2014	552	Basantes Reinaldo	2750,00	X		Efectivo
30/04/2014	554	Basantes Reinaldo	3600,00	X		Efectivo
31/05/2014	555	Basantes Reinaldo	3200,00	X		Efectivo
30/09/2014	559	Basantes Reinaldo	3960,00	X		Efectivo
30/10/2014	560	Basantes Reinaldo	3960,00	X		Efectivo
<b>TOTAL</b>			<b>176919,14</b>			

Ø

La marca de auditoria utiliza fue  (inspección física)

**COMENTARIO:** De la revisión de las facturas se constató en un 90% de los pagos se realiza en efectivo lo cual es un riesgo para la empresa.

No se realizó retenciones en la fuente a pesar de ser sujetas de retención las siguientes facturas:

FECHA	FAC	PROVEDOR	TOTAL
20/01/2015	212	Yuquilema Juliana	380,00
20/01/2015	189	Miñarca Carmen	770,00
31/01/2015	349	Basantes Jimmy	2700,00
18/02/2014	339	Maldonado María	8960,00
03/02/2014	353	Ganan Reinaldo	570,00
06/02/2014	605	Llangoma Segundo	380,00
14/02/2014	464	Basantes Reinaldo	2520,00

**Elaborado por:**  
N.L

**Fecha:**  
30/09/2015

**Revisado por:**  
M.D

**Fecha:**  
30/09/2015

**INFORME DE RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO  
EN LAS COMPRAS  
CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**CC-9/11**

FECHA	FAC	PROVEDOR	TOTAL
18/02/2014	5	Romero Andrade John	1008,00
19/03/2014	11	Romero Andrade John	1008,00
28/03/2014	450	Paucar Virgilio	646,00
24/03/2014	252	Ganan Ganan Pastora	646,00
20/03/2014	354	Ganan Reinaldo	722,00
13/03/2014	336	Yubillo Enrique	646,00
05/03/2014	357	Ganan Pascual	646,00
03/03/2014	793	Llangoma Segundo	570,00
25/03/2014	353	Maldonado María	3360,00
04/04/2014	14	Romero Andrade John	1008,00
28/04/2014	20	Romero Andrade John	1008,00
20/04/2014	19	Romero Andrade John	1008,00
17/04/2014	538	Ganan Pastora	646,00
01/04/2014	355	Ganan Reinaldo	570,00
02/04/2014	220	Morocho Antonio	570,00
09/04/2014	826	Zarate Juan	570,00
23/04/2014	826	Yubillo Enrique	646,00
18/05/2014	23	Romero Andrade John	1008,00
30/05/2014	27	Romero Andrade John	1008,00
18/05/2014	25	Romero Andrade John	1008,00
08/05/2014	340	Yubillo Enrique	798,00
06/05/2014	223	Morocho Antonio	798,00
14/05/2014	255	Ganan Pastora	798,00
02/05/2014	358	Ganan Reinaldo	798,00
13/05/2014	22	Romero Andrade John	1008,00
08/05/2014	102	Chucad Paucar Paulina	20,00
10/06/2014	29	Romero Andrade John	1008,00
12/06/2014	31	Romero Andrade John	1008,00
18/06/2014	32	Romero Andrade John	1008,00
27/06/2014	34	Romero Andrade John	1008,00
24/06/2014	33	Romero Andrade John	1008,00
05/06/2014	219	Yaulema Juliana	456,00
24/06/2014	271	Guamán Ati Segundo	456,00
17/06/2014	256	Ganan Pastora	494,00
11/06/2014	357	Ganan Reinaldo	456,00
02/06/2014	343	Yubillo Enrique	456,00
19/06/2014	11093	Jerez Aguilar Luis	10,00

**Elaborado por:**

N.L

**Fecha:**

20/10/2015

**Revisado por:**

M.D

**Fecha:**

20/10/2015

**INFORME DE RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO  
EN LAS COMPRAS  
CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**CC-10/11**

FECHA	FAC	PROVEDOR	TOTAL
26/07/2014	42	Romero Andrade John	1008,00
19/07/2014	40	Romero Andrade John	1008,00
12/07/2014	39	Romero Andrade John	1008,00
11/07/2014	393	Gavin Yaulema Fanny	684,00
30/07/2014	508	Págalo Cutiopala Juan	720,00
31/07/2014	480	Paucar Virgilio	304,00
01/07/2014	228	Morocho Antonio	684,00
16/07/2014	2	Yaulema Juliana	720,00
08/07/2014	258	Ganan Pastora	720,00
03/07/2014	360	Ganan Pascual	684,00
28/08/2014	48	Romero Andrade John	1008,00
09/08/2014	43	Romero Andrade John	1008,00
16/08/2014	46	Romero Andrade John	1008,00
22/08/2014	23254	Jerez Aguilar Luis	10,00
23/09/2014	363	Ganan Pascual	646,00
16/09/2014	217	Llangoma Gregorio	684,00
16/09/2014	7	Yaulema Juliana	646,00
20/09/2014	13	Mono Yaucen Gerardo	405,00
07/09/2014	49	Romero Andrade John	1008,00
19/09/2014	50	Romero Andrade John	1008,00
25/09/2014	52	Romero Andrade John	1008,00
05/09/2014	552	Ganan Victoria	646,00
30/09/2014	190	Mullo Inga José	1200,00
15/09/2014	189	Mullo Inga José	1200,00
09/10/2014	219	Llangoma Gregorio	836,00
30/10/2014	59	Romero Andrade John	1008,00
22/10/2014	56	Romero Andrade John	1008,00
12/10/2014	55	Romero Andrade John	1008,00
10/10/2014	54	Romero Andrade John	1008,00
01/10/2014	53	Romero Andrade John	1008,00
30/11/2014	68	Romero Andrade John	1008,00
24/11/2014	66	Romero Andrade John	974,40
20/11/2014	65	Romero Andrade John	974,40
05/11/2014	61	Romero Andrade John	1008,00
12/11/2014	354	Yubillo Enrique	760,00
10/11/2014	223	Llangoma Gregorio	380,00
28/11/2014	222	Llangoma Gregorio	380,00

**Elaborado por:**

N.L

**Fecha:**

20/10/2015

**Revisado por:**

M.D

**Fecha:**

20/10/2015

**INFORME DE RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO  
EN LAS COMPRAS  
CALERA “EL REY GLADYMAR”**

**CC-11/11**

FECHA	FAC	PROVEDOR	TOTAL
06/11/2014	224	Llangoma Gregorio	380,00
17/11/2014	220	Llangoma Gregorio	380,00
17/11/2014	284	Guamán Ati Segundo	722,00
07/11/2014	365	Ganan Pascual	836,00
21/11/2014	19	Mullo Chimbo German	700,00
30/11/2014	193	Mullo Inga José	800,00
18/12/2014	231	Llangoma Gregorio	266,00
16/12/2014	387	Guzmán Álvaro	722,00
14/12/2014	867	Zarate Juan	722,00
30/12/2014	217	Liquidación	927,26

**Elaborado por:**

N.L

**Fecha:**

20/10/2015

**Revisado por:**

M.D

**Fecha:**

20/10/2015

<b>INFORME DE SUELDOS A LOS TRABAJADORES</b>	<b>GS-1</b>
<b>CALERA "EL REY GLADYMAR"</b>	

UTILIDADES	6233,24
VALOR APORTADO AL IESS	18270,84
VALOR DECLARADO REDEP	21842,72
VALOR DECLARADO FORMULARIO 102	22453,23



La marca de auditoria utiliza fue  (tomado de y/o chequeado con)

**COMENTARIO:** No coinciden los valores de las aportaciones al IESS, el REDEP y el formulario 102.

Además los sueldos de octubre, noviembre y diciembre no se debe considerar ya que la planilla se pagó después de la declaración del impuesto a la renta, y en las utilidades no existe el sustento correspondiente ya que el formulario no está firmado por los trabajadores.

	<b>Elaborado por:</b> N.L	<b>Fecha:</b> 15/09/2015
	<b>Revisado por:</b> M.D	<b>Fecha:</b> 15/09/2015

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-1/30**

FECHA	FAC	PROVEEDOR	DETALLE	COMPRAS 0%	COMPRAS 12%	IVA12%	TOTAL	APLICA RETE.	TIENE RET.	FORMA DE PAGO
31/01/2014	10	Yungan Luis	MANO DE OBRA	600,00	0,00	0,00	600,00	X		Efectivo
31/03/2014	11	Yungan Luis		1260,00	0,00	0,00	1260,00	X		Efectivo
30/05/2014	13	Yungan Luis		1200,00	0,00	0,00	1200,00	X		Efectivo
30/05/2014	12	Yungan Luis		0,00	1200,00	144,00	1344,00		X	Efectivo
30/11/2014	216	Yaucen Manuel		0,00	1071,43	128,57	1200,00	X		Efectivo
28/02/2014	2177	Ñauñay Blanca	HONORARIOS PROFESIONALES	0	666,67	80,00	746,67	X	X	Efectivo
13/03/2014	2184	Ñauñay Blanca		0	444,44	53,33	497,77	X	X	Efectivo
06/05/2014	2282	Ñauñay Blanca		0	444,44	53,33	497,77	X	X	Efectivo
26/09/2014	2370	Ñauñay Blanca		0	200	24,00	224,00	X	X	Efectivo
29/11/2014	2413	Ñauñay Blanca		0	200	24,00	224,00	X	X	Efectivo
11/02/2014	49392	Núñez Walquer	TELEFONO	0	8,93	1,07	10,00			Efectivo
15/07/2014	751	Almeida Santiago		0	17,86	2,14	20,00			Efectivo
29/09/2014	5369	Primetime Comunicaciones		0	17,86	2,14	20,00			Efectivo
13/11/2014	841	Almeida Santiago		0	17,86	2,14	20,00			Efectivo
06/01/2014	1892	Sotomayor Raúl	MANTENIMIENTO VEHICULO	60,00	0,00	0,00	60,00	X		Efectivo
24/01/2014	5791	Mecánica Reina Cisne		0,00	73,21	8,79	82,00	X		Efectivo
27/01/2014	262	Guamán Ati Segundo		380,00	0,00	0,00	380,00	X		Efectivo

Ø

**Elaborado por: N.L**      **Fecha: 20/10/2015**

**Revisado por: M.D**      **Fecha: 20/10/2015**

**INFORME DE RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO EN LOS GASTOS**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-2/30**

20/02/2014	5985	Mora Parra Luis	MANTENIMIE	0,00	318,75	38,25	357,00	X	X	Efectivo	
17/02/2014	47949	Rosero Diego		0,00	679,51	81,54	761,05	X	X	Efectivo	
13/02/2014	130539	Automotores De La Sierra S.A		0,00	17,23	2,07	19,30			Efectivo	
04/02/2014	5214	Vargas García Olga		0,00	114,28	13,71	127,99	X		Efectivo	
21/02/2014	257	Guacho Llanga Nelly		0,00	10,70	1,28	11,98			Efectivo	
17/02/2014	147	Lara Álvaro		30,00	0,00	0,00	30,00			Efectivo	
15/02/2014	245	Guacho Llanga Nelly		VEHICULO	0,00	79,90	9,59	89,49	X		Efectivo
05/02/2014	4411	Insuasti Washintong			8,00	0,00	0,00	8,00			Efectivo
15/02/2014	4425	Insuasti Washintong			8,00	0,00	0,00	8,00			Efectivo
25/03/2014	48566	Rosero Diego			0,00	128,63	15,44	144,07	X		Efectivo
19/03/2014	1906	Sotomayor Raúl	87,00		0,00	0,00	87,00	X		Efectivo	
12/03/2014	4632	Lucero Olga	0,00		16,07	1,93	18,00			Efectivo	
22/03/2014	1922	Ávila Trujillo William	0,00		64,29	7,71	72,00	X		Efectivo	
24/03/2014	15988	Rodríguez Elizabeth	0,00		46,43	5,57	52,00			Efectivo	
25/03/2014	10907	Quishpe Lluco Iván	0,00		26,79	3,21	30,00			Efectivo	
13/03/2014	1426	Chango Manobanda William	36,00		0,00	0,00	36,00			Efectivo	
13/03/2014	15052	Alvares Hugo	0,00	85,72	10,29	96,01	X		Efectivo		
13/03/2014	733	Moreta Alajo Walter	0,00	80,35	9,64	89,99	X		Efectivo		
08/03/2014	4448	Insuasti Washintong	0,00	357,14	42,86	400,00	X		Efectivo		
02/04/2014	48736	Rosero Diego	0,00	24,10	2,89	26,99			Efectivo		



**Elaborado por: N.L      Fecha: 20/09/2015**

**Revisado por: M.D      Fecha: 20/09/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO EN LOS GASTOS**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-3/30**

28/04/2014	5340	Vargas García Olga	MANTENIMIENTO VEHICULO	0,00	86,60	10,39	96,99	X		Efectivo
07/03/2014	6170	Mora Parra Luis		0,00	42,86	5,14	48,00			Efectivo
01/04/2014	1542	Gonzales Trujillo Gabriela		0,00	389,29	46,71	436,00	X		Efectivo
25/04/2014	4515	Insuasti Washintong		0,00	535,71	64,29	600,00	X		Efectivo
01/04/2014	1543	Gonzales Trujillo Gabriela		0,00	30,36	3,64	34,00			Efectivo
14/05/2014	49515	Rosero Diego		0,00	1205,36	144,64	1350,00	X	X	Efectivo
15/05/2014	49566	Rosero Diego		0,00	62,82	7,54	70,36	X	X	Efectivo
16/05/2014	6286	Mora Parra Luis		0,00	126,78	15,21	141,99	X	X	Efectivo
16/05/2014	290	Mora Parra Luis		0,00	89,29	10,71	100,00	X	X	Efectivo
16/05/2014	6163	Llantambato S.A.		0,00	15,24	1,83	17,07			Efectivo
23/05/2014	1640	Calderón José		1000,00	0,00	0,00	1000,00	X		Efectivo
26/05/2014	4546	Insuasti Washintong		0,00	892,86	107,14	1000,00	X		Efectivo
31/05/2014	773	Guadalupe José		0,00	105,35	12,64	117,99	X		Efectivo
24/05/2014	502	Toro Cantuña Ramiro		0,00	22,32	2,68	25,00			Efectivo
23/05/2014	209	Quinzo Noboa Milton		0,00	22,32	2,68	25,00			Efectivo
21/05/2014	6158	Llantambato S.A.		0,00	1062,50	127,50	1190,00	X	X	Efectivo
29/05/2014	6330	Mora Parra Luis		0,00	22,32	2,68	25,00			Efectivo
22/05/2014	6307	Mora Parra Luis		0,00	133,93	16,07	150,00	X	X	Efectivo
30/05/2014	6342	Mora Parra Luis		0,00	615,18	73,82	689,00	X	X	Efectivo
02/06/2014	6355	Mora Parra Luis		0,00	44,64	5,36	50,00	X	X	Efectivo

Ø

**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 20/09/2015**

**Revisado por: M.D**

**Fecha: 20/09/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO EN LOS GASTOS**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-4/30**

12/06/2014	787	Lara Vascones Edison	MANTENIMIENTO VEHICULO	0,00	1000,00	120,00	1120,00	X	X	Efectivo
09/06/2014	6303	Llantambato S.A.		0,00	241,07	28,93	270,00	X		Efectivo
13/06/2014	9632	Arboleda Bélgica		0,00	8,48	1,02	9,50			Efectivo
20/06/2014	135273	Automotores De La Sierra S.A		0,00	33,00	3,96	36,96			Efectivo
10/06/2014	1927	Sotomayor Raúl		0,00	205,36	24,64	230,00	X		Efectivo
19/06/2014	4575	Insuasti Washintong		0,00	625,00	75,00	700,00	X		Efectivo
05/06/2014	4559	Insuasti Washintong		0,00	535,71	64,29	600,00	X		Efectivo
03/06/2014	4765	Ñañay Norma		0,00	89,82	10,78	100,60	X		Efectivo
03/06/2014	5424	Vargas García Olga		0,00	16,07	1,93	18,00			Efectivo
16/07/2014	460023	Insuasti Washintong		0,00	535,71	64,29	600,00	X	X	Efectivo
22/07/2014	4607	Insuasti Washintong		0,00	267,86	32,14	300,00	X	X	Efectivo
31/07/2014	4615	Insuasti Washintong		0,00	535,71	64,29	600,00	X	X	Efectivo
12/07/2014	267	Baculima Alvares Gabriela		0,00	33,04	3,96	37,00			Efectivo
23/07/2014	50934	Rosero Diego		0,00	38,85	4,66	43,51			Efectivo
12/07/2014	51322	Rosero Diego		0,00	49,11	5,89	55,00			Efectivo
24/07/2014	15735	Alvares Hugo		0,00	133,92	16,07	149,99	X		Efectivo
13/08/2014	6805	Llantambato S.A.		0,00	2455,36	294,64	2750,00	X	X	Efectivo
23/08/2014	6868	Llantambato S.A.		0,00	484,60	58,15	542,75	X	X	Efectivo
23/08/2014	6871	Llantambato S.A.		0,00	19,33	2,32	21,65			Efectivo
12/08/2014	1781	Chango Manobanda William		100,00	0,00	0,00	100,00	X		Efectivo

∅

**Elaborado por:** N.L

**Fecha:** 20/09/2015

**Revisado por:** M.D

**Fecha:** 20/09/2015

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO EN LOS GASTOS**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-5/30**

12/08/2014	3272	Guanín Olivares Heriberto	MANTENIMIENTO O VEHICULO	0,00	71,43	8,57	80,00	X		Efectivo	
09/08/2014	606	Guacho Llanga Nelly		0,00	116,07	13,93	130,00	X	X	Efectivo	
25/09/2014	139113	Automotores De La Sierra S.A		0,00	502,87	60,34	563,21	X	X	Efectivo	
25/09/2014	139113	Automotores De La Sierra S.A		0,00	502,87	60,34	563,21	X	X	Efectivo	
27/10/2014	140387	Automotores De La Sierra S.A		0,00	30,00	3,60	33,60			Efectivo	
28/10/2014	6944	Mora Parra Luis		0,00	62,50	7,50	70,00	X		Efectivo	
17/10/2014	52689	Rosero Diego		0,00	40,18	4,82	45,00			Efectivo	
30/10/2014	821	Guacho Llanga Nelly		0,00	125,89	15,11	141,00	X		Efectivo	
08/10/2014	4708	Insuasti Washintong		0,00	357,14	42,86	400,00	X		Efectivo	
29/10/2014	4731	Insuasti Washintong		0,00	446,43	53,57	500,00	X		Efectivo	
16/10/2014	4717	Insuasti Washintong		0,00	535,71	64,29	600,00	X		Efectivo	
21/11/2014	697	Chafra Aníbal		0,00	17,86	2,14	20,00			Efectivo	
15/11/2014	847	Pérez Luis Fabián		0,00	39,60	4,75	44,35			Efectivo	
11/11/2014	887	Moreta Alajo Walter		230,00	0,00	0,00	230,00	X		Efectivo	
05/12/2014	23100	Acfriosa		0,00	1425,00	171,00	1596,00	X		Efectivo	
11/12/2014	2072	Chango Manobanda William		96,00	0,00	0,00	96,00	X		Efectivo	
10/12/2014	10505	Naranjo Camacho Holger		0,00	44,64	5,36	50,00	X		Efectivo	
07/04/2014	41479	Uvidia Miguel		REPARACIONES Y ADECUACIONES	0	189,61	22,75	212,36	X		Efectivo
07/05/2014	41236	Uvidia Miguel			0	203,13	24,38	227,51	X		Efectivo
24/05/2014	42395	Uvidia Miguel			0	188,84	22,66	211,50	X		Efectivo

∅

**Elaborado por: N.L      Fecha: 20/09/2015**

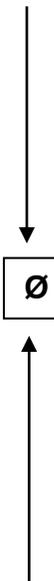
**Revisado por: M.D      Fecha: 20/09/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO EN LOS GASTOS**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-6/30**

20/11/2014	768	Tapia Segura Clara	REPARACIONES Y ADECUACIONES	0	1124,11	134,89	1259,00	X	X	Efectivo
30/11/2014	769	Tapia Segura Clara		0	2000,00	240,00	2240,00	X	X	Efectivo
20/01/2014	1365	Coop. Patria	COMBUSTIBLE	0	92,85	11,14	103,99			Efectivo
11/01/2014	348776	E.S. Chimborazo		0	133,92	16,07	149,99			Efectivo
08/01/2014	348939	E.S. Chimborazo			133,93	16,07	150,00			Efectivo
12/01/2014	348998	E.S. Chimborazo			44,64	5,36	50,00			Efectivo
08/01/2014	348850	E.S. Chimborazo			133,93	16,07	150,00			Efectivo
13/01/2014	200348	E.S. Primax			5,36	0,64	6,00			Efectivo
14/01/2014	349321	E.S. Chimborazo			89,29	10,71	100,00			Efectivo
14/01/2014	3493320	E.S. Chimborazo			89,28	10,71	99,99			Efectivo
12/01/2014	348277	E.S. Chimborazo			89,29	10,71	100,00			Efectivo
11/01/2014	348263	E.S. Chimborazo			89,28	10,71	99,99			Efectivo
07/01/2014	348823	E.S. Chimborazo			89,29	10,71	100,00			Efectivo
09/01/2014	347800	E.S. Chimborazo			44,64	5,36	50,00			Efectivo
14/01/2014	347981	E.S. Chimborazo			8,93	1,07	10,00			Efectivo
09/01/2014	348362	E.S. Chimborazo			223,21	26,79	250,00			Efectivo
07/01/2014	348932	E.S. Chimborazo			89,29	10,71	100,00			Efectivo
09/01/2014	348966	E.S. Chimborazo			133,93	16,07	150,00			Efectivo
09/01/2014	348863	E.S. Chimborazo			89,28	10,71	99,99			Efectivo
03/01/2014	347225	E.S. Chimborazo			178,57	21,43	200,00			Efectivo



**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 20/09/2015**

**Revisado por: M.D**

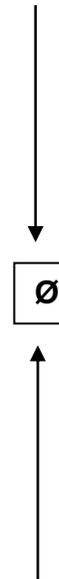
**Fecha: 20/09/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO EN LOS GASTOS**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-7/30**

24/01/2014	202371	E.S. Chimborazo	COMBUSTIBLE		26,79	3,21	30,00		Efectivo
15/01/2014	349091	E.S. Chimborazo			8,93	1,07	10,00		Efectivo
24/01/2014	351142	E.S. Chimborazo			8,93	1,07	10,00		Efectivo
04/01/2014	347319	E.S. Chimborazo			89,29	10,71	100,00		Efectivo
02/01/2014	347039	E.S. Chimborazo			178,57	21,43	200,00		Efectivo
26/01/2014	351363	E.S. Chimborazo			89,29	10,71	100,00		Efectivo
22/01/2014	77857	E.S. Colon			13,39	1,61	15,00		Efectivo
30/01/2014	202190	E.S. Primax			4,46	0,54	5,00		Efectivo
27/01/2014	349678	E.S. Chimborazo			133,93	16,07	150,00		Efectivo
28/01/2014	347136	E.S. Chimborazo			133,93	16,07	150,00		Efectivo
17/01/2014	349614	E.S. Chimborazo			133,93	16,07	150,00		Efectivo
24/01/2014	350756	E.S. Chimborazo			133,93	16,07	150,00		Efectivo
12/05/2014	350858	E.S. Chimborazo			133,75	16,05	149,80		Efectivo
30/01/2014	349367	E.S. Chimborazo			133,93	16,07	150,00		Efectivo
27/01/2014	349633	E.S. Chimborazo			133,93	16,07	150,00		Efectivo
28/01/2014	349000	E.S. Chimborazo			89,28	10,71	99,99		Efectivo
17/01/2014	350981	E.S. Chimborazo			178,57	21,43	200,00		Efectivo
27/01/2015	653	Lubricadora El Biablo			111,61	13,39	125,00		Efectivo
30/01/2015	219220	E.S. Flamingo			9,82	1,18	11,00		Efectivo
03/02/2014	216215	Gasolinera Politécnica E			26,79	3,21	30,00		Efectivo



**Elaborado por:** N.L      **Fecha:** 20/09/2015

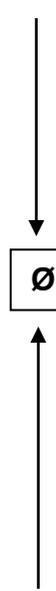
**Revisado por:** M.D      **Fecha:** 20/09/2015

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO EN LOS GASTOS**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-8/30**

04/02/2014	661	Guadalupe José	COMBUSTIBLE		283,92	34,07	317,99		Efectivo
05/02/2014	206833	Cabezas Moreno Ricardo			89,29	10,71	100,00		Efectivo
20/02/2014	687	Guadalupe José			183,93	22,07	206,00		Efectivo
08/02/2014	206532	Cabezas Moreno Ricardo			89,29	10,71	100,00		Efectivo
12/02/2014	207338	Cabezas Moreno Ricardo			89,29	10,71	100,00		Efectivo
15/02/2014	207239	Cabezas Moreno Ricardo			89,29	10,71	100,00		Efectivo
17/02/2014	58856	Guevara María Del Carmen			17,86	2,14	20,00		Efectivo
19/02/2014	21652	López Buenaño José			80,36	9,64	90,00		Efectivo
21/02/2014	208429	Cabezas Moreno Ricardo			133,93	16,07	150,00		Efectivo
24/02/2014	205751	Cabezas Moreno Ricardo			8,93	1,07	10,00		Efectivo
03/02/2014	226877	Arguello Luis Alfonso			89,29	10,71	100,00		Efectivo
19/02/2014	204130	Cabezas Moreno Ricardo			4,02	0,48	4,50		Efectivo
27/02/2014	226964	Arguello Luis Alfonso			89,29	10,71	100,00		Efectivo
16/02/2014	1543	Coop. Transportes Patria			58,93	7,07	66,00		Efectivo
19/02/2014	347492	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
07/02/2014	205357	Cabezas Moreno Ricardo			8,93	1,07	10,00		Efectivo
13/02/2014	349792	Cabezas Franklin			89,29	10,71	100,00		Efectivo
27/02/2014	347656	Veintimilla Del Salto América			8,93	1,07	10,00		Efectivo
28/02/2014	1261708	E.S. Sindicato Chimborazo			4,46	0,54	5,00		Efectivo
28/02/2014	45521	Padilla Badillo Pablo			8,93	1,07	10,00		Efectivo



**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 20/09/2015**

**Revisado por: M.D**

**Fecha: 20/09/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO EN LOS GASTOS**

**G-9/30**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

28/02/2014	4444	Insuasti Washintong	COMBUSTIBLE		1339,29	160,71	1500,00		Efectivo
01/03/2014	1902	Coop. Transportes Patria			66,07	7,93	74,00		Efectivo
04/03/2014	549303	Vimos Rosa			11,16	1,34	12,50		Efectivo
07/03/2014	508871	Riobamgas Cía. Ltd.			7,59	0,91	8,50		Efectivo
12/03/2014	227693	Arguello Luis Alfonso			4,46	0,54	5,00		Efectivo
05/03/2014	352218	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
09/03/2014	352968	Cabezas Franklin			4,46	0,54	5,00		Efectivo
11/03/2014	352844	Cabezas Franklin			89,29	10,71	100,00		Efectivo
12/03/2014	352895	Cabezas Franklin			17,86	2,14	20,00		Efectivo
15/03/2014	353154	Cabezas Franklin			16,07	1,93	18,00		Efectivo
17/03/2014	353759	Cabezas Franklin			267,86	32,14	300,00		Efectivo
19/03/2014	352282	Cabezas Franklin			89,29	10,71	100,00		Efectivo
21/03/2014	353114	Cabezas Franklin			267,86	32,14	300,00		Efectivo
24/03/2014	360545	Cabezas Franklin			89,28	10,71	99,99		Efectivo
03/03/2014	353356	Cabezas Franklin			267,86	32,14	300,00		Efectivo
19/03/2014	353307	Cabezas Franklin			89,29	10,71	100,00		Efectivo
27/03/2014	360734	Cabezas Franklin			267,86	32,14	300,00		Efectivo
16/03/2014	360742	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
19/03/2014	360067	Cabezas Franklin			267,86	32,14	300,00		Efectivo
07/03/2014	352381	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo



**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 20/09/2015**

**Revisado por: M.D**

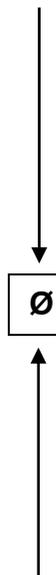
**Fecha: 20/09/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO EN LOS GASTOS**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-10/30**

13/03/2014	353133	Cabezas Franklin	COMBUSTIBLE		178,57	21,43	200,00		Efectivo
27/03/2014	353231	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
28/03/2014	360672	Cabezas Franklin			8,93	1,07	10,00		Efectivo
05/03/2014	8	Romero Andrade John			900	108,00	1008,00		Efectivo
07/03/2014	352398	Romero Andrade John			8,93	1,07	10,00		Efectivo
19/03/2014	209492	Cabezas Moreno Ricardo			178,57	21,43	200,00		Efectivo
22/03/2014	211220	Cabezas Moreno Ricardo			179,43	21,53	200,96		Efectivo
26/03/2014	210436	Cabezas Moreno Ricardo			178,57	21,43	200,00		Efectivo
28/03/2014	376697	Chavarrea Jenny			8,93	1,07	10,00		Efectivo
25/03/2014	176040	Palacios Jarrin Raúl			8,93	1,07	10,00		Efectivo
29/03/2014	3032	Coop. Transportes Patria			80,36	9,64	90,00		Efectivo
14/03/2014	2058	Acces Car Shop			13,39	1,61	15,00		Efectivo
19/03/2014	176976	Buenaño Araujo Ángel			17,86	2,14	20,00		Efectivo
14/03/2014	79160	Marielhez Cía. Ltd.			13,39	1,61	15,00		Efectivo
20/03/2014	49335	E.S. San Miguel			17,86	2,14	20,00		Efectivo
30/03/2014	400763	Silva Hecksher Patricia			6,25	0,75	7,00		Efectivo
21/04/2014	5311	Vargas García Olga			13,39	1,61	15,00		Efectivo
01/04/2014	18	Coop. Transportes Patria			58,93	7,07	66,00		Efectivo
12/04/2014	215724	Cabezas Moreno Ricardo			26,79	3,21	30,00		Efectivo
05/04/2014	215757	Cabezas Moreno Ricardo			26,79	3,21	30,00		Efectivo



**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 20/09/2015**

**Revisado por: M.D**

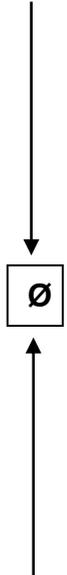
**Fecha: 20/09/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO EN LOS GASTOS**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-11/30**

09/04/2014	215265	Cabezas Moreno Ricardo	COMBUSTIBLE		26,79	3,21	30,00		Efectivo
11/04/2014	215457	Cabezas Moreno Ricardo			178,57	21,43	200,00		Efectivo
12/04/2014	213980	Cabezas Moreno Ricardo			178,57	21,43	200,00		Efectivo
07/04/2014	213716	Cabezas Moreno Ricardo			178,57	21,43	200,00		Efectivo
10/04/2014	207449	Cabezas Moreno Ricardo			178,57	21,43	200,00		Efectivo
03/04/2014	2293998	Arguello Luis Alfonso			267,86	32,14	300,00		Efectivo
07/04/2014	207405	Cabezas Moreno Ricardo			4,46	0,54	5,00		Efectivo
19/04/2014	362861	Cabezas Franklin			8,93	1,07	10,00		Efectivo
21/04/2014	361675	Cabezas Franklin			17,86	2,14	20,00		Efectivo
25/04/2014	213227	Cabezas Moreno Ricardo			9,82	1,18	11,00		Efectivo
20/04/2014	212725	Cabezas Moreno Ricardo			54,25	6,51	60,76		Efectivo
27/04/2014	249572	Tinajero Cisneros Mario			8,04	0,96	9,00		Efectivo
19/04/2014	249824	Tinajero Cisneros Mario			8,93	1,07	10,00		Efectivo
22/04/2014	178914	Buenaño Araujo Ángel			44,65	5,36	50,01		Efectivo
09/04/2014	229450	Arguello Luis Alfonso			267,86	32,14	300,00		Efectivo
12/04/2014	229	Arguello Luis Alfonso			267,86	32,14	300,00		Efectivo
12/04/2014	361539	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
24/04/2014	360845	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
16/04/2014	228625	Arguello Luis Alfonso			446,43	53,57	500,00		Efectivo
19/04/2014	360827	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo



**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 20/09/2015**

**Revisado por: M.D**

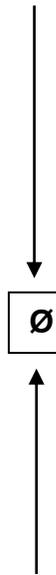
**Fecha: 20/09/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO EN LOS GASTOS**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-12/30**

22/04/2014	361534	Cabezas Franklin	COMBUSTIBLE		89,29	10,71	100,00		Efectivo
09/04/2014	362208	Cabezas Franklin			89,29	10,71	100,00		Efectivo
19/04/2014	229052	Arguello Luis Alfonso			267,86	32,14	300,00		Efectivo
25/04/2014	364261	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
28/04/2014	361583	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
24/04/2014	364285	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
29/04/2014	364395	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
30/04/2014	364048	Cabezas Franklin			267,86	32,14	300,00		Efectivo
27/04/2014	364209	Cabezas Franklin			267,86	32,14	300,00		Efectivo
29/04/2014	364427	Cabezas Franklin			267,86	32,14	300,00		Efectivo
30/04/2014	1283034	E.S. Sindicato Chimborazo			16,96	2,04	19,00		Efectivo
01/05/2014	40	Coop. Transportes Patria			73,22	8,79	82,01		Efectivo
19/02/2014	368683	Cabezas Franklin			267,86	32,14	300,00		Efectivo
19/02/2014	367099	Cabezas Franklin			267,86	32,14	300,00		Efectivo
19/02/2014	368505	Cabezas Franklin			179,86	21,58	201,44		Efectivo
19/02/2014	361950	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
19/02/2014	361953	Cabezas Franklin			89,29	10,71	100,00		Efectivo
19/02/2014	368702	Cabezas Franklin			267,86	32,14	300,00		Efectivo
19/02/2014	368622	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
19/02/2014	368616	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo



**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 20/09/2015**

**Revisado por: M.D**

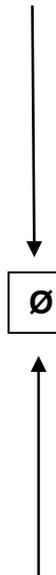
**Fecha: 20/09/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO EN LOS GASTOS**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-13/30**

19/02/2014	367205	Cabezas Franklin	COMBUSTIBLE		267,86	32,14	300,00		Efectivo
19/02/2014	368432	Cabezas Franklin			267,86	32,14	300,00		Efectivo
19/02/2014	368520	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
19/02/2014	218233	Cabezas Moreno Ricardo			8,93	1,07	10,00		Efectivo
19/02/2014	365272	Cabezas Franklin			8,93	1,07	10,00		Efectivo
19/02/2014	219341	Cabezas Moreno Ricardo			14,29	1,71	16,00		Efectivo
19/02/2014	90697	Abarca Santiago			8,93	1,07	10,00		Efectivo
19/02/2014	367	Cabezas Franklin			8,93	1,07	10,00		Efectivo
21/05/2014	230303	Arguello Luis Alfonso			357,14	42,86	400,00		Efectivo
19/02/2014	365783	Cabezas Franklin			12,5	1,50	14,00		Efectivo
19/02/2014	50671	Vega Nancy			7,14	0,86	8,00		Efectivo
19/02/2014	368435	Cabezas Franklin			89,29	10,71	100,00		Efectivo
19/02/2014	217415	Cabezas Moreno Ricardo			8,93	1,07	10,00		Efectivo
19/02/2014	364788	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
19/02/2014	364770	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
19/02/2014	364567	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
19/02/2014	365029	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
19/02/2014	365122	Cabezas Franklin			89,29	10,71	100,00		Efectivo
19/02/2014	364289	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
19/02/2014	217940	Cabezas Moreno Ricardo			178,57	21,43	200,00		Efectivo



**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 20/09/2015**

**Revisado por: M.D**

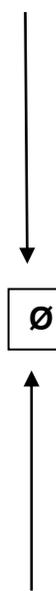
**Fecha: 20/09/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-14/30**

19/02/2014	364893	Cabezas Franklin	COMBUSTIBLE		17,86	2,14	20,00		Efectivo
19/02/2014	117	Coop. Transportes Patria			58,93	7,07	66,00		Efectivo
13/06/2014	126267	Chiluisa Segundo			96,43	11,57	108,00		Efectivo
19/02/2014	372323	Cabezas Franklin			267,86	32,14	300,00		Efectivo
19/02/2014	371886	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
19/02/2014	371840	Cabezas Franklin			267,86	32,14	300,00		Efectivo
19/02/2014	371361	Cabezas Franklin			267,86	32,14	300,00		Efectivo
19/02/2014	371462	Cabezas Franklin			89,19	10,70	99,89		Efectivo
19/02/2014	371488	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
19/02/2014	272310	Cabezas Franklin			84,82	10,18	95,00		Efectivo
19/02/2014	371400	Cabezas Franklin			267,86	32,14	300,00		Efectivo
19/02/2014	371433	Cabezas Franklin			267,86	32,14	300,00		Efectivo
19/02/2014	183230	Buenaño Araujo Ángel			22,33	2,68	25,01		Efectivo
15/06/2014	31254	Arguello Luis Alfonso			267,36	32,08	299,44		Efectivo
19/02/2014	369652	Cabezas Franklin			17,86	2,14	20,00		Efectivo
19/02/2014	369172	Cabezas Franklin			4,46	0,54	5,00		Efectivo
19/02/2014	370854	Cabezas Franklin			17,86	2,14	20,00		Efectivo
19/02/2014	368095	Cabezas Franklin			267,86	32,14	300,00		Efectivo
19/02/2014	569333	Vimos Rosa			14,29	1,71	16,00		Efectivo
19/02/2014	128593	Figueroa Delia			6,25	0,75	7,00		Efectivo



**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 05/10/2015**

**Revisado por: M.D**

**Fecha: 05/10/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-15/30**

19/02/2014	183552	Buenaño Araujo Ángel	COMBUSTIBLE		44,64	5,36	50,00		Efectivo
19/02/2014	370436	Cabezas Franklin			13,39	1,61	15,00		Efectivo
19/02/2014	153	Coop. Transportes Patria			66,07	7,93	74,00		Efectivo
19/02/2014	141599	E.S. Norte			13,39	1,61	15,00		Efectivo
19/02/2014	43426	E.S. Quero			17,86	2,14	20,00		Efectivo
19/02/2014	184959	Buenaño Araujo Ángel			44,65	5,36	50,01		Efectivo
19/02/2014	189748	Estación De Servicio La Y S.C.C			4,46	0,54	5,00		Efectivo
19/02/2014	226251	Cabezas Moreno Ricardo			44,64	5,36	50,00		Efectivo
19/02/2014	374951	Cabezas Franklin			26,79	3,21	30,00		Efectivo
19/02/2014	224542	Cabezas Moreno Ricardo			44,64	5,36	50,00		Efectivo
19/02/2014	372228	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
23/07/2014	233700	Arguello Luis Alfonso			535,71	64,29	600,00		Efectivo
12/07/2014	4392	Orozco María			17,86	2,14	20,00		Efectivo
19/02/2014	1329012	Coop. Transportes Patria			2	0,24	2,24		Efectivo
19/02/2014	188375	Buenaño Araujo Ángel			22,33	2,68	25,01		Efectivo
19/02/2014	379251	Cabezas Franklin			133,93	16,07	150,00		Efectivo
19/02/2014	379827	Cabezas Franklin			89,29	10,71	100,00		Efectivo
19/02/2014	14544	Tinajero Cisneros Hilda			7,14	0,86	8,00		Efectivo
10/08/2014	235321	Arguello Luis Alfonso			4,46	0,54	5,00		Efectivo
19/02/2014	371639	Zavala Sánchez María			4,46	0,54	5,00		Efectivo



**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 05/10/2015**

**Revisado por: M.D**

**Fecha: 05/10/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-16/30**

19/02/2014	209781	Paucar José	COMBUSTIBLE		17,86	2,14	20,00		Efectivo
19/02/2014	363219	Mosquera Cadena Luis			8,93	1,07	10,00		Efectivo
19/02/2014	270	Coop. Transportes Patria			29,46	3,54	33,00		Efectivo
19/02/2014	249	Coop. Transportes Patria			58,93	7,07	66,00		Efectivo
19/02/2014	381892	Cabezas Franklin			89,29	10,71	100,00		Efectivo
19/02/2014	234087	Cabezas Moreno Ricardo			44,64	5,36	50,00		Efectivo
19/02/2014	234195	Cabezas Moreno Ricardo			10,71	1,29	12,00		Efectivo
19/02/2014	233675	Cabezas Moreno Ricardo			13,39	1,61	15,00		Efectivo
19/02/2014	380854	Cabezas Franklin			89,29	10,71	100,00		Efectivo
19/02/2014	379563	Cabezas Franklin			13,39	1,61	15,00		Efectivo
19/02/2014	383313	Cabezas Franklin			4,46	0,54	5,00		Efectivo
19/02/2014	236880	Cabezas Moreno Ricardo			8,93	1,07	10,00		Efectivo
19/02/2014	383474	Cabezas Franklin			44,64	5,36	50,00		Efectivo
19/02/2014	236304	Cabezas Moreno Ricardo			8,93	1,07	10,00		Efectivo
19/10/2014	1949	Zambrano María			16,08	1,93	18,01		Efectivo
19/02/2014	384741	Cabezas Franklin			8,93	1,07	10,00		Efectivo
19/02/2014	383588	Cabezas Franklin			8,93	1,07	10,00		Efectivo
19/02/2014	238248	Cabezas Moreno Ricardo			17,86	2,14	20,00		Efectivo
19/02/2014	385659	Cabezas Franklin			13,39	1,61	15,00		Efectivo
19/02/2014	384500	Cabezas Franklin			89,29	10,71	100,00		Efectivo



**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 05/10/2015**

**Revisado por: M.D**

**Fecha: 05/10/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-17/30**

19/02/2014	530521	E.S. Chimborazo	COMBUSTIBLE		8,93	1,07	10,00		Efectivo
19/02/2014	383985	Cabezas Franklin			4,46	0,54	5,00		Efectivo
19/02/2014	385789	Cabezas Franklin			17,86	2,14	20,00		Efectivo
19/02/2014	149009	Bometati S.A.			13,39	1,61	15,00		Efectivo
19/02/2014	587028	Vimos Rosa			12,05	1,45	13,50		Efectivo
26/11/2014	133811	Chiluisa Segundo			80,96	9,72	90,68		Efectivo
06/11/2014	15275	Herrera Jomaira			71,43	8,57	80,00		Efectivo
19/02/2014	389585	Cabezas Franklin			89,29	10,71	100,00		Efectivo
19/02/2014	244054	Cabezas Moreno Ricardo			8,93	1,07	10,00		Efectivo
19/02/2014	102879	Abarca Santiago			523,73	62,85	586,58		Efectivo
19/02/2014	389000	Cabezas Franklin			44,64	5,36	50,00		Efectivo
19/02/2014	388534	Cabezas Franklin			17,86	2,14	20,00		Efectivo
19/02/2014	389402	Cabezas Franklin			98,39	11,81	110,20		Efectivo
19/02/2014	63191	Guevara María Del Carmen			107,14	12,86	120,00		Efectivo
19/02/2014	387617	Cabezas Franklin			8,04	0,96	9,00		Efectivo
02/11/2014	66823	Abarca Vintimilla Fernando			7,14	0,86	8,00		Efectivo
19/02/2014	384	Coop. Transportes Patria			64,29	7,71	72,00		Efectivo
19/02/2014	391080	Cabezas Franklin			26,79	3,21	30,00		Efectivo
19/02/2014	1347167	Coop. Transportes Patria			2	0,24	2,24		Efectivo
19/02/2014	194427	Buenaño Araujo Ángel			13,4	1,61	15,01		Efectivo



**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 05/10/2015**

**Revisado por: M.D**

**Fecha: 05/10/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-18/30**

19/02/2014	78869	Viguesam C.I.A Ltda.	COMBUSTIBLE		13,39	1,61	15,00		Efectivo
12/12/2014	134377	Chiluisa Segundo			107,14	12,86	120,00		Efectivo
19/02/2014	403	Coop. Transportes Patria			32,14	3,86	36,00		Efectivo
19/02/2014	391921	Cabezas Franklin			89,29	10,71	100,00		Efectivo
19/02/2014	391440	Cabezas Franklin			62,5	7,50	70,00		Efectivo
19/02/2014	394803	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
17/12/2014	710418	Petroecuador			8,93	1,07	10,00		Efectivo
19/02/2014	392486	Cabezas Franklin			178,57	21,43	200,00		Efectivo
19/02/2014	247566	Cabezas Moreno Ricardo			89,29	10,71	100,00		Efectivo
06/06/2014	939	Ortiz Silva Byron		PAPELERIA Y SUMINISTROS	28,00	0,00	0,00	28,00	
10/07/2014	967	Ortiz Silva Byron	6,00		0,00	0,00	6,00		Efectivo
15/07/2014	973	Ortiz Silva Byron	10,00		0,00	0,00	10,00		Efectivo
30/08/2014	1876	Allauca Vargas Guillermo	0,00		8,93	1,07	10,00		Efectivo
29/08/2014	133	Arboleda Bélgica	0,00		4,01	0,48	4,49		Efectivo
01/08/2014	12301	Larrea Mancheno David	0,00		4,89	0,59	5,48		Efectivo
08/09/2014	1030	Ortiz Silva Byron	8,00		0,00	0,00	8,00		Efectivo
14/10/2014	209496	Guevara Delgado Manuel	0,00		3,08	0,37	3,45		Efectivo
17/11/2014	1099	Ortiz Silva Byron	24,00		0,00	0,00	24,00		Efectivo

∅

**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 05/10/2015**

**Revisado por: M.D**

**Fecha: 05/10/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-19/30**

15/01/2014	35745	Casa Comercial Pino	UTILILES DE ASEO	0,00	6,25	0,75	7,00			Efectivo
18/03/2014	2447	Yungan Romero Alicia		28,51	0,00	0,00	28,51			Efectivo
26/03/2014	29	Lara Vascones Victoria		20,00	0,00	0,00	20,00			Efectivo
07/08/2014	6753	Comercial Huacho		0,00	8,48	1,02	9,50			Efectivo
06/08/2014	188	Comercial Huacho		0,00	8,48	1,02	9,50			Efectivo
19/12/2014	32	De La Cruz Luspa Edgar		19,00	0,00	0,00	19,00			Efectivo
30/04/2014	554	Basantes Reinaldo	TRANSPORTE	3600			3600			Efectivo
30/09/2014	559	Basantes Reinaldo		3960			3960			Efectivo
08/01/2014	2162	Almacén Brother	INSUMOS	0,00	9,11	1,09	10,20			Efectivo
07/01/2014	74821	Comercial Huacho		0,00	8,48	1,02	9,50			Efectivo
27/01/2014	75079	Comercial Huacho		0,00	8,48	1,02	9,50			Efectivo
14/02/2014	8222	Garcés Mera Hernán		0,00	51,10	6,13	57,23	X		Efectivo
15/02/2014	1628	Comercial Huacho		0,00	16,96	2,04	19,00			Efectivo
05/03/2014	264	Banariego Cía. Ltda.		42,45	0,00	0,00	42,45			Efectivo
30/04/2014	76431	Comercial Huacho		0,00	16,96	2,04	19,00			Efectivo
16/05/2014	1142	Vique Águila Celio		189,50	0,00	0,00	189,50	X	X	Efectivo
28/05/2014	76886	Comercial Huacho		0,00	8,48	1,02	9,50			Efectivo
05/06/2014	1156	Vique Águila Celio		119,05	0,00	0,00	119,05	X		Efectivo
05/06/2014	1155	Vique Águila Celio	143,70	0,00	0,00	143,70	X		Efectivo	
07/06/2014	2157	Arévalo María	150,00	0,00	0,00	150,00	X		Efectivo	



**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 05/10/2015**

**Revisado por: M.D**

**Fecha: 05/10/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO**

**CALERA “EL REY GLADYMAR”**

**G-20/30**

27/06/2014	77477	Comercial Huacho	INSUMOS	0,00	8,48	1,02	9,50			Efectivo
20/06/2014	77343	Comercial Huacho		0,00	8,48	1,02	9,50			Efectivo
25/07/2014	1214	Vique Águila Celio		179,00	22,99	2,76	204,75	X		Efectivo
16/07/2014	124729	Morocho Valeriano		0,00	22,32	2,68	25,00			Efectivo
08/07/2014	6221	Comercial Huacho		0,00	8,48	1,02	9,50			Efectivo
25/07/2014	124882	Morocho Valeriano		0,00	31,25	3,75	35,00			Efectivo
28/08/2014	397	Comercial Huacho		0,00	8,93	1,07	10,00			Efectivo
09/09/2014	277	Comercial Huacho		0,00	8,93	1,07	10,00			Efectivo
30/09/2014	208	Caranqui Luis		0,00	2142,86	257,14	2400,00	X	X	Efectivo
30/09/2014	209	Ortega Caizaguano Segundo		0,00	714,29	85,71	800,00	X	X	Efectivo
08/10/2014	45326	Castillo Jiménez Fabiola		0,00	38,39	4,61	43,00			Efectivo
22/10/2014	7180	Comercial Huacho		0,00	8,93	1,07	10,00			Efectivo
24/11/2014	969	Comercial Huacho		0,00	8,93	1,07	10,00			Efectivo
22/11/2014	7810	Comercial Huacho		0,00	8,93	1,07	10,00			Efectivo
08/11/2014	7544	Comercial Huacho		0,00	8,93	1,07	10,00			Efectivo
28/11/2014	5608	Cherres Vaca Héctor		0,00	13,39	1,61	15,00			Efectivo
04/12/2014	1274	Vique Águila Celio		226,00	13,39	1,61	241,00	X		Efectivo
20/12/2014	1290	Vique Águila Celio		0,00	357,14	42,86	400,00	X		Efectivo
16/12/2014	1380	Comercial Huacho		0,00	8,93	1,07	10,00			Efectivo
09/12/2014	24244	Corpolymsa S.A.		0,00	719,28	86,31	805,59	X		Efectivo
29/12/2014	1401	Comercial Huacho	0,00	8,93	1,07	10,00			Efectivo	



**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 05/10/2015**

**Revisado por: M.D**

**Fecha: 05/10/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-21/30**

		Peajes Enero	212	0	0	212		Efectivo
		Peajes Febrero	122	0	0	122		Efectivo
		Peajes Marzo	216	0	0	216		Efectivo
		Peajes Abril	17	0	0	17		Efectivo
		Peajes Mayo	27	0	0	27		Efectivo
16/01/2014	104	Ponce Cristian	0,00	150,00	18,00	168,00	X	Efectivo
13/01/2014	21995	Ferretsa	0,00	33,48	4,02	37,50		Efectivo
04/02/2014	2218	Almacén Brother	0,00	8,48	1,02	9,50		Efectivo
29/03/2014	2053	Arévalo María	300,00	0,00	0,00	300,00	X	Efectivo
11/04/2014	11319	Aucancela Colcha Verónica	0,00	7,14	0,86	8,00		Efectivo
28/06/2014	22568	Vera Paredes Laura	0,00	14,29	1,71	16,00		Efectivo
02/06/2014	2114	Arévalo María	450,00	0,00	0,00	450,00	X	Efectivo
30/06/2014	23	Lara Victoria	40,00	0,00	0,00	40,00		Efectivo
16/06/2014	5571	Ocaña Vilma	0,00	3,04	0,36	3,40		Efectivo
08/07/2014	2160	Arévalo María	150,00	0,00	0,00	150,00	X	Efectivo
19/07/2014	2169	Arévalo María	150,00	0,00	0,00	150,00	X	Efectivo
25/08/2014	23106	Corpollymsa	0,00	1926,07	231,13	2157,20	X	Efectivo
20/08/2014	35672	Espol	0,00	325,00	39,00	364,00	X X	Efectivo
24/08/2014	334157	Coop. Tras Unión Cariamanga	0,00	17,87	2,14	20,01		Efectivo
07/10/2014	2249	Arévalo María	225,00	0,00	0,00	225,00	X	Efectivo

PEAJES

GASTOS  
VARIOS



**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 05/10/2015**

**Revisado por: M.D**

**Fecha: 05/10/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-22/30**

03/10/2014	12437	Zurita Ruiz Williams	GASTOS VARIOS	0,00	5,36	0,64	6,00			Efectivo
10/10/2014	697	Lema Montero Carlos		0,00	32,00	3,84	35,84			Efectivo
21/11/2014	2286	Arévalo María		500,00	0,00	0,00	500,00	X		Efectivo
12/11/2014	2275	Arévalo María		75,00	0,00	0,00	75,00	X	X	Efectivo
28/11/2014	5608	Cherres Vaca Héctor		0,00	13,39	1,61	15,00			Efectivo
03/12/2014	2301	Lara Vascones Edison		0,00	22,32	2,68	25,00			Efectivo
05/12/2014	2280	Arévalo María		125,00	0,00	0,00	125,00	X		Efectivo
02/12/2014	1017	Yumi Nieves		0,00	72,86	8,74	81,60	X		Efectivo
24/12/2014	3961	Saguay María		150,00	0,00	0,00	150,00	X		Efectivo
04/12/2014	24203	Corpolymsa		0,00	83,72	10,05	93,77	X		Efectivo
01/12/2014	24149	Corpolymsa		0,00	599,40	71,93	671,33	X		Efectivo
02/12/2014	24166	Corpolymsa		0,00	599,40	71,93	671,33	X		Efectivo
09/01/2014	110447	Ecuahierro		GASTOS DE CONSTRUCCION	0,00	73,36	8,80	82,16	X	
07/01/2015	34706	Guivemaco	0,00		40,53	4,86	45,39			Efectivo
07/01/2014	340704	Guivemaco	0,00		62,50	7,50	70,00	X		Efectivo
21/01/2014	34907	Guivemaco	0,00		215,80	25,90	241,70	X	X	Efectivo
05/01/2014	40829	Uvidia Miguel	0,00		6,70	0,80	7,50			Efectivo
28/01/2014	40850	Uvidia Miguel	0,00		89,29	10,71	100,00	X		Efectivo
10/01/2014	34566	Guivemaco	0,00		106,43	12,77	119,20	X	X	Efectivo
17/02/2014	4814	Gualpa Naupa Segundo	0,00		1705,58	204,67	1910,25	X	X	Efectivo



**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 05/10/2015**

**Revisado por: M.D**

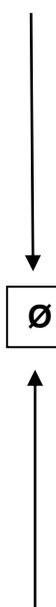
**Fecha: 30/09/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-23/30**

15/02/2014	922	Tierra Guaño Mauro	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN	0,00	886,60	106,39	992,99	X	X	Efectivo
27/02/2014	3	Gualpa Sagñay Verónica		0,00	17,75	2,13	19,88			Efectivo
04/02/2014	41032	Uvidia Miguel		0,00	6,96	0,84	7,80			Efectivo
17/03/2014	35674	Trujillo Guido		0,00	613,70	73,64	687,34	X	X	Efectivo
20/03/2014	114	Domínguez Zambrano Ángel		0,00	150,00	18,00	168,00	X	X	Efectivo
25/03/2014	4895	Gualpa Ñaupa Segundo		0,00	2275,00	273,00	2548,00	X	X	Efectivo
31/03/2014	328	Ocaña Coello Ligia		0,00	79,46	9,54	89,00	X		Efectivo
17/03/2014	4872	Gualpa Ñaupa Segundo		0,00	36,38	4,37	40,75			Efectivo
05/03/2014	510	Torres Muñoz Hernán		0,00	6,69	0,80	7,49			Efectivo
25/03/2014	15568	Vera Hernán		0,00	13,95	1,67	15,62			Efectivo
01/04/2014	253	Ganan Segundo		0,00	315,00	37,80	352,80	X	X	Efectivo
23/04/2014	36744	Pino Mera Luis		0,00	42,86	5,14	48,00			Efectivo
06/04/2014	5026	Gualpa Ñaupa Segundo		0,00	104,46	12,54	117,00	X		Efectivo
06/05/2014	259	Ganan Segundo		0,00	420,00	50,40	470,40	X	X	Efectivo
15/05/2014	5141	Gualpa Ñaupa Segundo		0,00	2399,10	287,89	2686,99	X	X	Efectivo
15/05/2014	17543	Vera Hernán		0,00	408,05	48,97	457,02	X	X	Efectivo
07/05/2014	68	Gualpa Verónica		0,00	44,38	5,33	49,71			Efectivo
19/05/2014	5260	Grupo Ferreto. San Pedrito		0,00	126,79	15,21	142,00	X		Efectivo
12/05/2014	36345	Trujillo Guido		0,00	117,23	14,07	131,30	X		Efectivo
19/05/2014	18658	Vera Hernán		0,00	3,20	0,38	3,58			Efectivo



**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 05/10/2015**

**Revisado por: M.D**

**Fecha: 05/10/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-24/30**

17/06/2014	120636	Santillán David	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN	0,00	207,14	24,86	232,00	X		Efectivo
02/06/2014	37222	Pino Mera Luis		0,00	11,16	1,34	12,50			Efectivo
04/06/2014	19528	Vera Hernán		0,00	50,24	6,03	56,27			Efectivo
10/06/2014	19806	Vera Hernán		0,00	14,10	1,69	15,79			Efectivo
10/06/2014	19792	Vera Hernán		0,00	30,90	3,71	34,61			Efectivo
04/06/2014	19533	Vera Hernán		0,00	5,79	0,69	6,48			Efectivo
08/07/2014	140	Gualpa Verónica		0,00	1039,29	124,71	1164,00	X	X	Efectivo
11/07/2014	308	Gualpa Naupa Segundo		0,00	1959,82	235,18	2195,00	X	X	Efectivo
26/07/2014	119	Ponce Méndez Cristian		0,00	250,00	30,00	280,00	X	X	Efectivo
31/07/2014	5401	Gualpa Naupa Segundo		0,00	1678,58	201,43	1880,01	X	X	Efectivo
23/07/2014	2168	Tierra Guaño Mario David		0,00	1021,20	122,54	1143,74	X	X	Efectivo
25/07/2014	2633	Pérez Págalo Emma		0,00	12,95	1,55	14,50			Efectivo
22/07/2014	12014	Aucancela Verónica		0,00	16,74	2,01	18,75			Efectivo
23/08/2014	5469	Gualpa Naupa Segundo		0,00	3218,75	386,25	3605,00	X	X	Efectivo
25/08/2014	1958	Gualpa Verónica		50,00	0,00	0,00	50,00			Efectivo
09/08/2014	44377	Castillo Jiménez Fabiola		0,00	38,39	4,61	43,00			Efectivo
28/08/2014	5128	Llamuca Ana María		0,00	56,25	6,75	63,00			Efectivo
09/08/2014	120	Ponce Méndez Cristian		0,00	133,93	16,07	150,00	X	X	Efectivo
26/09/2014	5588	Gualpa Naupa Segundo		0,00	2433,04	291,96	2725,00	X	X	Efectivo
16/09/2014	89829	Huilcarema Bonifaz Alex		0,00	13,88	1,67	15,55			Efectivo



**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 05/10/2015**

**Revisado por: M.D**

**Fecha: 05/10/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-25/30**

27/10/2014	38994	Trujillo Guido	GASTOS DE CONSTRUCCION	0,00	165,49	19,86	185,35	X	X	Efectivo
29/10/2014	5701	Gualpa Ñaupá Segundo		0,00	1933,04	231,96	2165,00	X	X	Efectivo
29/10/2014	39002	Trujillo Guido		0,00	48,45	5,81	54,26			Efectivo
10/10/2014	148093	Sánchez Manuel		0,00	27,48	3,30	30,78			Efectivo
10/10/2014	1826	Cobos Arnulfo		0,00	19,08	2,29	21,37			Efectivo
02/10/2014	25862	Vera Hernán		0,00	62,40	7,49	69,89	X		Efectivo
25/10/2014	211	Lemache Carmen		0,00	1071,43	128,57	1200,00	X	X	Efectivo
25/11/2014	24864	Vera Hernán		0,00	704,47	84,54	789,01	X	X	Efectivo
26/11/2014	5818	Gualpa Ñaupá Segundo		0,00	1252,68	150,32	1403,00	X	X	Efectivo
27/11/2014	24961	Vera Hernán		0,00	17,54	2,10	19,64			Efectivo
29/11/2014	10345	Vera Hernán		0,00	27,25	3,27	30,52			Efectivo
26/11/2014	55171	Huilcarema Bonifaz Anita		0,00	10,71	1,29	12,00			Efectivo
26/11/2014	150634	Sánchez Manuel		0,00	39,82	4,78	44,60			Efectivo
18/11/2014	70851	Sánchez Martha		0,00	5,80	0,70	6,50			Efectivo
20/11/2014	52	Días Chito Kleber		0,00	75,00	9,00	84,00	X		Efectivo
21/11/2014	45923	Castillo Jiménez Fabiola		0,00	38,39	4,61	43,00			Efectivo
24/12/2014	5905	Gualpa Ñaupá Segundo		0,00	1006,25	120,75	1127,00	X	X	Efectivo
12/12/2014	1418076	Asqui Allauca Segundo		0,00	44,04	5,28	49,32			Efectivo
09/12/2014	10764	Vera Hernán		0,00	4,62	0,55	5,17			Efectivo
06/12/2014	6722	Grupo Ferreto. San Pedrito		0,00	69,73	8,37	78,10			Efectivo



**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 05/10/2015**

**Revisado por: M.D**

**Fecha: 05/10/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

**G-26/30**

05/12/2014	2867	Pérez Págalo Emma	GASTOS DE CONSTRUCCION	0,00	19,42	2,33	21,75			Efectivo
08/12/2014	322	Garcés Miranda Tomasa		0,00	640,00	76,80	716,80	X		Efectivo
09/12/2014	2887	Pérez Págalo Emma		0,00	19,42	2,33	21,75			Efectivo
10/12/2014	2889	Pérez Págalo Emma		0,00	38,60	4,63	43,23			Efectivo
23/12/2014	91630	Huilcarema Alex		0,00	4,46	0,54	5,00			Efectivo
19/02/2014	526	Coro Caín Rodrigo	ALIMENTACION	17,50	0,00	0,00	17,50			Efectivo
15/05/2014	871	Silva Graciela		100,00	0,00	0,00	100,00	X	X	Efectivo
21/09/2014	3497	Jiménez Elvis		0,00	22,77	2,73	25,50			Efectivo
27/09/2014	1193	Charig Asadobay Ana		136,50	0,00	0,00	136,50	X		Efectivo

Ø

3/10/2014	1318	Granizo Salazar José		5,50	0,00	0,00	5,50			Efectivo
14/10/2014	1765	Berrones Martínez María		0,00	8,93	1,07	10,00			Efectivo
17/10/2014	4471	Suárez José		0,00	8,26	0,99	9,25			Efectivo
29/10/2014	1229	Samaniego Hugo		14,00	0,00	0,00	14,00			Efectivo
9/11/2014	1512	Granizo Salazar José		11,60	0,00	0,00	11,60			Efectivo
13/11/2014	1587	Granizo Salazar José		6,00	0,00	0,00	6,00			Efectivo
18/11/2014	652470	Flor Vizuete Fernando		0,00	12,94	1,55	14,49			Efectivo
24/11/2014	7282	Pérez Flores Rosario		11,20	0,00	0,00	11,20			Efectivo
26/11/2014	1246	Charig Asadobay Ana		161,50	0,00	0,00	161,50	X		Efectivo
6/12/2014	1644	Granizo Salazar José		0,00	4,92	0,59	5,51			Efectivo

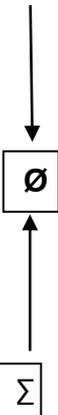
**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 05/10/2015**

	Revisado por: M.D	Fecha: 05/10/2015
--	-------------------	-------------------

<b>INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO</b> <b>CALERA "EL REY GLADYMAR"</b>	<b>G-27/30</b>
---	----------------

13/01/2014	106	Lara Álvaro	AGASAJOS	30,00	0,00	0,00	30,00			Efectivo
12/12/2014	72778	Pasto Sáez Alex		0,00	9,38	1,13	10,51			Efectivo
19/12/2014	2197	Cuanca María		0,00	31,96	3,84	35,80			Efectivo
18/12/2014	2121	Cuanca María		0,00	98,92	11,87	110,79	X		Efectivo
20/12/2014	2315	Cuanca María		0,00	16,42	1,97	18,39			Efectivo
22/12/2014	3276	Disproba		0,00	15,63	1,88	17,51			Efectivo
19/02/2014	203	Miñarcaja Guamán Carmen		380,81	0,00	0,00	380,81	X		Efectivo
18/05/2014	112569	Hotel Sangay C.A	HOSPEDAJE		45,08	5,41	50,49			Efectivo
18/05/2014	112568	Hotel Sangay C.A			64,75	7,77	72,52	X		Efectivo
26/09/2014	11346	Hotel Sangay C.A			10,99	1,32	12,31			Efectivo
<b>TOTAL</b>				<b>17531,82</b>	<b>92001,31</b>	<b>11040,16</b>	<b>120573,29</b>			



Las marcas de auditoría utilizadas son:



(comprobado sumas)



(verificación física)

	Elaborado por: N.L	Fecha: 05/10/2015	
	Revisado por: M.D	Fecha: 05/10/2015	
	<p align="center"><b>INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO</b></p> <p align="center"><b>CALERA "EL REY GLADYMAR"</b></p>		<p align="center"><b>G-28/30</b></p>

**COMENTARIO:** De la revisión de las facturas que sustentan los gastos se constató que en un 90% de los pagos se realiza en efectivo lo cual es un riesgo para la empresa, ya que conforme establece el ART xxx de la Ley de Régimen todo pago superior a 5000 debe utilizar medios bancarios.

No se realizó retenciones en la fuente a pesar de ser sujetas de retención las siguientes facturas:

31/01/2014	10	Yungan Luis	600,00
31/03/2014	11	Yungan Luis	1260,00
30/05/2014	13	Yungan Luis	1200,00
30/11/2014	216	Yaucen Manuel	1200,00
06/01/2014	1892	Sotomayor Raúl	60,00
24/01/2014	5791	Mecánica Reina Cisne	82,00
27/01/2014	262	Guamán Ati Segundo	380,00
04/02/2014	5214	Vargas García Olga	127,99
15/02/2014	245	Guacho Llanga Nelly	89,49
25/03/2014	48566	Rosero Diego	144,07
19/03/2014	1906	Sotomayor Raúl	87,00
22/03/2014	1922	Ávila Trujillo William	72,00
13/03/2014	15052	Alvares Hugo	96,01
13/03/2014	733	Moreta Alajo Walter	89,99
08/03/2014	4448	Insuasti Washintong	400,00

28/04/2014	5340	Vargas García Olga	96,99
01/04/2014	1542	Gonzales Trujillo Gabriela	436,00
25/04/2014	4515	Insuasti Washintong	600,00
23/05/2014	1640	Calderón José	1000,00
26/05/2014	4546	Insuasti Washintong	1000,00
31/05/2014	773	Guadalupe José	117,99
09/06/2014	6303	Llantambato S.A.	270,00
10/06/2014	1927	Sotomayor Raúl	230,00
19/06/2014	4575	Insuasti Washintong	700,00
05/06/2014	4559	Insuasti Washintong	600,00
03/06/2014	4765	Nauñay Norma	100,60
24/07/2014	15735	Alvares Hugo	149,99
12/08/2014	1781	Chango Manobanda William	100,00
25/07/2014	1214	Vique Águila Celio	204,75
04/12/2014	1274	Vique Águila Celio	241,00
20/12/2014	1290	Vique Águila Celio	400,00
09/12/2014	24244	CORPOLYMSA	805,59

**Elaborado por:** N.L

**Fecha:** 30/10/2015

**Revisado por:** M.D

**Fecha:** 30/10/2015

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO**

**CALERA “EL REY GLADYMAR”**

**G-29/30**

12/08/2014	3272	Guanín Olivares Heriberto	80,00
28/10/2014	6944	Mora Parra Luis	70,00
30/10/2014	821	Guacho Llanga Nelly	141,00
08/10/2014	4708	Insuasti Washington	400,00
29/10/2014	4731	Insuasti Washington	500,00
16/10/2014	4717	Insuasti Washington	600,00
11/11/2014	887	Moreta Alajo Walter	230,00
05/12/2014	23100	Acfriosa	1596,00
11/12/2014	2072	Chango Manobanda William	96,00
10/12/2014	10505	Naranjo Camacho Holger	50,00
07/04/2014	41479	Uvidia Miguel	212,36
07/05/2014	41236	Uvidia Miguel	227,51
24/05/2014	42395	Uvidia Miguel	211,50
14/02/2014	8222	Garcés Mera Hernán	57,23
05/06/2014	1156	Vique Águila Celio	119,05
05/06/2014	1155	Vique Águila Celio	143,70
07/06/2014	2157	Arévalo María	150,00

16/01/2014	104	Ponce Cristian	168,00
29/03/2014	2053	Arévalo María	300,00
02/06/2014	2114	Arévalo María	450,00
08/07/2014	2160	Arévalo María	150,00
19/07/2014	2169	Arévalo María	150,00
25/08/2014	23106	Corpolymsa	2157,20
07/10/2014	2249	Arévalo María	225,00
21/11/2014	2286	Arévalo María	500,00
05/12/2014	2280	Arévalo María	125,00
02/12/2014	1017	Yumi Nieves	81,60
24/12/2014	3961	Saguay María	150,00
04/12/2014	24203	Corpolymsa	93,77
01/12/2014	24149	Corpolymsa	671,33
02/12/2014	24166	Corpolymsa	671,33
09/01/2014	110447	Ecuahierro	82,16
07/01/2014	340704	Guivemaco	70,00
28/01/2014	40850	Uvidia Miguel	100,00

**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 30/10/2015**

**Revisado por: M.D**

**Fecha: 30/10/2015**

**INFORME DE GASTOS, RETENCIONES Y FORMAS DE PAGO**

**G-30/30**

**CALERA "EL REY GLADYMAR"**

31/03/2014	328	Ocaña Coello Ligia	89,00
06/04/2014	5026	Gualpa Naupa Segundo	117,00
19/05/2014	5260	Grupo Ferreto. San Pedrito	142,00
12/05/2014	36345	Trujillo Guido	131,30
17/06/2014	120636	Santillán David	232,00
02/10/2014	25862	Vera Hernán	69,89
20/11/2014	52	Días Chito Kleber	84,00
08/12/2014	322	Garcés Miranda Tomasa	716,80
27/09/2014	1193	Charig Asadobay Ana	136,50
26/11/2014	1246	Charig Asadobay Ana	161,50
18/12/2014	2121	Cuanca María	110,79
19/02/2014	203	Miñarcaja Guamán Carmen	380,81
18/05/2014	112568	Hotel Sangay C.A	72,52

**Elaborado por: N.L**

**Fecha: 05/11/2015**

**Revisado por: M.D**

**Fecha: 05/1/2015**

### **3.2.4. Comunicación de resultados**

#### **3.2.4.1. Informe de Auditoría**

Riobamba, 25 de Noviembre de 2015

Lic.

Gladys Jácome

PROPIETARIA DE LA CALERA “EL REY GLADYMAR”

De mi Consideración:

Hemos efectuado el Examen Especial para costos y gastos de la Calera el REY GLADYMAR, del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA). Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos que se explican en los párrafos precedentes, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la Calera “El Rey Gladymar” al 31 de diciembre del 2014, el estado de resultado por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); expresamos además que las operaciones financieras y administrativas guardan conformidad, en los aspectos de importancia, con las

disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables, excepto en los casos que se indican a continuación:

- No se efectuaron retenciones en las adquisiciones realizadas por la empresa
- No se utilizó las formas de pago adecuadas a las compras que superan los cinco mil dólares

Debido a la naturaleza de nuestro examen especial, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

Atentamente,

Mc. Mario Delgado

SUPERVISOR

## **CAPÍTULO IV**

### **4.1. Conclusiones y recomendaciones.**

#### **HALLAZGOS DE AUDITORIA**

#### **HALLAZGO NO. 01 No se determinó el valor real del inventario final declarado en el impuesto a la renta**

##### **Condición**

El inventario que se declaró en el Impuesto a la Renta se determinó empíricamente no hay constancia como los kardex o una acta de constatación física, por ende es un gasto no deducible.

##### **Criterio**

Conforme al Art. 28 Numeral 8 Literal b del Reglamento para la aplicación de la ley. “Las pérdidas por las bajas de inventarios se justificarán mediante declaración juramentada realizada ante un notario o juez, por el representante legal, bodeguero y contador...”

##### **Causa**

No se cuenta con un sistema contable que permia determinar el inventario final real.

##### **Efecto.**

Al no tener un inventario final real influye en la determinación del costo de ventas por ende en el resultado del ejercicio económico y en el inicio del nuevo ejercicio.

##### **Conclusión.**

Calera El Rey Gladymar determina el inventario empíricamente ya que no cuenta con un sistema contable que le permita tener un mejor control de inventarios.

##### **Recomendación.**

### **Al Gerente.**

Deberá implementar un sistema contable que le permita tener un mejor manejo y determinación del saldo en inventarios.

### **HALLAZGO NO. 02 No cumple adecuadamente con el pago de utilidades a sus trabajadores**

#### **Condición**

Se declaró al Ministerio de Relaciones Laborales las utilidades pero no fueron pagadas a los trabajadores y no están legalizadas.

#### **Criterio**

Conforme al Art. 97 del Código de Trabajo. “El empleador o empresa reconocerá en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas...”

#### **Causa**

No se pagó las utilidades a los trabajadores que laboraron en el año 2014.

#### **Efecto.**

El no pagar las utilidades a los trabajadores así como no contar un el registro de los trabajadores que demuestra el pago de dicho concepto, puede originar a la empresa sanciones por el Ministerio de Relaciones Laborales.

#### **Conclusión.**

No se pagó las utilidades a los trabajadores del año examinado es decir no está cumpliendo adecuadamente con lo que establece la ley.

#### **Recomendación.**

##### **Al gerente.**

Deberá cumplir con los pagos a los trabajadores como lo establece la ley para evitar sanciones y multas por parte del Ministerio Laboral y de alguna forma incentivar a sus colaboradores.

## **HALLAZGO NO. 03 No se efectuaron retenciones en las adquisiciones realizadas por la empresa**

### **Condición**

Existen facturas sin retención a pesar de que son sujetas de retención.

### **Criterio**

Como lo establece el Art. 91 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. “Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta...”

### **Causa**

No se efectuaron retenciones a las facturas a pesar de que son sujetas de retención por el desconocimiento que se maneja dentro del negocio.

### **Efecto.**

El no efectuar retenciones a las facturas, se consideran como gastos no deducibles para la declaración del impuesto a la renta el cual incrementa la base imponible para el pago de dicho tributo.

### **Conclusión.**

No existe un adecuado control en el manejo de las retenciones lo cual es un riesgo para la empresa.

### **Recomendación.**

#### **Al Gerente.**

Deberá efectuar retenciones como lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno con el fin de evitar la deducción del gasto no deducible.

## **HALLAZGO NO. 04 No se utilizó las formas de pago adecuadas a las compras que superan los cinco mil dólares**

### **Condición**

Existen compras que superan los cinco mil dólares pagadas en efectivo.

### **Criterio**

Como lo establece el Art. 103.- Emisión de comprobantes de Venta de la Ley de Régimen Tributario Interno. "(...)Sobre operaciones de más de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América USD \$ 5.000,00, gravadas con los impuestos a los que se refiere esta Ley se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito y cheques".

### **Causa**

No se cancelaron facturas de montos altos mediante cualquier institución del sistema financiero.

### **Efecto.**

Al no utilizar el sistema financiero para el pago de las facturas son gastos no deducibles para la declaración del impuesto a la renta el cual disminuye sus gastos del ejercicio económico.

### **Conclusión.**

No se utiliza el sistema financiero para el pago a sus proveedores.

### **Recomendación.**

#### **Al Gerente.**

Deberá implementar una política acerca del manejo de cheques para el pago a sus proveedores y evitar riesgos en el manejo en efectivo.

## **CAPITULO V**

### **PROPUESTA.**

#### **5.1. Título de la propuesta**

Manual de control interno del efectivo de la Calera el Rey Gladymar.

#### **5.2. Antecedentes**

El presente trabajo de investigación se lo realizo en la Calera El Rey Gladymar, ubicada en la ciudad de Riobamba, en la parroquia Calpi.

La Calera no cuenta con un adecuado control interno de sus ingresos para lo cual proponemos que en dicho manual, se tome en consideración algunos puntos dentro de las funciones que debe realizarse tanto el Gerente como el Contador, tomando en cuenta las disposiciones legales emitidas por los Organismos de Control, que les permita determinar los procedimientos, que cada uno de los funcionarios deben realizar para la elaboración y ejecución del mismo; es por esto que el presente trabajo investigativo pretende proporcionar una herramienta para identificar el correcto procedimiento que la empresa debe seguir.

#### **5.3. Justificación**

La razón por la cual se realizó la propuesta, se debe a que en el momento actual el control interno del efectivo de la Empresa no es administrado adecuadamente por propietaria.

Dentro de la Calera El Rey Gladymar se ha determinado el uso esencial del control interno del efectivo ya que el mismo servirá como una herramienta de uso permanente que permita el correcto manejo de sus recursos.

#### **5.4. Misión institucional**

Somos una empresa de producción y comercialización comprometida con el medio ambiente y el desarrollo socioeconómico de nuestros miembros, ofreciendo excelente calidad basados en nuestra experiencia y la utilización de

la tecnología adecuada para satisfacer las necesidades y exigencias del mercado, siendo así un ejemplo para empresas y la sociedad.

## **5.5. Visión institucional**

GLADYMAR trabaja para alcanzar la mayor cobertura en el mercado tanto nacional e internacional por su nivel de calidad y productividad, poniendo a disposición de nuestros clientes un desarrollo constante de nuestros productos tanto tecnológicos como de servicios.

## **5.6. Objetivos del manual**

### **5.6.1. Objetivo General**

- Incorporar un Manual del control interno del efectivo que sirva de guía de las prácticas, políticas y procedimientos que aplicados de forma continua y sistemática para mantener en la Calera un sistema de control interno del efectivo en el desarrollo de sus actividades.

### **5.6.2. Objetivos Específicos**

- Desarrollar procesos internos de formación de valores, en la propietaria orientados para tener una actitud de autocontrol.
- Impulsar la cultura de la administración y control de riesgos para realizar correctamente la identificación, medición, vigilancia, limitación, control y divulgación de riesgos.
- Mejorar la canalización de los recursos, evitarse sanciones, multas y que cumpla con sus obligaciones correctamente.

## **5.7. Beneficiarios**

La siguiente propuesta servirá para la Calera El Rey Gladymar.

## **5.8. Consideraciones generales**

### **5.8.1. El Control Interno**

El control interno abarca el Plan de organización y los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de la empresa para salvaguardar sus activos,

verificar la adecuación y fiabilidad de la información de la contabilidad, promover la eficacia operacional y fomentar la adherencia a las políticas establecidas de dirección (NORMAS PROFESIONALES DEL AICPA PAG. 243 en ENCICLOPEDIA DE LA AUDITORIA OCEANO CENTRUM)

#### **5.8.1.1. Valoración del Riesgo**

Cada entidad enfrenta a una variedad de riesgo de fuentes externas e internas, los cuales deben valorarse. Una condición previa a la valoración de riesgos es el establecimiento de objetivos, enlazados en distintos niveles y consistentes internamente.

La valoración de riesgos es la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, constituyendo una base para la determinar cómo se deben administrar los riesgos.

#### **5.8.1.2. Actividades de Control**

Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas se lleven a cabo. Ayudan a asegurar que se tome las acciones necesarias para orientar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la entidad.

#### **5.8.2. El efectivo**

El Efectivo es un activo circulante de mayor liquidez con que cuenta la empresa para cubrir sus obligaciones inmediatas, e constituye en un recurso que puede ser utilizado para varios fines, generalmente está integrado por billetes y monedas, cheques, giros bancarios, depósitos a la vista y depósitos a plazos, se consideran como efectivo; Dinero de curso legal propiedad de la empresa, Depósitos realizados en bancos en las cuentas de ahorros y corrientes de la empresa, instrumentos de créditos de cobranzas inmediata, cheques ordinarios, viajeros, de gerencias, entre otros y Divisas o monedas extranjeras de libre cotización en la banca nacional.

### **5.8.2.1. Importancia del Efectivo**

La importancia del efectivo radica en el hecho de que a través de él se pueden hacer todas las transacciones económicas y financieras, tanto en el orden empresarial, como individual, ya sean, públicas o privadas. Es el principal elemento que tiene las empresas para realizar sus pagos, cubrir sus obligaciones y medir la frecuencia y la rotación con que se realizan los demás activos de la empresa.

### **5.8.2.2. Disponibilidad adecuada del efectivo**

Una adecuada administración del efectivo es de suma importancia, porque el efectivo es un instrumento o medio aceptado para la adquisición de bienes y servicios. Se requiere que las empresas establezcan eficientes sistemas y procedimientos de control para protegerlo y salvaguardarlo de robos o fraudes.

Por ello es imprescindible contabilizar las negociaciones realizadas en efectivo, para disponer información confiable y sobre todo oportuna.

### **5.8.2.3. Métodos de recepción de efectivo**

- a) Transferencias electrónicas
- b) Pagos por ventanillas
- c) Por ventas de mostrador
- d) Mediante cobradores
- e) Depósitos en cuenta corriente

### **5.8.2.4. Formas de recepción del efectivo**

- a) En efectivo
- b) Por cheques
- c) Ordenes de pagos
- d) Letras de cambios

### **5.8.2.5. Premisas Fundamentales**

Un sistema de control interno efectivo ayuda a la Calera El Rey Gladymar a:

- Alcanzar sus objetivos estratégicos;

- Ejecutar su misión; y
- Minimizar los riesgos que deparan la actividad institucional.

De tal manera que estará capacitada para actuar en ambientes económicos competitivos y rápidamente cambiantes, para ajustarse a los requerimientos y prioridades de los socios y clientes, entes reguladores y para atender las exigencias que depare el futuro.

### **5.9. Responsabilidades de la Gerente de la calera El Rey Gladymar**

- a. Establecer y mantener códigos de ética y criterios en cuanto a prácticas de negocios aceptables y no aceptables.
- b. Definir una cultura organizacional que enfatice y demuestre, en todo el personal, la importancia de los controles internos desde una visión más preventiva que correctiva.
- c. Estar comprometidos en contar con personal competente, motivado y que conozca con la suficiente claridad las reglas de juego.
- d. Disponer de mecanismos de permanente evaluación y seguimiento a los principales riesgos.
- e. Establecer programas de capacitación, canales de comunicación eficaces para asegurar que todo el personal sea completamente consciente de las políticas y procedimientos que afecten sus tareas y responsabilidades y que toda otra información relevante llegue al personal adecuado.
- f. Adoptar y mantener una actitud positiva y crítica frente a la información financiera y frente a las funciones de contabilidad y tecnología.
- g. Promover altos estándares de ética e integridad apoyados en los valores de la Calera, y de definir una cultura dentro de la organización que enfatice y demuestre, en todos los niveles del personal, la importancia de los controles internos.
- h. Asegurar que exista información adecuada y comprensible sobre finanzas, operaciones y de normas y reglamentaciones, así como de información externa de mercado sobre eventos y condiciones relevantes para la toma de decisiones. La información debe ser confiable, puntual, accesible, y provista de un formato consistente.

## **5.10. Fundamentos del sistema de control interno**

Para que un sistema de control interno sea efectivo, no basta con tener actividades de control apropiadas, ni con políticas y procedimientos que permitan identificar, analizar y administrar los riesgos de la actividad, ni políticas de información y comunicación adecuadas, ni con esquemas de monitoreo y supervisión de efectivos. Para que todo ello sea posible, debe generarse y promoverse permanentemente un ambiente en la institución que influya positivamente sobre el control en todos los niveles de la organización.

En tal sentido, la Calera debe tener en cuenta los siguientes elementos mínimos, que resultan fundamentales, para diseñar y mantener un sistema de control interno efectivo, a saber:

### **5.10.1. Código de Ética**

La Calera “El Rey Gladymar” debe adoptar y mantener un código de ética que incluya, como mínimo, valores relacionados con la integridad, la honestidad, la lealtad, la responsabilidad, la confidencialidad, todo de acuerdo con los valores y principios organizacionales.

Un código de ética es un conjunto de principios, valores o normas que deben ser practicadas por una persona u organización. Estas ayudan a sus miembros tengan un comportamiento adecuado en la empresa y creando bienestar dentro de ella.

### **5.10.2. Valores Éticos**

Hacer referencia a principios de comportamiento como la Honestidad, la Lealtad, la Integridad, la Responsabilidad, la Confidencialidad, Compromiso Social, y aquellos que deban ser característicos de los empleados y directivos.

**Honestidad en sus labores:** Mostrar compostura y moderación en todos sus actos de la vida diaria, la información importante nunca debe ser oculta o deformada ya que pueden perjudicar las actividades de la empresa.

**Respeto entre todos:** Socializando entre los colaboradores y con la sociedad en general para lograr una adecuada convivencia social.

**Constancia en el trabajo:** se demostrara con la actitud que tomen al realizar sus actividades y la seguridad que manifiesta en las responsabilidades asignadas como miembro de la entidad.

**Justicia:** Realizar las labores con equilibrio de manera de que no se busque beneficiar a si mismo u a otras personas.

**Compromiso en sus actividades:** Se verá reflejado en las acciones que realice y que contribuyan a la consecución de sus objetivos de la empresa, sus actividades aportaran al crecimiento de la empresa.

**Confidencialidad de la información:** Reservando juiciosamente y celosamente solo para la empresa las informaciones y hechos se presentan dentro de ella.

**Lealtad de la empresa:** colaborando y promoviendo la consecución de los objetivos y la filosofía corporativa de la Calera El Rey Gladymar.

Estos valores éticos deben ser difundidos ampliamente mediante programas de capacitación y formación, cartillas de uso práctico, carteleras, en los sistemas de información, en los manuales de procedimientos, y demás medios de difusión, y ser conocidos y aceptados por los empleados al momento de su vinculación y durante el tiempo que trabajen en la calera. Para este último efecto, se recomienda hacerle firmar un documento de conocimiento, aceptación y acatamiento por parte de los empleados.

### **5.10.3. Cumplimiento de las Normas**

Todos los empleados están obligados, sin excepción, a cumplir las leyes, los estatutos, las políticas, las instrucciones internas y demás disposiciones que rijan la actividad de la calera. Gerencia deben dar ejemplo en cuanto al cumplimiento de las políticas internas, tales como las relacionadas con la selección y contratación del personal, en el sentido de no influir para la contratación o promoción de empleados si no se cumplen todos los procedimientos y requisitos establecidos para el efecto, y el respeto a los límites de crédito y riesgo, y demás riesgos relevantes que se identifiquen para la entidad.

## **BIBLIGRAFIA**

ANDERSEN Arthur, Diccionario de Economía y Negocios Espasa Calpe S.A.

FALCÓN Panana Oscar, Auditoría y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. En: Contabilidad y negocios, Año 1, No. 2, Noviembre 2010, pp.16-20

Manual de Auditoria de gestión para la Contraloría general del Estado y Entidades y Organismos del sector Publico sometidos a su control. Acuerdo 031 – CG – 2001 (22/11/2001) R.O. 469 (07/12/2001)

## WEBGRAFIA

<http://www.economia48.com/spa/d/control-interno-contable/control-interno-contable.htm>

<http://www.monografias.com/trabajos39/riesgos-en-auditoria/riesgos-en-auditoria2.shtml>

<https://blogauditoria.wordpress.com/etapas-de-la-auditoria-de-estados-financieros/ejecucion/tipos-de-evidencia/>

<http://es.slideshare.net/sergioigg/la-evidencia>

[https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c\\_legislacion/doc/acuerdos/05clasificador-objeto14.pdf](https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_legislacion/doc/acuerdos/05clasificador-objeto14.pdf)

# ANEXOS

## ANEXO N°01 RUC CALERA REY GLADYMAR

		<b>REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES</b>			
<b>NÚMERO RUC:</b>		060713945001			
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>		JACOME LOGROÑO GLADYS SOLEDAD			
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>					
<b>CONTADOR:</b>		RAUÑAY GUAMAN BLANCA ISABEL			
<b>CLASE CONTRIBUYENTE:</b>		OTROS		<b>OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:</b> SI	
<b>CALIFICACIÓN ARTESANAL:</b>		S/N		<b>NÚMERO:</b> S/N	
<b>PER. NACIMIENTO:</b>	01/02/1940	<b>PER. INICIO ACTIVIDADES:</b>	27/03/2002		
<b>PER. INSCRIPCIÓN:</b>	27/03/2002	<b>PER. ACTUALIZACIÓN:</b>	11/01/2013		
<b>PER. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:</b>		<b>PER. REINICIO ACTIVIDADES:</b>	01/08/2011		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL</b>					
TRITURACION Y ELABORACION DE CAL.					
<b>DOMICILIO TRIBUTARIO</b>					
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: CALPI Calle: PANAMERICANA SUR Referencia: KILOMETRO DIEZ Y MEDIO VIA A GUAYAQUIL, A UN KILOMETRO DE LA FABRICA CEMENTO CHIMBORAZO					
<b>DOMICILIO ESPECIAL</b>					
S/N					
<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>* ANEXO RELACION DEPENDENCIA</li> <li>* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO</li> <li>* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE</li> <li>* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA</li> </ul>					
<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>					
<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>	1	<b>ABERTOS</b>	1		
<b>JURISDICCIÓN</b>	1 ZONA 31 CHIMBORAZO	<b>CERRADOS</b>	0		
					
Código: RIMRUC2016000337835					
Fecha: 06/04/2016 15:39:48 PM					



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 0900713945001  
APELLIDOS Y NOMBRES: JACOME LOGROÑO GLADYS SOLEDAD

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	PREC. INICIO ACT.:	27/03/2002
NOMBRE COMERCIAL:	CALERA EL REY GLADYMAR	PREC. CIERRE:	30/11/2007	PREC. RENOV.:	01/09/2011

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRITURACION Y ELABORACION DE CAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOSAMBA Parroquia: CALPI Calle: PANAMERICANA SUR Referencia: A UN KILOMETRO DE LA FABRICA CEMENTO  
CHIMBORAZO Kilómetro: 10 1/2 Camino: GUAYAQUIL Celular: 0996194201



Código: RIMRUC2016000337835

Fecha: 06/04/2016 15:39:48 PM

## ANEXO N°02 IMPUESTO RENTA

		<b>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD</b>				No. 96717250					
FORMULARIO 102 RESOLUCIÓN N° NAC-DGER/CGCL5-00000179											
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>											
102	AÑO	2014			104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE					
					105	No. DE EMPLEADOS EN RELACION DE DEPENDENCIA					
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO</b>											
201	RUC	0600713945001			202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SUCESIÓN INDIVISA JACOME LOGRONO GLADYS SOLEDAD					
<b>ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD Y SUCESIONES INDIVISAS</b>											
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>				<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>							
<b>ACTIVO</b>				<b>INGRESOS</b>							
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>				<b>TOTAL INGRESOS</b>							
				<b>VALOR EXENTO (A efectos de la Conciliación Tributaria)</b>							
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	311	+	28934.48	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA	6011	+	291999.36	6012	0.00		
INVERSIONES CORRIENTES	312	+	0.00	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6021	+	10007.50	6022	0.00		
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES	313	-	0.00	EXPORTACIONES NETAS	6031	+	0.00	6032	0.00		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	314	+	2180.00	INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE CONEXIONES O SIMILARES	6041	+	0.00	6042	0.00
		DEL EXTERIOR	315	+	0.00	INGRESOS POR AGROFORESTERÍA Y SILVICULTURA DE ESPECIES FORESTALES	6051	+	0.00	6052	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	316	+	0.00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6061	+	0.00	6062	0.00
		DEL EXTERIOR	317	+	0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y SIQUEPO	6071	+	0.00	6072	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	318	+	0.00	DIVIDENDOS	6081	+	0.00	6082	0.00
		DEL EXTERIOR	319	+	0.00	DE RECURSOS PÚBLICOS	6091	+	0.00	6092	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	320	+	0.00	RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	6101	+	0.00	6102	0.00
		DEL EXTERIOR	321	+	0.00	DE OTRAS LOCALES	6111	+	0.00	6112	0.00
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	322	-	0.00	OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	6121	+	0.00	6122	0.00		
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	323	+	0.00	OTRAS RENTAS	6131	+	0.00	6132	0.00		
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	324	+	0.00	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>SUMAR DEL 6011 AL 6131</b>	<b>6999</b>	<b>+</b>	<b>302006.86</b>			
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)	325	+	5106.45	VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y SIQUEPO (INFORMATIVO)	6001		0.00				En la columna "valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exento de impuestos a la Renta.
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	326	+	12000.00	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	6002		0.00				
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	327	+	0.00	<b>COSTOS Y GASTOS</b>							
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	328	+	0.00	<b>COSTO</b>				<b>GASTO</b>			
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN	329	+	0.00	<b>7010</b>				<b>+</b>			
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	330	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO				0.00			
				<b>VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Conciliación Tributaria)</b>							

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
	SRIDEC2016008849460	871056181617	16/03/2015	1

OBRAS EN CURSO BAJO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	331	+	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7011	+	0.00		7012		0.00	
INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	332	+	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN	7021	+	0.00		7023		0.00	
INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS	333	+	0.00	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7031	+	0.00	7032	+	0.00	7033	0.00
INVENTARIO DE MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN	334	+	0.00	(-) INVENTARIO PENAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7041	-	0.00					
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	335	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7051	+	1490.00					
(-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PÉRDIDAS EN INVENTARIO	336	-	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7061	+	165646.33		7063		0.00	
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	337	+	0.00	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7071	+	0.00		7073		0.00	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DEL VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE	338	-	0.00	(-) INVENTARIO PENAL DE MATERIA PRIMA	7081	-	12000.00					
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	339	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7091	+	0.00					
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	340	+	0.00	(-) INVENTARIO PENAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7101	-	0.00					
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>345</b>	<b>=</b>	<b>48220.93</b>	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7111	+	0.00					
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>				(-) INVENTARIO PENAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7121	-	0.00					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS				SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GANADA DEL ISSS	7131	+	0.00	7132	+	22453.23	7133	0.00
TERRENOS	350	+	0.00	BENEFICIOS SOCIALES, SUBVENCIÓN Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GANADA DEL ISSS	7141	+	0.00	7142	+	2001.67	7143	0.00
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	351	+	30000.00	EXPORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIRE FONDO DE RESERVA)	7151	+	0.00	7152	+	8675.04	7153	0.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	352	+	0.00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7161	+	0.00	7162	+	1955.55	7163	0.00
MUEBLES Y ENFERES	353	+	2500.00	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	7171	+	0.00	7172	+	0.00	7173	0.00
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	354	+	21069.00	ARRENDAMIENTOS	7181	+	0.00	7182	+	0.00	7183	0.00
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	355	+	105000.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7191	+	0.00	7192	+	54298.49	7193	0.00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	356	+	0.00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7201	+	0.00	7202	+	22844.72	7203	0.00
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y GANADERO MÓVIL	357	+	0.00	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	7211	+	0.00	7212	+	0.00	7213	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	358	+	0.00	SUMINISTROS, MATERIALES Y REPUESTOS	7221	+	0.00	7222	+	5546.99	7223	0.00
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	359	+	0.00	TRANSPORTE	7231	+	0.00	7232	+	7603.33	7233	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	360	-	16713.80	PARA JUBILACIÓN PATRONAL	7241	+	0.00	7242	+	0.00	7243	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	361	-	0.00	PARA DESAHUCIO	7251	+	0.00	7252	+	0.00	7253	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	362	+	0.00	PARA CUENTAS INCOBRABLES				7262	+	0.00	7263	0.00
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	363	-	0.00	POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE	7271	+	0.00	7272	+	0.00	7273	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	364	-	0.00	POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	7281	+	0.00	7282	+	0.00	7283	0.00
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	365	+	0.00	OTRAS PROVISIONES	7291	+	0.00	7292	+	0.00	7293	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN	366	-	0.00	LOCAL	7301	+	0.00	7302	+	0.00	7303	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	367	-	0.00	DEL EXTERIOR	7311	+	0.00	7312	+	0.00	7313	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	368	+	0.00	LOCAL	7321	+	0.00	7322	+	0.00	7323	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BIOLÓGICOS	369	-	0.00	DEL EXTERIOR	7331	+	0.00	7332	+	0.00	7333	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	370	-	0.00	LOCAL	7341	+	0.00	7342	+	0.00	7343	0.00
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b>379</b>	<b>=</b>	<b>141855.20</b>	INTERESES BANCARIOS	7351	+	0.00	7352	+	0.00	7353	0.00
				DEL EXTERIOR								

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2016008849460	871056181617	16/03/2015	2



OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	LOCALES	515	+	0.00							
	DEL EXTERIOR	516	+	0.00							
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS	LOCALES	517	+	0.00							
	DEL EXTERIOR	518	+	0.00							
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	519	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO	6999-7999 > 0	801	=	6328.42	
		DEL EXTERIOR	520	+	0.00						
	NO RELACIONADOS	LOCALES	521	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	6999-7999 < 0	802	=	0.00	
		DEL EXTERIOR	522	+	0.00						
PAGIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN CORRIENTE)					524	+	0.00				
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO					525	+	0.00				
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO					526	+	949.26				
OBLIGACIONES CON EL IESS					527	+	135.76				
OTROS PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS					528	+	0.00				
SUBSECCIÓN PATRONAL					530	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	803	-	949.26
TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUCURSALES (del exterior)					531	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EVENTOS	804	-	0.00
CRÉDITO A MUTUO					532	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EVENTAS	805	-	0.00
OBLIGACIONES ENTIDAD CORRIENTES					533	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EVENTAS DERIVADAS DEL COPCI	806	-	0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES					534	+	0.00				
PROVISIONES					535	+	0.00				
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>					<b>539</b>	<b>=</b>	<b>1109.33</b>				
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>											
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	541	+	3700.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		807	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	542	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		808	+	0.00	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	543	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EVENTOS		809	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	544	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EVENTOS Fórmula: (004*15%) + [(005+006-009)*15% ]		810	-	0.00	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES					545	+	0.00	(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	811	-	0.00
DEL EXTERIOR					546	+	0.00				
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS					547	+	0.00	(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES	812	-	0.00
DEL EXTERIOR					548	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI	813	-	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	549	+	0.00						
		DEL EXTERIOR	550	+	0.00						
	NO RELACIONADOS	LOCALES	551	+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		814	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	552	+	0.00						
PAGIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)					553	+	0.00				
TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUCURSALES					554	+	0.00				
CRÉDITO A MUTUO					555	+	0.00				

	<b>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
	SRIDEC2016008849460	871056181617	16/03/2015	4



EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD	740	TIPO DE BENEFICIARIO		N				
	750	IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD A QUIEN SUSTITUYE (C.I. O PASAPORTE)						
	760	PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD						
MONTOS DE EXONERACIÓN					777	-	0,00	
50% UTILIDAD ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD CONYUGAL POR LAS RENTAS QUE LE CORRESPONDA	770	IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE (C.I. O PASAPORTE)			778	-	0,00	
SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES					779	=	2689,58	
OTRAS RENTAS EXENTAS		VALOR IMPUESTO PAGADO	INGRESOS					
INGRESOS POR LOTERÍAS, RIFAS Y APUESTAS		781	0,00	783	+	0,00		
HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		782	0,00	784	+	0,00		
PENSIONES JUBILARES				785	+	0,00		
OTROS INGRESOS EXENTOS				787	+	0,00		
SUBTOTAL OTRAS RENTAS EXENTAS				789	=	0,00		
<b>RESUMEN IMPOSITIVO</b>								
BASE IMPONIBLE GRAVADA					799-779	832	=	2689,58
TOTAL IMPUESTO CAUSADO						839	=	0,00
(-) ANTICIPO PAGADO						840	-	
(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslédese el campo 879 de la declaración del período anterior)						841	-	3032,31
(+) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO					839-840-841>0	842	=	0,00
(+) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)					839-840-841<0	843	=	3032,31
+ SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO						844	+	1284,57
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL						845	-	5106,45
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA						846	-	0,00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO POR DEVIDENDOS						847	-	0,00
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO						848	-	0,00
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS						849	-	0,00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES						850	-	0,00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS						851	-	0,00
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES						852	-	0,00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR					842-843+844-845-846-847-848-849-850-851-852>0	855	=	0,00
SUBTOTAL SALDO A FAVOR					842-843+844-845-846-847-848-849-850-851-852<0	856	=	6854,19
(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO						857	+	0,00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO						858	-	0,00
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR						859	=	0,00
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE						869	=	6854,19
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO					871+872+873	879	=	2930,22

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2016008849460	871056181617	16/03/2015	6

<b>ANTICIPO A PAGAR</b>	PRIMERA CUOTA	871	+	0.00									
	SEGUNDA CUOTA	872	+	0.00									
	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	873	+	2930.22									
<b>PAGO PREVIO (Informativo)</b>		<b>890</b>		0.00									
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>													
INTERES	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00		
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										899-898	902	+	0.00
INTERÉS POR MORA											903	+	0.00
MULTAS											904	+	0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>											<b>999</b>	=	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES											906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES</b>				<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS</b>				<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>					
908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.	916	Resol No.	918	Resol No.				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00		
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.).													
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0600713945	199	RUC No.	0602299075001								

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
	SRIDEC2016008849460	871056181617	16/03/2015	7